



# uesvalle

Unidad Ejecutora de Saneamiento  
del Valle del Cauca

## INFORME DE EMPALME

2016 - 2019



## Contenido

<b>Índice de Tablas</b> .....	4
<b>Índice de Figuras</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b> .....	15
1. Aspectos Generales de la Entidad .....	15
2. Misión .....	17
3. Visión .....	17
4. Funciones .....	17
5. Organigrama .....	19
6. Plataforma programática .....	21
7. Corresponsabilidad de metas y objetivos del plan de desarrollo sostenible – ODS .....	22
8. Logros institucionales 2016 – 2019 .....	23
8.1. Logros de la vigencia 2016 .....	23
8.2. Logros de la vigencia 2017 .....	26
8.3. Logros de la vigencia 2018 .....	27
9. Total de recursos financieros utilizados por fuente .....	37
9.1. Vigencia 2016 - Resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes .....	37
9.2. Vigencia 2017 - Resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes .....	39
9.3. Vigencia 2018 - Resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes .....	40
9.4. Vigencia 2019 -resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes - corte septiembre 30 .....	41
10. Procesos Misionales .....	41
10.1. Agua Para Consumo Humano .....	41

10.2.	Alimentos y Bebidas .....	50
10.3.	Enfermedades transmitidas por vectores.....	58
10.4.	Medicamentos y Dispositivos Médicos .....	73
10.5.	Protección y Vigilancia en Salud Ambiental .....	79
10.6.	Seguridad Química y Protección Radiológica .....	92
10.7.	Zoonosis.....	104

**CAPÍTULO 2. ARTICULACIÓN DE LA DEPENDENCIA A MIPG. INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA UESVALLE A 2019 .....** 111

1.	POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	128
2.	DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO - RECURSO HUMANO POR ÁREA FUNCIONAL .....	129
3.	Integridad.....	136
4.	Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	137
5.	Servicio al Ciudadano .....	140
6.	Participación Ciudadana En La Gestión Pública .....	149
7.	Racionalización de Trámites .....	151
8.	Gestión Documental.....	154
9.	Gobierno Digital .....	160
<b>10.</b>	<b>Defensa Jurídica .....</b>	<b>168</b>
11.	Control Interno .....	173
11.	Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional.....	180
12.	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos .....	188
13.	Gestión del Conocimiento y La Innovación .....	189
14.	Mejora Normativa.....	191
	<b>CAPITULO 3. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS .....</b>	<b>192</b>
	<b>CAPITULO 4. Recomendaciones .....</b>	<b>193</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>195</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Aporte de la UESVALLE al Plan de Desarrollo Departamental “El Valle está en Vos” 2016-2019 .....	22
Tabla 2. Comportamiento de la ejecución presupuestal año 2016 .....	38
Tabla 3. Comportamiento de la ejecución presupuestal año 2017 .....	39
Tabla 4. Comportamiento de la ejecución presupuestal año 2018 .....	40
Tabla 5. Comportamiento de la ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2019	41
Tabla 6. Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua en los Municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca – enero 2016 - septiembre de 2019.	42
Tabla 7. Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta. ....	43
<b>Tabla 8.</b> Indicadores de la vigilancia de acueductos en zona urbana, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta. Enero 2016 - septiembre de 2019 .....	45
<b>Tabla 9.</b> Calidad del agua para consumo humano en zona rural, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta. ....	46
<b>Tabla 10.</b> Indicadores de Buenas Prácticas Sanitarias en acueductos de zona rural, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca. Enero 2016 - septiembre de 2019. ....	47
Tabla 11. Actividades 2016 - septiembre 2019 en Alimentos y bebidas en municipios categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> .....	52
Tabla 12. Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas, municipios categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> Valle del Cauca .....	52
<b>Tabla 13.</b> Charlas y número de personas capacitadas en Manejo Adecuado de alimentos. 2016 a septiembre 2019 .....	55
<b>Tabla 14.</b> Numero de ETA y personas asociadas a este brote por el consumo de alimentos. 2016 a septiembre 2019 .....	56
Tabla 15. Lugares de presentación de los brotes de ETA. 2016 a septiembre 2019 .....	57
<b>Tabla 16.</b> Numero de muestras tomadas y por fuera de los parámetros de norma. 2016 a septiembre 2019 .....	58

<b>Tabla 17.</b> Casos procedentes de municipios de Valle del Cauca notificados de malaria en el año 2015.....	62
<b>Tabla 18.</b> Incidencia de casos de Malaria 2015-2019 .....	63
<b>Tabla 19.</b> Registro de actividades proceso Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV de la UESVALLE.....	64
<b>Tabla 20.</b> Vigilancia de <i>Aedes aegypti</i> en viviendas de municipios focalizados del Valle del Cauca en año 2019. ....	66
<b>Tabla 21.</b> Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca .....	74
Tabla 22. Tramites de Aperturas y/o traslado de Droguerías, Farmacias Droguerías, Tiendas Naturistas, Centros de Estética, Farmacias Homeopáticas. Autorizaciones de Manejo de Medicamentos de Control Especial y Credenciales de Expendedor de Drogas, otorgadas en el período 2016 – 2019.....	75
Tabla 23. Medidas Sanitarias 2016 – 2019. ....	77
<b>Tabla 24.</b> Educación Sanitaria UESVALLE 2016 – 2019 .....	78
Tabla 25. Vigilancia a cementerios y Morgues, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª Enero 2016 - Septiembre de 2019. ....	80
Tabla 26. Vigilancia a Funerarias y Salas de Velación, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.....	81
Tabla 27. Visitas de diagnóstico a los sistemas de tratamiento de aguas residuales, .....	86
Tabla 28. Metas de resultado y producto .....	92
Tabla 29. Establecimientos de fiscalización sanitaria relacionados con manejo de plaguicidas visitados 2016-2019 .....	93
Tabla 30. Resultados de las pruebas de colinesterasa .....	96
Tabla 31. Área de Trabajo Programa integral para el manejo adecuado de residuos de plaguicidas y protección a la salud ambiental corregimiento Tenerife, El Moral - Municipio El Cerrito .....	97
Tabla 32. Educación sanitaria en uso responsable de plaguicidas.....	100
Tabla 33. Fiscalización sanitaria a equipos generadores de radiación ionizante 2016-2019.....	101

Tabla 34. Licencias para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo 2016-2019.....	102
Tabla 35. Establecimientos especiales visitados 2016-2019.....	103
Tabla 36. Eventos zoonoticos atendidos por funcionarios de la UESVALE, 2015- junio de 2019 .....	107
Tabla 37. Visitas de IVC a establecimientos veterinarios, 2016- junio de 2019 ..	107
Tabla 38. Educación sanitaria realizada por funcionarios de la UESVALE, 2016- Junio de 2019 .....	109
Tabla 39. Viviendas, establecimientos y áreas públicas diagnosticadas en el 2018, municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> .....	110
Tabla 40. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	112
<b>Tabla 41.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Planeación Institucional del MIPG de la UESVALLE al 2019.....	113
<b>Tabla 42.</b> Metas del Pilar No. 2 del Plan Estratégico de la UESVALLE del 2016 – 2019.....	115
Tabla 43. Evaluación del Plan Indicativo de la UESVALLE 2016 – 2018 .....	116
Tabla 44. Evaluación del Plan de Acción de la UESVALLE a junio de 2019. ....	121
<b>Tabla 45.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto publico del MIPG de la UESVALLE al 2019.....	128
<b>Tabla 46.</b> Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia 2016. ....	129
<b>Tabla 47.</b> Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia 2017. ....	129
<b>Tabla 48.</b> Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia 2018. ....	130
<b>Tabla 49.</b> Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia a septiembre de 2019. ....	130
<b>Tabla 50.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de talento humano del gasto publico del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	131

<b>Tabla 51.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Integridad del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	136
<b>Tabla 52.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	137
<b>Tabla 53.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política del servicio al ciudadano del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	140
Tabla 54. Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias recibidas por año .....	145
<b>Tabla 55.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política Participación ciudadana en la gestión pública del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	149
Tabla 56. Relación de espacios de participación ciudadana de la UESVALLE .	150
<b>Tabla 57.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de racionalización de tramites del MIPG de la UESVALLE al 2019 ....	151
<b>Tabla 58.</b> Tramites en las vigencias 2017-2019.....	152
<b>Tabla 59.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de servicio al ciudadano del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	154
Tabla 60. Plan Anual de adquisiciones de la UESVALLE de la vigencia 2020. ..	156
<b>Tabla 61.</b> Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Gobierno Digital del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	160
<b>Tabla 62.</b> Resultados de la implementación de Gobierno Digital de la UESVALLE a 2019.....	163
Tabla 63. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Defensa Jurídica del MIPG de la UESVALLE al 2019.....	168
Tabla 64. Derechos de petición por vigencia 2016-2019.....	171
Tabla 65. Acciones de tutelas por vigencia 2016-2019 .....	171
<b>Tabla 66.</b> Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2016	171
<b>Tabla 67.</b> Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2017	172
<b>Tabla 68.</b> Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2018	172
<b>Tabla 69.</b> Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2019	172

Tabla 70. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Control Interno del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	173
Tabla 71. Cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías Internas de la UESVALLE de la vigencia 2016 .....	177
Tabla 72. Cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías Internas de la UESVALLE de la vigencia 2017 .....	177
Tabla 73. Cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías Internas de la UESVALLE de la vigencia 2018 .....	178
Tabla 74. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Seguimiento y evaluación al desempeño institucional del MIPG de la UESVALLE al 2019.....	180
Tabla 75. Resultados de la evaluación de las metas de resultado del Plan Estratégico de la UESVALLE a diciembre de 2018. ....	181
Tabla 76. Resultados de la evaluación de las metas de producto del Plan Estratégico de la UESVALLE a diciembre de 2018. ....	182
Tabla 77. Relación de los proyectos manejados por la UESVALLE en el periodo 2016 - 2019.....	184
Tabla 78. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos al desempeño institucional del MIPG de la UESVALLE al 2019.....	188
Tabla 79. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Gestión del Conocimiento y la innovación del MIPG de la UESVALLE al 2019 .....	189
Tabla 80. Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de mejora normativa del MIPG de la UESVALLE al 2019.....	191
Tabla 81. Relación de proyectos radicados en el Banco de programas y proyectos de la UESVALLE a 2019 .....	192

## Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE 2019. ....	20
Figura 2. Pilares del plan Estrategico de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE 2019. ....	21
Figura 3. Visita de inspección sanitaria y acompañamiento técnico en acueductos rurales.....	26
Figura 4. Aplicación de Medidas Sanitarias año 2017 .....	26
Figura 5. Educación sanitaria en Instituciones Educativas y comunidades indígenas, vacunación antirrábica canina y felina .....	27
Figura 6. Acompañamiento técnico, vigilancia de la calidad del agua y educación sanitaria .....	27
Figura 7. Inspeccion y vigilancia a venta de alimentos y educación sanitaria a manipuladores de alimentos .....	28
Figura 8. Actividades de prevención de las enfermedades transmitidas por vectores .....	29
Figura 9. Visitas de inspección, vigilancia y control en droguerías y educación sanitaria. ....	30
Figura 10. Educación sanitaria, verificación gestión de residuos sólidos urbanos y visita de diagnóstico a vivienda bajo el enfoque de entorno saludable.....	31
Figura 11. Vacunación de caninos y felinos, educación sanitaria y control intersectorial de caracol africano.....	32
Figura 12. Pruebas de colinesterasa, Diagnostico del manejo de residuos de plaguicidas y/o sustancias químicas para la protección de la salud ambiental y aplicación de Medida sanitaria .....	33
Figura 13. visitas de inspección y vigilancia a equipos generadores de radiación ionizante y establecimientos varios .....	34
Figura 14. Trabajo del personal de la UESVALLE en atención a los eventos en salud ambiental.....	35
Figura 15. Encuesta de satisfacción al usuario a miembros de la comunidad del departamento del Valle del Cauca .....	36
Figura 16. Trámites y Servicios/ Ventanilla Única Virtual .....	37

Figura 17. Toma de muestra de agua de consumo humano en el punto concertado con el prestador del servicio, en presencia de un delegado del prestador.....	42
Figura 18. Visita de inspección y vigilancia sanitaria a sistemas de suministro de agua para consumo humano, urbano y rural.....	42
Figura 19. Número de muestras de vigilancia para determinar la calidad del agua de consumo humano 2016-2019 Septiembre en municipios categoría 4, 5 y 6....	43
Figura 20. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca. ....	44
Figura 21. Índice de Riesgo por Abastecimiento, IRABA consolidado promedio, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca. ....	45
Figura 22. Acompañamiento Técnico con Profesionales de la UESVALLE en el marco de la intervención para el mejoramiento de la calidad del agua en zona rural 2018-2019.....	46
Figura 23. Índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS consolidado promedio, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca- 2015 Vs. 2019. ....	48
Figura 24. Visita de Inspección Sanitaria y Toma de muestras de agua, para la elaboración de los Anexos Técnicos 1 y 2 que conforman el mapa de riesgo de la calidad del agua de consumo.....	49
Figura 25. Actividad de acompañamiento técnico, acueducto Crucero-El Frontino en el municipio de Caicedonia-Valle del Cauca.....	50
Figura 26. Visitas realizadas a los establecimientos del proceso de Alimentos y bebidas, 2015 a septiembre de 2019 .....	51
Figura 27. Visitas intersectoriales de IVC a expendios de pescado y productos de la pesca en época de semana Santa en los municipios categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del departamento.....	54
Figura 28. Aplicación de medidas de seguridad consistentes en decomiso y destrucción de bebidas gaseosas y aguas. Clausura temporal total de establecimiento de preparación de alimentos .....	54
Figura 29. Capacitación en BPM a manipuladores de alimentos.....	55
Figura 30. Toma de muestras de alimentos y bebidas en el sector gastronómico para análisis de inocuidad por parte del Laboratorio Departamental de Salud .....	58
Figura 31. Comportamiento de dengue, chikungunya y enfermedad por virus zika. Colombia, 2008-2019.....	60

Figura 32. Casos de Malaria, por territorio periodo 2015 a 2019 .....	63
Figura 33. Intervención en el entorno Hogar en municipios del Valle del Cauca-UESVALLE .....	67
Figura 34. Población indígena Embera Chamí beneficiada .....	69
Figura 35. Intervención en el entorno Educativo en municipios del Valle del Cauca .....	70
Figura 36. Intervención en el entorno Hogar en municipio de Bolívar vereda Dos Quebradas y en El Cairo Las Margaritas - Valle del Cauca .....	72
Figura 37. Relación de Trámites UESVALLE 2015 – 2019 .....	76
Figura 38. Aplicación de medidas sanitarias .....	77
Figura 39. Educación sanitaria .....	78
Figura 40. Visita de Inspección Sanitaria a Cementerios y Morgues por funcionarios de la UESVALLE .....	79
Figura 41. Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y Salas de velacion por funcionarios UESVALLE. ....	80
Figura 42. Visita de Inspección Sanitaria a Empresas Sociales del Estado ESEs por funcionarios UESVALLE. ....	82
Figura 43. Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades y Afiche .....	83
Figura 44. Visita de Inspección Sanitaria a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS por funcionarios UESVALLE .....	84
Figura 45. Visita de Inspección Sanitaria a la Empresa de Aseo Municipal por funcionarios UESVALLE .....	85
Figura 46. Visita de Inspección Sanitaria a establecimientos con estanques de Piscina para uso recreacional por funcionarios UESVALLE .....	88
Figura 47. Afiche Medidas de Seguridad Piscinas .....	89
Figura 48. Visita de inspección sanitaria a parques destinados para usos diversos .....	90
Figura 49. Comité Intersectorial departamental de Prevención y Control de Tabaco, Derivados y Productos de Vapeo. ....	91

Figura 50. Actividad de Fiscalización Sanitaria de Expendios, Empresa Aplicadora Aérea y Empresa Aplicadora Terrestre de Plaguicidas UESVALLE .....	93
Figura 51. Monitoreo prueba de Colinesterasa sanguínea de funcionario UESVALLE a un aplicador de plaguicidas Corregimiento de Tenerife–El Cerrito	94
Figura 52. Medidas sanitaria producto Campeón-Municipio del ARO Sur Cali. ....	94
Figura 53. Municipio El Cerrito - Localidades de intervención manejo adecuado de residuos de plaguicidas protección a la salud ambiental. ....	95
Figura 54. Jornada de muestreo de colinesterasa y capacitación en uso responsable de plaguicidas en el sector Tenerife el Moral .....	96
Figura 55. Visitas en Fincas para el diagnóstico del manejo de residuos de plaguicidas y/o sustancias químicas. ....	96
Figura 56. Jornada de recolección envase plaguicidas el día 8 y 9 de mayo de 2019.....	98
Figura 57. Educación sanitaria en Uso responsable de Plaguicidas y manejo de adecuado de residuos de plaguicidas. ....	99
Figura 58. Capacitación en buenas prácticas para el manejo de Plaguicidas y Sustancias Químicas en vivienda, realizado a estudiantes de grado 5 B Institución Educativa Santa Cecilia –Municipio de Ulloa. ....	99
Figura 59. Actividad de Fiscalización Sanitaria en Establecimientos con Equipos Emisores de Radiaciones Ionizantes. ....	101
Figura 60. Visita de Fiscalización Sanitaria establecimiento prestador de Servicios de Salud Ocupacional -Servicio Medicina en seguridad y salud en Trabajo.....	102
Figura 61. Actividad de Fiscalización Sanitaria en Establecimientos Especiales.- UESVALLE .....	104
Figura 62. Población De Caninos y Felinos Vacunada Contra la Rabia, 2015 – junio de 2019 .....	105
Figura 63. Jornada de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Dagua por funcionarios de la UESVALLE. ....	105
Figura 64. Diagnóstico y control de roedores plaga en viviendas de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento realizado por funcionarios de la UESVALLE. ....	110

## INTRODUCCIÓN

El saneamiento ambiental constitucional y legalmente es concebido como un servicio público, cuya organización y prestación está a cargo del Estado. Los antecedentes históricos del saneamiento ambiental en el Valle del Cauca se pueden agrupar en cuatro periodos: en primer lugar, en el período anterior a la puesta en vigencia del Sistema Nacional de Salud; en segundo lugar, en el periodo funcional de dicho sistema (1973-1990); y, en tercer lugar, en el periodo de puesta en marcha del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Nacional Ambiental. Finalmente, el periodo cuarto a partir de la promulgación del CONPES 3550 de 2008 que define los lineamientos para la formulación de la Política integral de salud ambiental – PISA, con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química.

Es necesario hacer énfasis, que los actuales retos que se plantean en salud ambiental para Colombia; relacionados con la identificación e intervención de los factores ambientales que podrían incidir en las comunidades, basados en la prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios; entre los que se destacan el cambio climático, la calidad del aire, el ruido, las radiaciones, la habitabilidad, la movilidad segura, la crisis de agua para consumo humano, entre otros; son los eventos que afectan la salud de las personas, sobre todo las más vulnerables; para lo cual la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca-UESVALLE, cuenta con una institución que trabaja por garantizar la intervención con alta eficiencia de estos problemas; brindando servicios de inspección, vigilancia y control; y promoción de la salud y prevención de la enfermedad de competencia de la salud ambiental y saneamiento ambiental de forma precisa, oportuna y pertinente, en el marco de política y legal establecidos por el Gobierno nacional y departamental.

Aquí vale la pena mencionar, por un periodo de más de 45 años la UESVALLE ha venido funcionando como un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; siendo reconocida a nivel nacional y departamental por su alto nivel técnico y operativo, eficiencia administrativa, estabilidad financiera, capacidad gerencial, servicios de calidad y capacidad tecnológica, que han contribuido a la reducción de los factores de riesgo ambiental y del comportamiento que afectan la salud de las poblaciones y deterioran los ecosistemas en el departamento. Durante este periodo, se ha convertido y consolidado como el cuerpo de apoyo técnico operativo de la

Secretaría Departamental de Salud, haciendo parte de la Red de prestación de servicios de salud del departamento; lo anterior, en concordancia con el Plan

Decenal de Salud Pública 2012-2021, el Plan de Intervenciones Colectivas, la Política Nacional de Salud Ambiental-PISA, el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual, entre otros.

Por lo tanto, con el presente informe de empalme se muestra la gestión institucional de la UESVALLE durante el periodo 2016-2019, en el marco de las funciones y responsabilidades delegadas por el Ente territorial departamental establecidas en la normatividad sanitaria vigente; teniendo como referencia el desarrollo de acciones asociadas a los procesos misionales de Agua para consumo humano, Alimentos y bebidas, Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, Medicamentos y dispositivos médicos, Protección y vigilancia en salud ambiental, Seguridad química y Protección radiológica y Zoonosis; las cuales durante los 4 años de la presente administración, fueron consideradas dentro de las políticas prioritarias de la actual gobernadora, en la búsqueda de lograr que la institución innovara, se volviera más competitiva y lograra intervenir oportunamente el territorio vallecaucano en toda su extensión. Lo anterior, en concordancia a lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo y en la asignación de recursos que se realizó en cada vigencia; los que permitieron al 2019, consolidar y entregar una UESVALLE con gestión pública efectiva, a cargo de servidores con vocación por el servicio público, con mayor eficiencia técnica y financiera; así como, adaptada a las necesidades y servicios de los Vallecaucanos en sus zonas urbanas y rurales.

## CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### 1. Aspectos Generales de la Entidad

La organización del Saneamiento ambiental en el departamento, se inicia con la creación de la Zonas Sanitarias en el año 1974, las cuales fueron reglamentadas mediante la Resolución 3107 de 1976 y posteriormente denominadas Unidades Ejecutoras de Saneamiento mediante la Resolución 4106 de 1986.

Por otro lado, a través de la Ordenanza No. 049 del 13 de diciembre de 1990, se conformó el Sistema Seccional de Salud, que reorganizó la Secretaría Departamental de Salud del Valle y se dictaron otras disposiciones. En este documento se menciona, El sistema comprende los procesos de fomento, prevención, diagnóstico y control, tratamiento y rehabilitación, que en el intervienen diversos factores, tales como los de orden biológico y ambiental, entre otros; ratificando pertenecen al mismo en el control de los factores de riesgo para la salud que dicte el Ministerio de Salud o la Secretaría Departamental de Salud, las instituciones descentralizadas directas o indirectas del orden departamental.

En este sentido, en el artículo 20 de esta Ordenanza se establece que, para garantizar la atención integral y descentralizada de la salud, se definen el desarrollo de los niveles locales de salud, creándose las Unidades Ejecutoras de Saneamiento en el Nivel II de prestación de servicios y el desarrollo de la Red de servicios. Este hecho se ratifica en el artículo 32, mencionando adicionalmente que esta institución responderá por la calidad de los servicios y el control de los factores de riesgo. Vale la pena resaltar, esta Ordenanza **sigue vigente** en la actualidad.

Así mismo, mediante la ordenanza 059 de diciembre 21 de 1998, se concedieron facultades al señor Gobernador del Departamento para que adelantara el proceso de modernización de la Red hospitalaria del Departamento, el nivel central de la Secretaria de Salud y las Unidades Ejecutoras de Saneamiento. Para este fin, se expidió el decreto extraordinario 0944 del 18 de junio de 1999, con el cual se fusionaron las nueve (9) Unidades Ejecutoras existentes, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Departamento Tuluá.

Posteriormente, mediante el Decreto No. 0348 del 17 de mayo de 2000, se

reestructuró la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Departamento Tuluá, quedando esta como un establecimiento público del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria Departamental de Salud como su cuerpo de apoyo técnico operativo, en el cumplimiento de sus funciones en materia de saneamiento ambiental con sede principal en la ciudad de Santiago de Cali, pasándose a denominar Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle - UESVALLE.

Con la expedición de la ley 715 en el año 2001, se le asignaron nuevas competencias a los departamentos en materia de salud pública y en el control de los factores de riesgo del ambiente, las zoonosis y los vectores; siendo modificada posteriormente, por la ley 1122 de 2007 en lo que respecta a la inspección, vigilancia y control de plantas de beneficio de animales de abasto público y plantas procesadoras de alimentos, las cuales pasaron a ser competencia exclusiva del INVIMA; al igual que, las labores de importación y exportación de alimentos. El ente departamental, continuó con las demás competencias y funciones establecidas en la ley 715 de 2001, bajo los parámetros de la ley 9 de 1979.

Por otro lado, el documento CONPES 3550 de 2008, estableció los lineamientos para la formulación de la política integral en salud ambiental del país, con el propósito de fortalecer la gestión integral en la prevención, manejo y control de los diferentes factores ambientales que puedan originar efectos adversos sobre la salud humana.

Así mismo la ley 1438 del 19 de enero de 2011, en su artículo 5 adicionó y modificó los artículos 43 y 44 de la ley 715 de 2001 en materia de salud pública y estableció en el capítulo II artículo 60, la definición de las Redes integradas de servicios de salud "...como el conjunto de organizaciones o redes que prestan servicios o hacen acuerdos para prestar servicios de salud individuales y/o colectivos, más eficientes, equitativos, integrales, continuos a una población definida, dispuesta conforme a la demanda", siendo la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, un prestador de servicios de salud ambiental y saneamiento ambiental individuales y colectivos, integrante de la red de prestación de servicios de salud del departamento.

Por último, con el Decreto 1798 de 2017 la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene la actualización de los Estatutos internos de dicha entidad; como un

mecanismo mediante el cual, la institución garantiza el mismo nivel de cobertura departamental de sus acciones, deja abierta la puerta para fortalecer su capacidad técnica y operativa para responder institucionalmente a los problemas en salud ambiental tradicionales, que aún persisten en nuestras comunidades. Estos Estatutos, hacen explícito el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia técnica que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

Con estos estatutos se le dio la oportunidad de desarrollar nuevas acciones, para enfrentar los actuales desafíos en salud ambiental y los que aparezcan a futuro, en especial los cambios que viene proponiendo en los últimos años, la Subdirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Política Nacional de Salud Ambiental (CONPES 3550 de 2008).

## **2. Misión**

Somos la Entidad, que apoya a la Secretaria Departamental de Salud en el cumplimiento de las funciones y competencias en Salud ambiental y Saneamiento ambiental; y desarrolla, programas y proyectos en alianza con otras instituciones públicas y organizaciones sin ánimo de lucro, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población Vallecaucana.

## **3. Visión**

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en el año 2020, será reconocida como una institución pública prestadora de servicios de saneamiento ambiental, con eficiencia administrativa, capacidad gerencial, estabilidad financiera, servicios de calidad y desarrollo tecnológico.

## **4. Funciones**

Para el cumplimiento de su objeto, la UESVALLE apoyará mediante sus operaciones a la Secretaria Departamental de Salud en el cumplimiento de sus funciones y las competencias del Ente territorial departamental establecidas en la normatividad sanitaria vigente, especialmente las relacionadas con:

1. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al cumplimiento en el departamento del Valle del Cauca de la normatividad en salud ambiental y saneamiento ambiental conforme a la legislación establecida por las entidades del orden nacional y departamental, en los sujetos de control sanitario y ambiental.
2. Realizar acciones de prevención, protección y promoción en salud ambiental y saneamiento ambiental, en el marco de las políticas del orden nacional y departamental, interviniendo los determinantes y factores ambientales que incidan en el entorno y la salud de la población, privilegiando su acción en poblaciones, que por sus condiciones sociales y económicas son vulnerables a riesgos ambientales y de saneamiento ambiental.
3. Desarrollar acciones de subsidiariedad o concurrencia en el campo de la salud ambiental y el saneamiento ambiental en los municipios y distritos del departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes y los lineamientos de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.
4. Ejecutar acciones de asistencia técnica y acompañamiento a los Entes territoriales y organizaciones comunitarias acorde con los lineamientos del departamento del Valle del Cauca - Secretaría Departamental de Salud, en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental.
5. Apoyar las actividades de gestión del riesgo para emergencias y desastres en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental. En situaciones excepcionales, el Gobierno departamental podrá asignar recursos financieros adicionales a la UESVALLE para la atención de los programas de salud ambiental en las zonas afectadas y el control y mitigación de los factores de riesgo asociados a estas emergencias.
6. Participar en las actividades de investigación aplicada, relacionadas con los efectos del ambiente y el saneamiento sobre la salud de las personas, familias y comunidades, que considere pertinentes y aquellas que le sean contratadas por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca.
7. Promover la participación ciudadana y la participación social en los programas de salud ambiental, saneamiento ambiental y otros que le sean contratados por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca.

8. Ejecutar las campañas y/o programas y/o proyectos de carácter nacional o internacional delegadas por el Ministerio de Salud y Protección Social al departamento del Valle del Cauca, en los términos y condiciones establecidos por la nación, el departamento y/o la entidad cofinanciadora.

La UESVALLE podrá realizar, cuando le sean contratados por el departamento del Valle del Cauca o sus entidades, el diagnóstico de agua para consumo humano y saneamiento básico, el apoyo técnico a las empresas comunitarias prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado y/o la gestión social para el acceso al agua de consumo humano en las zonas rurales de los municipios de competencia departamental.

## 5. Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto, la UESVALLE desarrolla sus funciones y actividades interviniendo sobre los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud, con enfoque diferencial a través de las estrategias de Atención primaria en salud, Entornos saludables, Promoción de la salud ambiental, Adaptación y mitigación al cambio climático y otras relacionadas con la salud ambiental y el saneamiento ambiental; para lo cual, cuenta con una planta de personal global y flexible, como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.:**

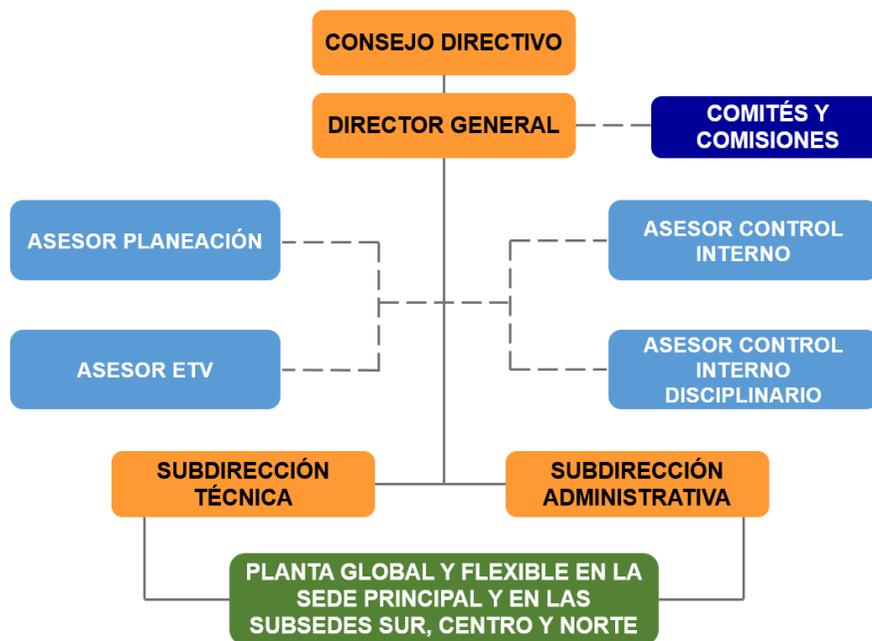


Figura 1. Organigrama Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE 2019.

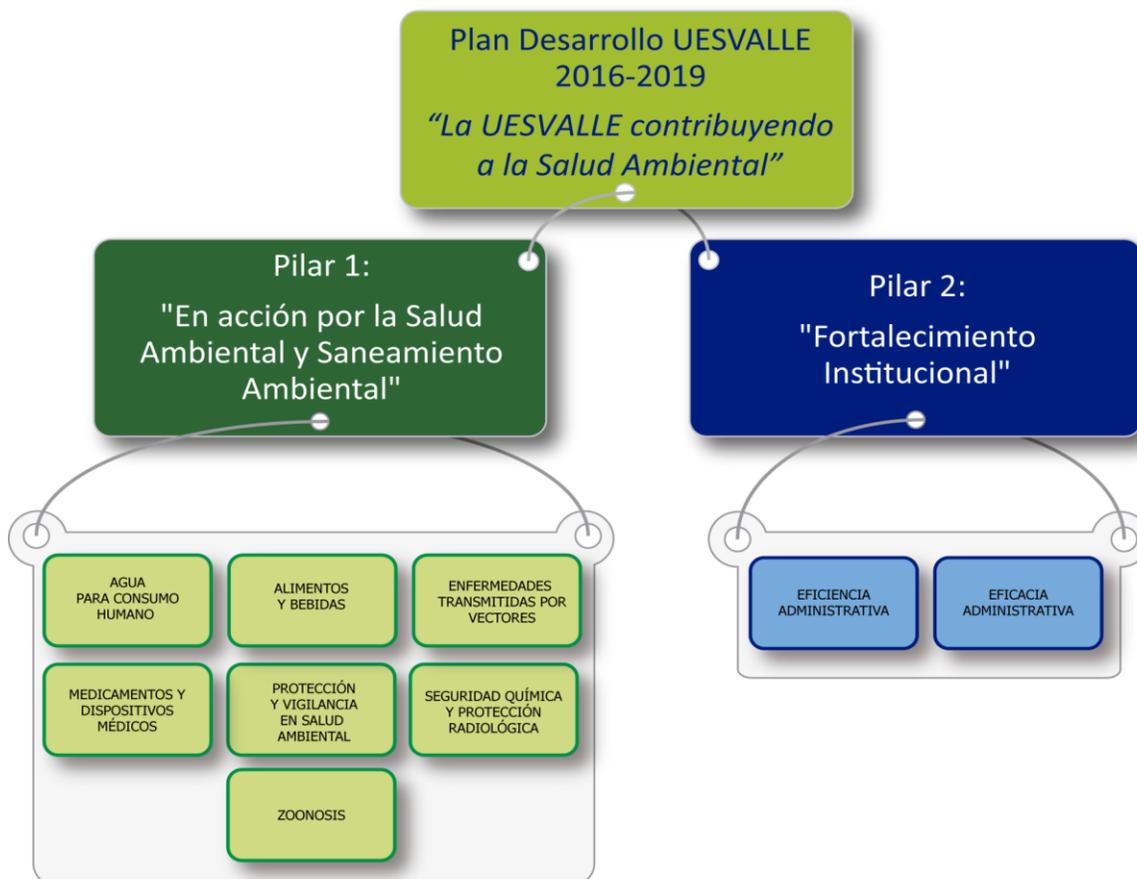
Como se puede evidenciar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, a partir del organigrama se identifican la cadena de mando de la UESVALLE, en la que muestran a nivel jerárquico las relaciones de dependencia desde la parte inferior hasta los mandos superiores, así:

- **Nivel de la alta dirección:** Corresponde a los niveles del Consejo directivo y la Dirección general, cuya competencia principal radica en su visión y liderazgo, para infundir a toda la entidad el espíritu y el clima laboral. Su función principal es la planeación estratégica, es quien tiene la visión, establece la misión o razón de ser y los objetivos estratégicos a largo plazo.
- **Nivel de los mandos medios:** Corresponde a los niveles de las Subdirecciones y asesorías. Son responsables de la planeación táctica y administrativa, es decir, bajar a nivel de planes, programas y proyectos las estrategias gerenciales.
- **Nivel operativo y administrativo:** Es la parte más numerosa de personas y funcionarios de la entidad, conformada por una planta global y flexible en la sede principal y las áreas operativas. Llevan a la práctica y realizan las acciones de salud ambiental y saneamiento ambiental a nivel territorial.

## 6. Plataforma programática

El Plan Estratégico 2016 – 2019, “Contribuyendo a la Salud Ambiental”, fue conformado en estructura tipo cascada, acorde con lineamientos de planificación existentes en el país, permitiendo hacer una lectura vertical hilada para su mejor comprensión. En tal sentido, se establecieron dos pilares en el Plan de Desarrollo de la Institución, que reflejaran las metas de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control de la Entidad.

La formulación del Plan Estratégico 2016 – 2019, “La UESVALLE contribuyendo a la salud ambiental”, tuvo en cuenta, en cada uno de sus pilares, la articulación con el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Territorial de Salud y el Plan Decenal de Salud Pública, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de las diferentes metas planteadas en el mismo, para cerrar con la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, “Todos por un nuevo país”.



**Figura 2.** Pilares del plan Estratégico de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE 2019.

## 7. Corresponsabilidad de metas y objetivos del plan de desarrollo sostenible – ODS

La UESVALLE aporta al plan de Desarrollo Departamental en el logro de las siguientes metas

**Tabla 1.** Aporte de la UESVALLE al Plan de Desarrollo Departamental “El Valle está en Vos” 2016-2019

PILAR	LINEA ACCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE META DE PRODUCTO	META DEL PLAN	NOMBRE META RESULTADO ASOCIADA	ODS Meta Producto
Equidad y lucha contra la pobreza	Valle Saludable	Salud Ambiental	1010201- Intervención sanitaria y ambiental	Lograr que 42 entidades territoriales apliquen las acciones de la dimensión de Salud Ambiental a 2019.		MR1010201 - Mantener el 100% de las cabeceras municipales de los entes territoriales con índice de riesgo de abastecimiento de agua (IRABA) en niveles de 0 a 20, durante el período de gobierno.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Equidad y lucha contra la pobreza	Valle Saludable	Salud Ambiental	1010201- Intervención sanitaria y ambiental	Lograr que 42 entidades territoriales implementen las acciones de Inspección Vigilancia y Control – IVC- de salud ambiental bajo el enfoque de riesgo al 2019.		MR1010201 - Mantener el 100% de las cabeceras municipales de los entes territoriales con índice de riesgo de abastecimiento de agua (IRABA) en niveles de 0 a 20, durante el período de gobierno.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Equidad y lucha contra la pobreza	Valle Saludable	Salud Ambiental	1010201- Intervención sanitaria y ambiental	Lograr que 42 entidades territoriales implementen la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Transmitidas por Vectores para el 2019.		MR1010202 - Mantener como mínimo en 387 por 100.000 habitantes, la tasa de incidencia de dengue, durante el período de gobierno.	ODS 3: Salud y Bienestar
Equidad y lucha contra la pobreza	Valle Saludable	Salud Ambiental	1010201- Intervención sanitaria y ambiental	Lograr que 42 entidades territoriales implementen la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para zoonosis para el 2019.		MR1010202 - Mantener como mínimo en 387 por 100.000 habitantes, la tasa de incidencia de dengue, durante el período de gobierno.	ODS 3: Salud y Bienestar

## 8. Logros institucionales 2016 – 2019

La UESVALLE durante estos cuatro años de gobierno, realizó las audiencias de rendición pública de cuentas, donde se presentaron los siguientes logros por cada vigencia:

### 8.1. Logros de la vigencia 2016

- La UESVALLE realizó actividades de vigilancia e inspección sanitaria mediante la toma de muestras de agua en los puntos fijos de muestreo, para evaluar la calidad del agua suministrada por los sistemas urbanos y rurales programados. Fueron tomadas 945 muestras a sistemas de abastecimiento de agua urbana y 829 muestras de agua en centros poblados rurales en los municipios de competencia departamental.
- La UESVALLE realizó en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, el proyecto de “Elaboración de 300 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en municipios categorías 4, 5 y 6-vigencia 2016” el cual incluyó las visitas de inspección sanitaria a 300 sistemas de abastecimiento de agua y la toma de muestras de agua en captaciones (fuentes superficiales o pozos profundos) así como en redes de distribución de los sistemas de abasto.
- La UESVALLE realizó para la Secretaría Departamental de Salud la inscripción y emisión de la Autorización Sanitaria Provisional de 502 expendios, de carnes y productos cárnicos comestibles, así como la inscripción de 47 vehículos transportadores de este tipo de alimentos en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento.
- Se aplicaron 102 medidas sanitarias de seguridad, consistentes en congelamiento, decomiso, destrucción o suspensión de actividades en establecimientos Gastronómicos o productos por incumplir con las normas sanitarias en las cuales se lograron aplicar a 1.089.167 productos, de los cuales el 84% por causa de fecha de vencimiento expirada, 6%, por no cumplir con la normatividad de Rotulado, 5% por la venta o expendio de productos alterados, 3% productos adulterados y 2% productos sin registro sanitario.
- Se impartió 334 talleres en buenas prácticas de manufactura de alimentos, con una asistencia de 7.509 personas, en temas como buenas prácticas de

manufactura, higiene y protección de los alimentos, rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos, dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, comunidad educativa relacionada con restaurantes escolares, vendedores ambulantes, madres comunitarias, hogares infantiles ICBF.

- Se realizaron 984 visitas a instituciones educativas que hacen parte del Programa de Alimentación Escolar - PAE, se analizaron muestras de alimentos preparados para verificar su inocuidad.
- En atención al plan de contingencia Departamental para el control de virus Zika, se instalaron 1.578 toldillos impregnados con insecticida de larga duración TILD, como actividad de prevención en 14 municipios, focalizando población vulnerable a riesgo (gestantes, niños menores de 5 años y adultos mayores); se realizaron 578.608 fumigaciones con equipo pesado y con equipo de espalda 5.083 viviendas.
- Se realizó la semana de “menos mosquitos más salud” acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en los municipios con la realización de actividades de prevención contra el vector del dengue, zika y chikunguña, con participación de la comunidad en general, el sector educativo y las administraciones municipales, impartiendo 211 cursos de educación sanitaria, llevando información de promoción y prevención a 6.260 personas
- La UESVALLE controló un total de 4658 establecimientos expendedores entre farmacéuticos Mayoristas y minoristas que no manejan Medicamentos de Control Especial, servicios farmacéuticos y veterinarios autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial, Tiendas Naturistas, Centros de Estética y establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental en peluquerías, salones de belleza y barberías, de los cuales 3.369 cumplieron con la normatividad sanitaria.
- Se realizó el cierre de 18 tiendas naturistas que no se encontraban autorizadas para su funcionamiento.
- Se decomisaron como medida de seguridad 38.213 unidades de medicamentos por diferentes causas (sin registro sanitario, vencidos, de uso institucional, fraudulentos, procedentes de otros países); logramos un trabajo coordinado con la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA Cali, dando como fruto la intervención en varios establecimientos y la incautación de una gran cantidad de medicamentos.
- Se realizaron 57 capacitaciones a 916 personas, en temas de normatividad de medicamentos y dispositivos médicos, medidas básicas de bioseguridad y manejo de residuos generados en droguerías y centros de estética.

- Entre las principales acciones de vigilancia en la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, se priorizó la realización de visitas de inspección sanitaria a las 35 Empresas Sociales del Estado (ESE) situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6, para determinar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las normas vigentes y promover prácticas de manejo amigables con la salud y el medio ambiente de la región.
- La UESVALLE realizó acciones de promoción y prevención en el uso y manejo de la pólvora en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>. Se elaboró el formato cuyo lema es MAS CONSCIENCIA, CERO PÓLVORA, PRENDE LA FIESTA SIN PÓLVORA. Se realizó presentación en forma virtual de la cartilla formativa para la Prevención del Riesgo del Uso de la Pólvora. Estas educaciones fueron presentadas mediante 92 talleres a los cuales asistieron 1.297 Personas y se realizaron 38 visitas de coordinación con las administraciones Municipales para el seguimiento al control de establecimientos autorizados para el expendio de pólvora.
- En el marco del desarrollo de acciones en salud ambiental, con enfoque de Entornos Saludables en establecimientos educativos priorizados de la zona urbana de los 35 municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, se realizaron visitas a este tipo de establecimientos y se evaluaron entre otros, los componentes que hacen parte de las siguientes Líneas de Acción: Plan para la prevención de emergencias y desastres, Infraestructura higiénico sanitaria y saneamiento ambiental e Infraestructura física
- Se realizaron 1527 visitas de inspección y vigilancia a 985 equipos de Rayos X, se entregaron 362 licencias de funcionamiento y se expidieron 493 carnés para personal que opera equipos emisores de Radiaciones ionizantes en todo el departamento
- Se vacunaron 147.866 animales contra la rabia, 98.286 caninos y 49.580 felinos. Se desarrolló con éxito la celebración del día mundial de lucha contra la Rabia en el mes de septiembre, el cual se extendió a la semana de lucha contra la Rabia. Siguiendo el eslogan “Educar. Vacunar. Eliminar” de La Organización Mundial de la Salud (OMS); se realizaron actividades de vacunación, capacitación en protocolo de rabia y prevención de la enfermedad, Tenencia Responsable de Mascotas y protocolos para atención de exposiciones rábicas.
- La UESVALLE ejecutó la campaña de Control Integral de Roedores Plaga, en las áreas urbanas en los 35 municipios categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del departamento, beneficiando 49.124 viviendas. Simultáneamente se impartió campañas educativas en cada una de las viviendas visitadas, enfocadas a

la prevención, para controlar la proliferación de roedores e instalación de nuevas colonias, evitando así, las enfermedades zoonóticas que éstos transmiten.

## 8.2. Logros de la vigencia 2017

Con el fin de atender los lineamientos dados por la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, durante el año 2017, ejecutó diferentes acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario en los 35 municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, para el fortalecimiento del saneamiento ambiental y la salud ambiental de los Vallecaucanos, destacando los siguientes logros:

### Agua Para Consumo Humano

Se realizaron 300 mapas de riesgo de los sistemas de abastecimiento de agua urbanos y rurales; y se logró el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA en 27 acueductos rurales, como apoyo técnico en 13 municipios.



**Figura 3.** Visita de inspección sanitaria y acompañamiento técnico en acueductos rurales

### Medicamentos, Alimentos Y Bebidas

Para prevenir riesgos en la salud pública de los Vallecaucanos, se aplicaron medidas sanitarias de seguridad consistente en el decomiso de 63.140 unidades de medicamentos por fecha de vencimiento expirada o sin registro sanitario y 11.842 unidades de alimentos y bebidas, por las mismas causales.



**Figura 4.** Aplicación de Medidas Sanitarias año 2017

## Zoonosis

En cuanto a la vacunación antirrábica se dio cobertura al 91.5% de la población de caninos y al 100% de felinos, en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>; igualmente, se dictaron talleres en tenencia responsable de animales de compañía a 34.559 personas, dirigido a los niños y jóvenes del Departamento.



**Figura 5.** Educación sanitaria en Instituciones Educativas y comunidades indígenas, vacunación antirrábica canina y felina

### 8.3. Logros de la vigencia 2018

Atendiendo los lineamientos dados por la Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dilian Francisca Toro Torres, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, durante el año 2018, se llevaron a cabo diferentes acciones de inspección, vigilancia, control sanitario y asistencia técnica, en 41 municipios y 1 distrito, para el fortalecimiento del saneamiento ambiental y la salud ambiental de los Vallecaucanos, destacando los siguientes logros:

#### AGUA PARA CONSUMO HUMANO



**Figura 6.** Acompañamiento técnico, vigilancia de la calidad del agua y educación sanitaria

Como resultado de la ejecución de las acciones de inspección y vigilancia del agua para consumo humano, se lograron visitar 39 sistemas de abastecimiento de agua de las cabeceras municipales categoría 4, 5 y 6; y 345 sistemas de abasto que benefician a poblaciones rurales. Lo anterior, calculando los respectivos indicadores de Ley, tales como: Buenas Prácticas Sanitarias-BPS, Índice de

Riesgos por Abastecimiento-IRABA y evaluando el concepto sanitario de cada uno de estos sistemas de abasto.

Se logró calcular y reportar al Instituto Nacional de Salud-INS, a través del Sistema de Información y Vigilancia de la Calidad del Agua-SIVICAPWEB, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua, para el 100% de las muestras urbanas y rurales tomadas como parte del proceso de inspección y vigilancia de la calidad del agua. Adicionalmente, el registro de cada una de las visitas de inspección sanitaria y actualización de los puntos de muestreo.

Se implementaron acciones articuladas de acompañamiento técnico y educación sanitaria, en 149 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano del área rural, en 35 municipios del Valle del Cauca, dirigidas principalmente a la rehabilitación de sistemas de desinfección y puesta en marcha de algunos sistemas de filtración existentes; lográndose el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA, en 99 de estos acueductos; impactando de manera positiva, la calidad de vida de aproximadamente 52.500 habitantes en 139 localidades.

De los 99 sistemas de abastecimiento mejorados en temas de calidad de agua, se logra que 49, se clasifiquen en el rango de agua “Sin Riesgo” Apta para el consumo humano.

La educación sanitaria, enfocada principalmente en temas de desinfección del agua en sistemas de abasto rurales y en la vivienda, normatividad sanitaria, medios alternativos de tratamiento y desinfección del agua en el hogar, buenas practicas sanitarias en operación y mantenimiento de acueductos rurales, usos múltiples del agua, ahorro y uso eficiente, de las cuales para el periodo evaluado se brindaron charlas en 184 eventos, en diferentes municipios capacitando a 1.655 personas.

## ALIMENTOS Y BEBIDAS



**Figura 7.** Inspección y vigilancia a venta de alimentos y educación sanitaria a manipuladores de alimentos

Como parte de las acciones de IVC realizadas en la temporada de Semana Santa se lograron visitar 769 establecimientos entre supermercados, tiendas, graneros, restaurantes, expendios de productos de la pesca y expendios de bebidas alcohólicas. Se verificaron 27.221 kg de pescado fresco y seco, así como 11.481 unidades de enlatados de productos derivados de la pesca, logrando cero casos reportados de Enfermedades transmitidas por alimentos.

Se realizaron 756 talleres dirigidos a personas de la comunidad relacionadas con los restaurantes escolares, vendedores ambulantes, madres comunitarias y hogares infantiles, en temas como buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado, las cinco claves en la manipulación de los alimentos y en normatividad específica de carnes y productos cárnicos comestibles, con una asistencia de 14.183 personas.

Se aplicaron 46 medidas sanitarias de seguridad, consistentes en congelamiento, decomiso, destrucción o suspensión de actividades, por incumplimiento de las normas sanitarias en las cuales se aprehendieron 12.633 unidades de productos como gaseosas, aguas envasadas, queso, frutas, aceite, pescado fresco, leches en polvo, galletas, pan y enlatados; por tener fechas de vencimiento expiradas, alimentos en descomposición e inadecuado almacenamiento y rotulado.

Igualmente, se llevaron a cabo 1.082 visitas de inspección, vigilancia y control, a los restaurantes escolares donde preparan y sirven los alimentos, a cerca de 90.000 niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

## ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV



**Figura 8.** Actividades de prevención de las enfermedades transmitidas por vectores

Con el propósito de prevenir y controlar los vectores transmisores de enfermedades como el dengue, zika y chicungunya, se dictaron 909 talleres de educación sanitaria, beneficiando 24.249 personas de diferentes grupos de edad; trabajando algunas temáticas como prevención de las ETV y la malaria, control y

prevención *Aedes aegypti*, la importancia de la eliminación de criaderos y el uso del toldillo como medida de protección.

Se realizaron 459.000 visitas integrales de control de estados inmaduros del vector *Aedes aegypti* en viviendas, con el enfoque de la Estrategia de Entorno Saludable y se trataron 12.463 depósitos donde estaba presente el vector.

Fueron monitoreados los criaderos de *Anopheles spp*, vectores de malaria, identificados en área rural de los municipios de Zarzal, Bugalagrande y Tuluá, con la respectiva toma de muestras de los estados inmaduros colectados y se obtuvo los resultados de la determinación taxonómica de las muestras remitidas al laboratorio de salud pública departamental. Los resultados de las especies identificadas son: *Anopheles malefactor*, *Anopheles pseudopunctipennis*, *Anopheles argyritarsis* y *Anopheles albimanus* vector primario de malaria que ya se encuentra establecido en el municipio de Tuluá.

Como medida de protección y prevención ante el Dengue, Zika, Chikunguña y Leishmaniasis cutánea, fueron donados e instalados 901 toldillos impregnados con insecticida de larga duración –TILD, beneficiando a 1.586 personas.

## MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS



**Figura 9.** Visitas de inspección, vigilancia y control en droguerías y educación sanitaria.

Durante el año 2018, se realizaron 9.687 Visitas de Inspección vigilancia y control a un total de 3.339 establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas distribuidos en droguerías, farmacias droguerías, farmacias homeopáticas, Depósitos de medicamentos, servicios farmacéuticos intrahospitalarios. Un total de 2854 sujetos cumplen con la normatividad sanitaria vigente, lo cual significa que un 93% tienen un concepto favorable para su funcionamiento.

Se aplicaron medidas sanitarias consistente en el decomiso de 12.173 unidades de medicamentos, distribuidos en las siguientes causas: 3001 unidades por Fecha de vencimiento expirada; 1277 unidades por no contar con registro sanitario; 6031 unidades por comercialización indebida de medicamentos de uso institucional y

1864 unidades de medicamentos de control especial. También se aplicó clausura temporal total en 22 droguerías, en otras cinco se clausuró el área de inyectología y 2 tiendas naturistas por encontrarse funcionando sin autorización.

Fueron atendidas diferentes solicitudes entre ellas: 325 de trámites de apertura de droguerías, centros de estética, tiendas naturistas, farmacias homeopáticas. Al igual que 328 de autorización para el manejo de Medicamentos de Control Especial en sus modalidades de autorización por primera vez, renovación, modificación, ampliación e inclusive cancelación. Además de 291 solicitudes de transformación de materias prima para la elaboración de Medicamentos de Control Especial y 207 solicitudes de acompañamiento a destrucción de medicamentos de control especial vencidos o deteriorados.

Dando continuidad al proceso de educación sanitaria dirigida principalmente a grupos de población vulnerable como son los niños, mujeres en estado de embarazo y adultos mayores, con recomendaciones del uso seguro de medicamentos, adecuado almacenamiento y conservación. Se dictaron 159 reuniones a un total de 2354 asistentes; estas reuniones se realizaron en colegios, salas de espera de empresas sociales del estado, madres comunitarias, hogares fami, geriátricos y parques de algunos municipios.

## PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL



**Figura 10.** Educación sanitaria, verificación gestión de residuos sólidos urbanos y visita de diagnóstico a vivienda bajo el enfoque de entorno saludable

En el desarrollo de las actividades se logró verificar la correcta gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, a las 38 Empresas Sociales del Estado (ESE) y 69 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización), en los municipios categorías 4, 5 y 6, se logró establecer en compañía de la Secretaria Departamental de Salud una herramienta que facilita a estos generadores el reporte y consolidación de los indicadores de gestión interna.

A través de 141 educaciones sanitarias en los municipios de categoría 4, 5 y 6, se capacitaron 1.160 personas en los siguientes temas: agua de uso recreacional, manejo de residuos líquidos, gestión Integral de residuos de atención en salud y otras actividades y prevención de lesiones por pólvora.

Se fortaleció la inspección sanitaria para verificar los vehículos transportadores de cadáveres en Funerarias y Salas de Velación situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6; para determinar el cumplimiento de los requerimientos, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”.

Igualmente, se realizó el diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de 9.898 viviendas rurales bajo el Enfoque de Entorno Saludable en cuatro cuencas priorizadas: Guachal (Florida y Pradera), Dagua (Dagua, La Cumbre, Restrepo y Vijes), Guabas (Ginebra y Guacarí) y Pescador (Bolívar, Roldanillo, La Unión y Toro), y para las cuencas que presenta un deterioro ambiental, las cuales son cuenca del río Jamundí y la cuenca del río San Pedro.

## ZOONOSIS



**Figura 11.** Vacunación de caninos y felinos, educación sanitaria y control intersectorial de caracol africano

Se vacunaron 99.430 animales contra la rabia, 66.439 caninos y 32.991 felinos. Se desarrolló con éxito la celebración del día mundial de lucha contra la Rabia en el mes de septiembre.

Igualmente, se capacitaron especialmente a los niños en edad escolar y preescolar, sobre el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas con énfasis en la prevención de la rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el fin de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis; capacitando 59.717 personas, mediante la realización de 2.758 talleres, en los municipios de competencia de la UESVALLE.

Se realizaron 358 talleres a la comunidad en general, especialmente en zonas donde hay presencia de Caracol Gigante Africano, casos reportados como Leptospirosis, control preventivo de la aparición de roedores plaga a un total de 6.006 asistentes.

En el municipio de Cartago, se realizaron actividades de prevención y control de mosquitos vectores de arbovirosis, visitando un total de 13 predios, instalando 9 toldillos TILD, protegiendo un total de 11 personas. Lo anterior ante la confirmación de un caso positivo de Encefalitis Equina Venezolana EEV, en Puerto Caldas, Departamento de Risaralda.

## SEGURIDAD QUÍMICA



**Figura 12.** Pruebas de colinesterasa, Diagnostico del manejo de residuos de plaguicidas y/o sustancias químicas para la protección de la salud ambiental y aplicación de Medida sanitaria

Se realizaron 2498 exámenes de colinesterasa a personas expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos, en treinta y cinco (35) Municipios categoría 4,5 y 6. Una vez evaluadas las 2498 personas muestreadas, se encontró que 2367 personas registran valores Normales (75% a 100%), 125 personas reportan valores con probable sobre-exposición (<75% a 50%.), 6 personas reportan seria sobre exposición (<50% a 25%) y ninguna persona reporto Valores de muy seria sobre exposición (< 25%).

Se dio inicio a la construcción del programa integral para el manejo adecuado de residuos de plaguicidas y protección a la salud ambiental corregimiento Tenerife, El Moral - Municipio El Cerrito, donde se realizó el levantamiento de una encuesta diagnóstico del manejo de residuos de plaguicidas y/o sustancias químicas para la protección de la salud ambiental, mediante la elaboración de 99 encuestas en fincas y viviendas del sector con el fin de conocer el e tipo de residuos se generan , como es la forma de disposición de residuos de envases de plaguicidas y condiciones de almacenamiento de productos entre otras. Adicionalmente, se monitorearon en este sector 119 personas expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos, cultivadores de cebolla y fresa.

Este trabajo fue realizado en el marco del plan de intervención del comité de Agricultura, Ambiente y Saneamiento para la Restauración y Protección del Corregimiento de Tenerife y la cuenca del río Coronado, del cual también hacen parte otras entidades como: la Alcaldía municipal de El Cerrito, CVC, Universidad Nacional de Palmira, ICA, CVC, Parque Nacional de las Hermosas, Epsa-Celsia, Asopalm y representantes de juntas administradoras de acueductos rurales.

Igualmente, se brindó educación sanitaria relacionada con el uso responsable de plaguicidas para lo cual se dictaron 117 talleres de capacitación a 2500 personas en temas relacionados al uso seguro de plaguicidas.

Se realizaron 309 visitas a 182 establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y aplican plaguicidas por vía aérea o terrestre, en 35 municipios del Departamento; de los cuales 130 cuentan con conceptos sanitarios favorables, representando el 71.4% de cumplimiento con la norma sanitaria.

Se aplicó medida sanitaria de seguridad consistente en el decomiso de 1270 unidades de productos rodenticida campeón y mata rata disecante guayaquil en los municipios de Cartago, Ansermanuevo, El Cairo, Jamundí, El Cerrito, Florida, Dagua, Pradera; en atención a la Circular 364429 del 04 de abril de 2018.

## PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES



**Figura 13.** visitas de inspección y vigilancia a equipos generadores de radiación ionizante y establecimientos varios

Se realizaron 1671 visitas de inspección y vigilancia a 1156 equipos generadores de radiación ionizante de diagnóstico odontológico, médico, veterinario e industrial, fuentes de radioterapia y medicina nuclear, con el 72% de cumplimiento con las normas sanitarias vigentes. Igualmente, se verificaron las condiciones de seguridad y protección radiológica de las personas ocupacionalmente expuestas al manejo de los equipos, pacientes y la revisión de la licencia de funcionamiento.

Se realizaron 18.099 visitas de inspección, vigilancia y control a 13.245 establecimientos y sujetos varios como: depósitos, talleres, estaciones de servicio,

lavanderías, hotel, motel, hospedaje, coliseos, estadio, almacenes, bancos, oficinas jardines, colegios, guarderías, ancianatos, batallón y edificaciones públicas y otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias.

## LOGROS ESTRATÉGICOS PROCESOS DE APOYO

Durante el año 2018 la UESVALLE realizó la actualización del manual específico de funciones y de competencias laborales, siendo este un ejercicio participativo que involucró a todos los empleados de la Entidad, se llevaron a cabo talleres, reuniones y charlas, permitiendo así que se hicieran los aportes requeridos de acuerdo a la naturaleza de los cargos, también se recibieron aportes de los miembros que conforman el Consejo Directivo y al final se consolidó el documento definitivo, el cual fue aprobado mediante acuerdo No. 05 de noviembre 09 de 2018.



**Figura 14.** Trabajo del personal de la UESVALLE en atención a los eventos en salud ambiental

- ✓ Presencia en todos los municipios
- ✓ Extensión en el área rural apoyándonos en la atención primaria ambiental
- ✓ Cero tolerancias frente a los actos de corrupción, acoso contra la mujer y laboral
- ✓ Eficiencia en la ejecución de nuestros procesos misionales
- ✓ Austeridad en los gastos administrativos e incremento en los gastos de inversión

## PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS



**Figura 15.** Encuesta de satisfacción al usuario a miembros de la comunidad del departamento del Valle del Cauca

Durante el año 2018 se recibieron 987 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD, las cuales fueron atendidas en su totalidad, logrando un porcentaje del 100% de cumplimiento en la atención de las PQRSD ingresadas Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Al efectuar la comparación del periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018, con el mismo período del año 2017 respecto a la oportunidad en la atención de PQRSD se evidenció que al 98% se le dio respuesta oportuna en el 2018, presentando una mejora respecto al año anterior que fue del 91%.

Un 61% de las quejas recibidas corresponden a los Procesos de Vigilancia en Salud ambiental con un 37%, de las cuales un (24%) son por calidad del aire a causa de olores agresivos procedentes de explotaciones pecuarias y por Residuos líquidos a causa de humedades que afectan edificaciones un (13%), y en el Proceso de Zoonosis un (24%) por la tenencia irresponsable o inadecuada de mascotas y presencia de roedores plaga. El 15% fueron por solicitudes administrativas principalmente a talento humano para trámites diversos; consolidando así el 76% del total de las PQRSD.

Se dio inducción y reintroducción al 100% del personal de planta y de contrato en el procedimiento para la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, con el fin de fortalecer este proceso, beneficiando con esto a los Usuarios de nuestros servicios.

En el año 2018 se dejó en funcionamiento la ventanilla única virtual institucional de la UESVALLE [www.uesvalle.gov.co/tramites/](http://www.uesvalle.gov.co/tramites/), por medio de la cual los ciudadanos pueden interponer sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, efectuando el respectivo seguimiento de las mismas hasta la obtención de la respuesta.

## TRÁMITES EN LÍNEA

Con el objeto de cumplir con los parámetros establecidos por la estrategia Gobierno Digital y la racionalización de trámites, en la vigencia 2018 se colocaron a disposición de los ciudadanos los siguientes trámites en línea, a los cuales se puede acceder a través de la página institucional <http://www.uesvalle.gov.co> menú Trámites y Servicios/ Ventanilla Única Virtual:

- Apertura y Funcionamiento o Traslado de Tienda Naturista
- Inscripción Asistente Técnico de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas
- Credencial de Expendedor de Drogas
- Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (persona natural)
- Solicitud del Carné de Aplicador de Plaguicidas
- Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (Persona jurídica)
- Solicitud de Apertura o Traslado de Droguerías o Farmacias de Droguerías



**Figura 16.** Trámites y Servicios/ Ventanilla Única Virtual

## 9. Total de recursos financieros utilizados por fuente

### 9.1. Vigencia 2016 - Resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes

Durante esta vigencia la UESVALLE cumplió con la ejecución contractual de las actividades contratadas por el Departamento, sin embargo existen algunos gastos que generan saldo de apropiación, esto se presenta por la capacidad instalada que tiene la Unidad Ejecutora y adicional por los recursos que vigencia tras

vigencia quedan como superávit fiscal por el trabajo que se ha realizado en la conciliación de recursos que se recibían sin situación de fondos para cubrir aportes patronales para seguridad social en salud, pensión riesgos laborales y también cesantías. Gracias a que se ha logrado conciliar varias vigencias y las cuales las instituciones has reintegrado recursos importantes al igual que también se han cancelado deudas, a la fecha estos recursos son proyectados para cubrir gastos de este mismo origen.

En la vigencia 2016 se presentó un déficit en la fuente de rentas cedidas debido a que el Departamento no alcanzó a cancelar la última cuenta presentada, sin embargo, este déficit fue adicionado y cubierto en la siguiente vigencia.

**Tabla 2.** Comportamiento de la ejecución presupuestal año 2016

Valor en pesos					
Fuente	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% de ejecución
Rentas Cedidas	Ingresos	5,385,384,971	5,734,011,808	4,152,552,579	72%
	Gastos	5,385,384,971	5,734,011,808	5,005,338,363	87%
Minprotección ETV	Ingresos	1,400,412,518	2,054,009,249	1,622,228,692	79%
	Gastos	1,400,412,518	2,054,009,249	1,316,371,444	64%
Minprotección SGP SSF	Ingresos	1,077,020,456	1,077,020,456	1,077,020,456	100%
	Gastos	1,077,020,456	1,077,020,456	934,590,652	87%
Minprotección SGP CSF	Ingresos	6,278,809,342.00	11,263,612,106.00	10,179,174,134	90%
	Gastos	6,278,809,342.00	11,263,612,106.00	9,899,009,441	88%
Recursos Propios	Ingresos	253,000,000	3,773,188,233	3,901,399,649	103%
	Gastos	253,000,000	3,773,188,233	18,198,520	0%
	Total Ingresos	14,394,627,287	23,901,841,852	20,932,375,510	88%
	Total Gastos	14,394,627,287	23,901,841,852	17,173,508,420	72%

## 9.2. Vigencia 2017 - Resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes

**Tabla 3.** Comportamiento de la ejecución presupuestal año 2017

Valor en pesos

Fuente	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% de ejecución
Rentas Cedidas	Ingresos	5,600,800,370	7,615,238,391	7,600,812,824	100%
	Gastos	5,600,800,370	7,615,238,391	7,212,697,558	95%
Minprotección ETV	Ingresos	1,962,202,313	1,971,979,382	1,996,351,845	101%
	Gastos	1,749,315,804	1,971,979,382	1,870,583,827	95%
Minprotección SGP CSF	Ingresos	6,364,621,562	10,218,376,465	10,239,582,621	100%
	Gastos	6,364,621,562	10,218,376,465	9,717,098,304	95%
Recursos Propios	Ingresos	153,000,000	3,895,480,791	4,123,451,729	106%
	Gastos	153,000,000	3,895,480,791	426,257,466	11%
Total Ingresos		14,080,624,245	23,701,075,029	23,960,199,019	101%
Total Gastos		13,867,737,736	23,701,075,029	19,226,637,155	81%

### 9.3. Vigencia 2018 - Resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes

**Tabla 4.** Comportamiento de la ejecución presupuestal año 2018

Valor en pesos					
Fuente	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% de ejecución
Rentas Cedidas	Ingresos	5,768,824,381	9,737,549,163	9,769,989,838	100%
	Gastos	5,768,824,381	9,737,549,163	9,373,992,311	96%
Minprotección ETV	Ingresos	1,149,917,762	1,204,024,290	1,209,263,311	100%
	Gastos	1,149,917,762	1,204,024,290	1,170,674,341	97%
Minprotección SGP CSF	Ingresos	6,555,560,209	9,267,720,700	9,279,468,508	100%
	Gastos	6,555,560,209	9,267,720,700	9,077,413,665	98%
Recursos Propios	Ingresos		3,697,194,263	4,598,381,172	124%
	Gastos	-	3,697,194,263	1,625,163,592	44%
	Total Ingresos	13,474,302,352	23,906,488,416	24,857,102,829	104%
	Total Gastos	13,474,302,352	23,906,488,416	21,247,243,909	89%

#### 9.4. Vigencia 2019 -resumen del comportamiento de la ejecución presupuestal por fuentes - corte septiembre 30

**Tabla 5.** Comportamiento de la ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2019

Valor en pesos					
Fuente	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% de ejecución
Rentas Cedidas	Ingresos	5,941,889,112	6,411,812,388	4,940,804,674	77%
	Gastos	5,941,889,112	6,343,114,741	3,946,835,945	62%
Minprotección ETV	Ingresos	1,140,033,431	1,178,622,400	891,628,180	76%
	Gastos	1,140,033,431	1,178,622,400	734,871,550	62%
Minprotección SGP CSF	Ingresos	6,555,560,209	15,760,943,051	9,675,607,618	61%
	Gastos	6,458,249,000	15,760,943,051	13,569,914,938	86%
Recursos Propios	Ingresos	-	2,973,849,127	3,027,341,861	102%
	Gastos	-	2,973,849,127	121,245,400	4%
	Total Ingresos	13,637,482,752	26,325,226,966	18,535,382,333	70%
	Total Gastos	13,540,171,543	26,256,529,319	18,372,867,833	70%

## 10. Procesos Misionales

### 10.1. Agua Para Consumo Humano

#### **Vigilancia sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta en Valle del Cauca**

Teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, según Ley 715 de 2001, la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la UESVALLE, realiza la vigilancia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca; los cuales en sus cabeceras municipales, cuentan con una población estimada de 615 mil habitantes y en la zona rural 290 mil habitantes, según proyección poblacional 2019 de censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005.

En este sentido, en las vigencias 2016-2019, se realizó la vigilancia en la calidad del agua para consumo humano, a través de la toma de muestras en las redes de distribución de los sistemas de suministro de las cabeceras municipales, corregimientos y veredas, equivalente a un total de 7.479 muestras analizadas,

para determinar la aceptabilidad de las características fisicoquímicas y microbiológicas, con posterior cálculo del IRCA, acorde a parámetros de referencia, correspondientes a 3.873 muestreos en acueductos urbanos y 3.606 en acueductos rurales. Las cuales pueden ser detalladas a continuación, en la Tabla 6.

**Tabla 6.** Programa de Vigilancia de la Calidad del Agua en los Municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca – enero 2016 - septiembre de 2019.

Año.	Total Muestras de agua		Visitas realizadas a acueductos	
	Urbanas	Rurales	Urbano	Rural
2016	945	828	39	323
2017	1.036	858	34	374
2018	1.139	1.048	81	345
2019	753	872	55	406
<b>Total</b>	<b>3.873</b>	<b>3.606</b>	<b>209</b>	<b>1.448</b>

Fuente: UESVALLE, SISA 2019.



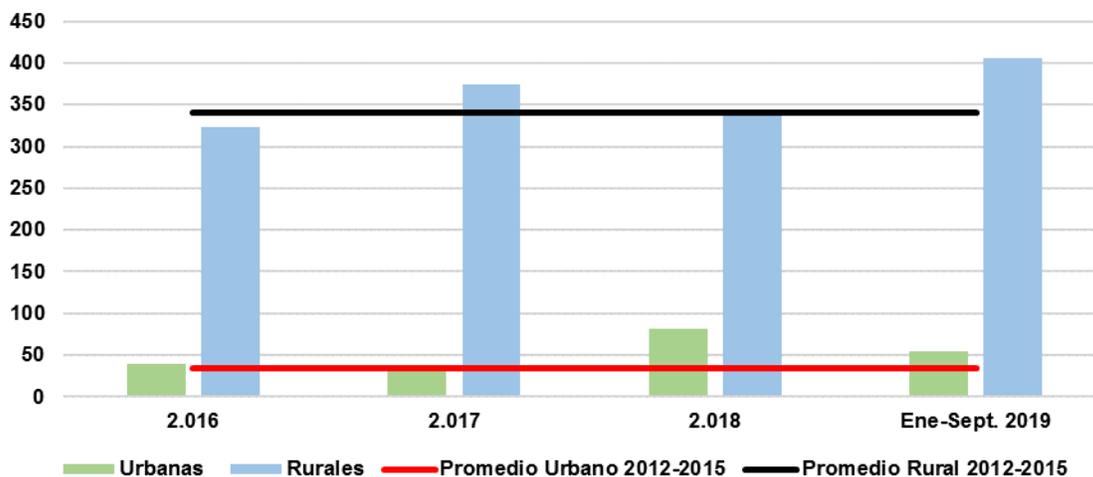
**Figura 17.** Toma de muestra de agua de consumo humano en el punto concertado con el prestador del servicio, en presencia de un delegado del prestador.

Como lo muestra la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y Figura 17, en el periodo 2016-2019, se tomaron y analizaron un mayor número de muestras de agua, proporcionando mayor información sobre calidad del agua, y se amplió la cobertura en inspección y vigilancia.



**Figura 18.** Visita de inspección y vigilancia sanitaria a sistemas de suministro de agua para consumo humano, urbano y rural.

**Número de Visitas de Inspección Sanitaria**



**Figura 19.** Número de muestras de vigilancia para determinar la calidad del agua de consumo humano 2016-2019 septiembre en municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta.

### Calidad del agua para consumo humano en zona urbana

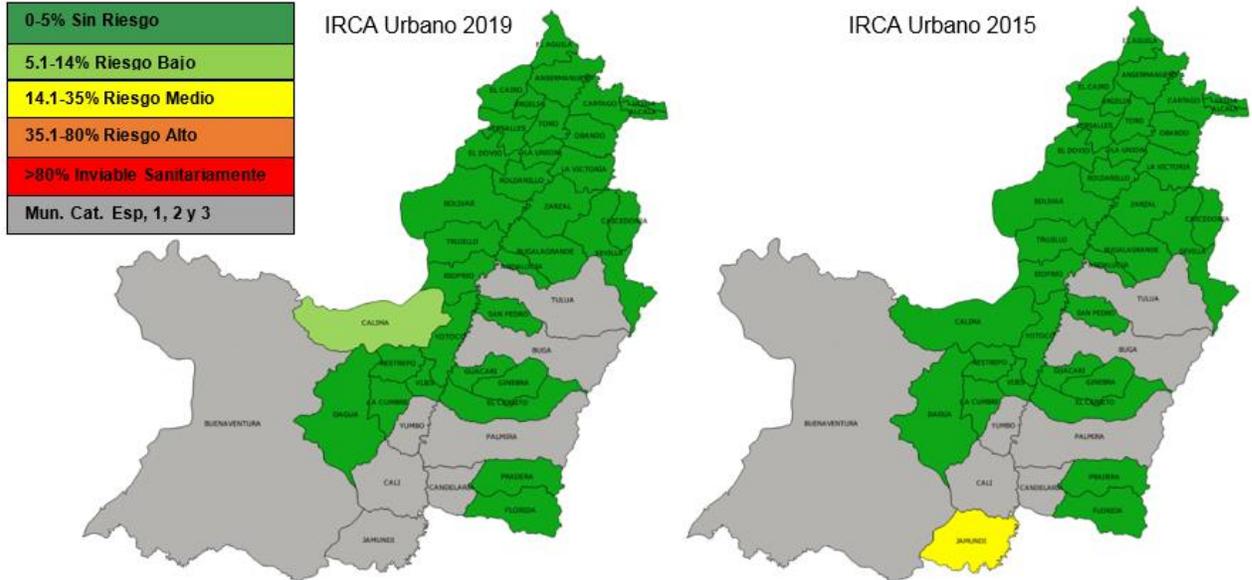
El Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para consumo humano-IRCA para los sistemas de abastecimiento de agua de las zonas urbanas, en el ejercicio de la vigilancia está calificado en el rango de **0-5%**, lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes de las zonas urbanas de los 34 municipios del Valle del Cauca, durante el periodo analizado consumieron agua **“Sin Riesgo Sanitario”**, beneficiando aproximadamente a **702.859 habitantes**, según el censo de suscriptores atendidos por cada una de las personas prestadoras del servicio. A continuación, en la Tabla 7, se puede apreciar el número de muestras para las respectivas determinaciones físicoquímicas y microbiológicas, con el objeto de evaluar y calcular el indicador IRCA.

**Tabla 7.** Calidad del Agua para Consumo Humano en Zona Urbana, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta. Enero 2016 - septiembre de 2019.

Año	Total Análisis Físico Químicos	Total Análisis Microbiológicos	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo
2016	945	938	0,50	Sin Riesgo
2017	1.036	965	1,20	Sin Riesgo
2018	1.139	1.136	0,82	Sin Riesgo
2019	753	751	0,41	Sin Riesgo
<b>Total</b>	<b>3.873</b>	<b>3.790</b>		

Fuente: UESVALLE/Sivicap WEB-2019

En la Figura 20, se puede apreciar el comportamiento del IRCA en las cabeceras municipales:



**Figura 20.** Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca.

Así mismo, se logró la evaluación de los Riesgos por Abastecimiento-IRABA, Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y determinación del Concepto Sanitario en los sistemas de abasto, mediante la práctica de **1.657 visitas** de inspección sanitaria, en los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta.

Además, se cumplió con el Plan Estratégico 2016-2019, referente al objetivo *“Desarrollar acciones de promoción, inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano; con el fin de proteger la salud de la población de acuerdo con los lineamientos nacionales y de la Secretaria de Salud Departamental”* en lo siguiente:

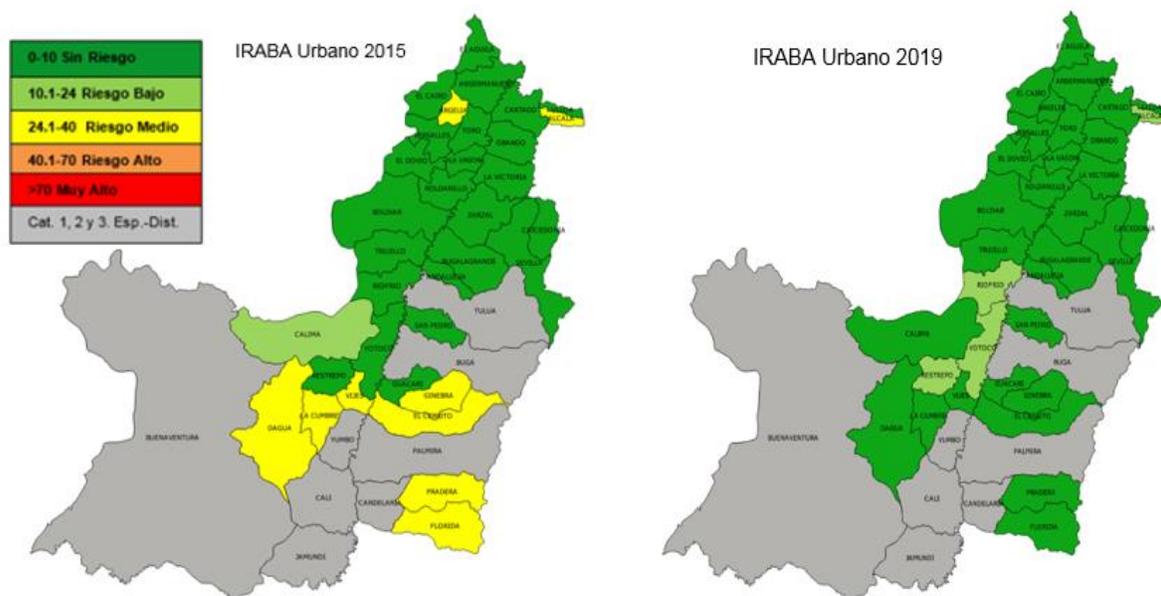
**Meta de Resultado:** *“Mantener el 100% de las cabeceras municipales de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª en el rango entre 0 y 25, según el índice de riesgo de abastecimiento de agua (IRABA), durante el periodo de gobierno.”* En este orden de ideas, la evaluación del avance en cumplimiento para el **IRABA en cabecera municipal <25.0 Puntos**. Es igual al **100%**, correspondiente a 34 acueductos sobre 34 calificados. A continuación, en la Tabla No. 3, se puede observar el comportamiento del Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA promedio, por cada vigencia.

**Tabla 8.** Indicadores de la vigilancia de acueductos en zona urbana, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta. Enero 2016 - septiembre de 2019

Año	IRABA Promedio	Nivel de Riesgo
2015	9.7	Sin Riesgo
2016	10.0	Sin Riesgo
2017	8.8	Sin Riesgo
2018	29.5	Riesgo Medio
2019	3.3	Sin Riesgo

Fuente: UESVALLE, SISA 2019.

En la Figura 21, se puede apreciar el comportamiento del IRABA en las cabeceras municipales:



**Figura 21.** Índice de Riesgo por Abastecimiento, IRABA consolidado promedio, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca.

Adicionalmente, referente al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Estratégico 2016-2019, se logró en la **Meta de Producto:** “Inspeccionar, vigilar y controlar del 100% de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano de las zonas urbanas.” Un cumplimiento para **IVC Urbano del 100%**, correspondiente a la vigilancia sanitaria de los **34** acueductos que suministran agua a las 34 cabeceras municipales categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca.

**Calidad del agua para consumo humano en la zona rural.**

Con relación al resultado de las acciones en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en las áreas rurales de los municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta; en el periodo enero 2016 - septiembre del año 2019, fueron tomadas **3.202**

muestras de agua estos sistemas del departamento. En la Tabla 9 se puede observar la información consolidada.

**Tabla 9.** Calidad del agua para consumo humano en zona rural, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta.  
Enero 2016 - septiembre de 2019

Año	Total Análisis Físico Químicos	Total Análisis Microbiológicos	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo
2015	794	794	50.0	Alto
2016	828	829	51.3	Alto
2017	858	854	50.9	Alto
2018	1048	1048	43.8	Alto
2019	872	872	39.7	Alto

Fuente: UESVALLE/Sivicap WEB-2019

El promedio para el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua de consumo – IRCA en los sistemas de abasto rurales objeto de la vigilancia, durante las últimas vigencias y en comparación con el año 2015, ha venido disminuyendo a partir del año 2018 pasando de **50.0%** en el 2015, a **39.7%** en el 2019, **con una disminución del riesgo de 10.3%**, asociado este comportamiento al desarrollo de las actividades de **Acompañamiento Técnico**, a través del plan de intervención para el mejoramiento de la calidad del agua en la zona rural, articulado con la implementación de acciones de mejora por parte de las organizaciones gestoras del agua y las administraciones municipales.



**Figura 22.** Acompañamiento Técnico con Profesionales de la UESVALLE en el marco de la intervención para el mejoramiento de la calidad del agua en zona rural 2018-2019.

Es importante destacar la intervención en **228** sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, de la zona rural de 35 municipios del departamento; lográndose el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA, en **164** de estos acueductos; impactando de manera positiva, la calidad de vida de aproximadamente **78.325** habitantes en **228** localidades de estas regiones del departamento.

Por otra parte, destacar que este mejoramiento sumado a los sistemas rurales con prevalencia en la sostenibilidad de la calidad de agua de consumo y los corregimientos-veredas en las zonas planas atendidos por los grandes prestadores, permite evidenciar que al momento de realizar la vigilancia, se está consumiendo agua sin riesgo microbiológico y/o sanitario; el dato, representa un **39%(311)** de las localidades rurales ubicados en los municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría, los cuales suministran agua para consumo e higiene personal a una población aproximada de **190.000** habitantes, un **65%** de la población rural de municipios en atención.

Adicionalmente, conforme a la evaluación del **Plan Estratégico 2016-2019**, referente a la inspección sanitaria a los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano regionalizados o individuales de más de 50 suscriptores, lo siguiente:

- **Metas de Producto:** *“Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano regionalizados o individuales de más de 50 suscriptores de la zona rural”*

Evaluación del avance para el periodo enero-septiembre de 2019 en cumplimiento de meta: 226/273=**83%**.

Es de destacar, la educación sanitaria como un pilar fundamental en la estructura de la UESVALLE, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria; en este sentido, destacar el comportamiento del indicador de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS con la articulación desde la educación sanitaria y la evaluación del mismo.

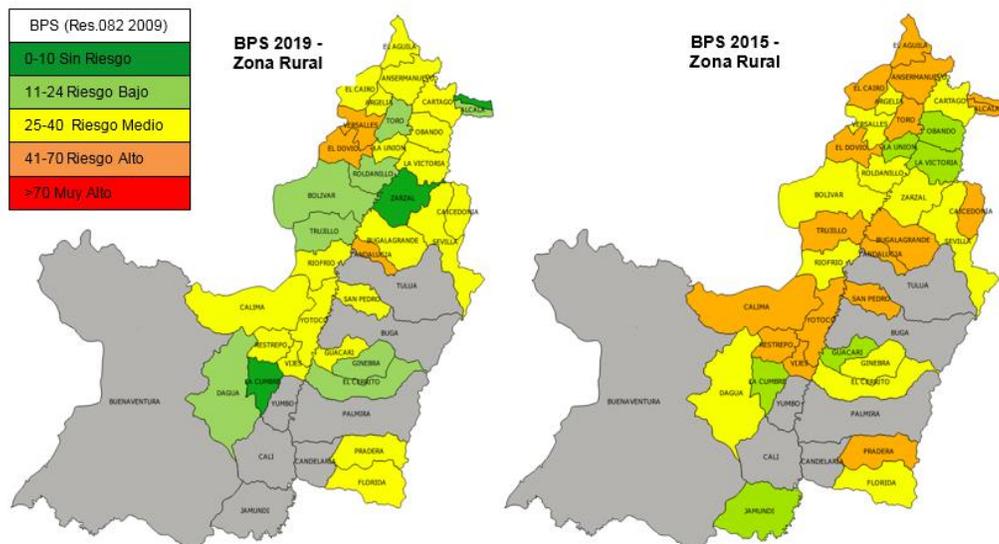
Para las vigencias 2012-2015, se llevaron a cabo una total de **206** cursos de educación sanitaria, brindados a **1.511** personas; en este periodo de gestión 2016-2019, se aumentó la cobertura en la implementación de estas estrategias, con **578** cursos con la participación de **5.019** personas.

El comportamiento del índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS, en la operación, administración y mantenimiento de acueductos rurales, se puede observar en la Tabla 10.

**Tabla 10.** Indicadores de Buenas Prácticas Sanitarias en acueductos de zona rural, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca. Enero 2016 - septiembre de 2019.

Año	Buenas Prácticas Sanitarias - BPS Promedio	Nivel de Riesgo
2015	38.0	<b>Medio</b>
2016	40.5	Medio
2017	40.7	Medio
2018	37.7	Medio
2019	28.7	<b>Medio</b>

Fuente: UESVALLE, SISA 2019.



**Figura 23.** Índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS consolidado promedio, municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca- 2015 Vs. 2019.

### Mapas de riesgo de la calidad del agua.

De destacar el ejercicio interinstitucional e intersectorial de la UESVALLE, Laboratorio de Salud Pública Departamental-LSPD y la Secretaria Departamental de Salud, con datos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, Alcaldías y Comunidades, entendiendo esto como un gran avance articulador, ya que para las vigencias 2012-2015, la UESVALLE realizó a 2015 un total de 42 Mapas de Riesgo para la calidad del agua de consumo humano.

En el periodo 2016-2019, se elaboraron 900 mapas de riesgo, por parte de la UESVALLE, para posterior adopción de la Secretaria Departamental de Salud y Autorización Sanitaria, que son prerequisites para la obtención de la concesión de agua por parte de la CVC, además de lograr la identificación de los riesgos de estos sistemas de abasto, para controlarlos, mitigarlos o erradicarlos con las administraciones municipales, las autoridades ambientales, policía, comunidad y los administradores de los acueductos.



**Figura 24.** Visita de Inspección Sanitaria y Toma de muestras de agua, para la elaboración de los Anexos Técnicos 1 y 2 que conforman el mapa de riesgo de la calidad del agua de consumo.

Además, se cumplió con la **Meta de Producto:** *“Elaborar el 100% de los mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano que sean solicitados por la Secretaría de Salud Departamental.”*

### ***Experiencia Exitosa.***

De acuerdo a las actividades que al respecto se han podido realizar en las comunidades rurales, a continuación, los principales logros alcanzados:

1. La intervención y el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA, en **164** sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, de la zona rural de 35 municipios (Jamundí categoría 4ta, 2018) del departamento dirigidas principalmente a la rehabilitación de sistemas de desinfección y puesta en marcha de algunos sistemas de filtración existentes, a través de la implementación de acciones articuladas de acompañamiento técnico y educación sanitaria; impactando de manera positiva, la calidad de vida de aproximadamente **78.325** habitantes en **228** localidades de estas regiones.



**Figura 25.** Actividad de acompañamiento técnico, acueducto Crucero-El Frontino en el municipio de Caicedonia-Valle del Cauca.

2. El lograr que **95** de los **164** sistemas de abastecimiento mejorados en temas de calidad, evaluados a través del IRCA, se lograran clasificar en el rango de agua “Sin Riesgo” para el consumo humano.

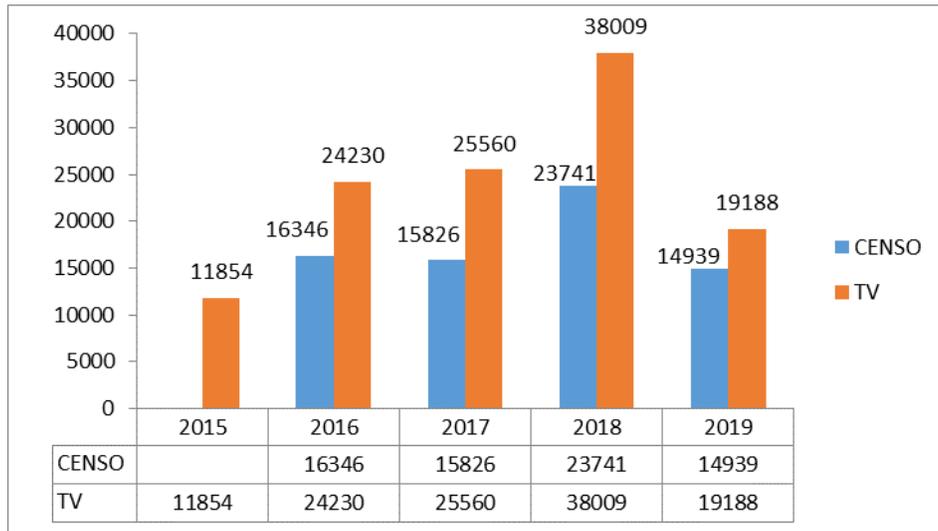
#### 10.2. Alimentos y Bebidas

La UESVALLE realiza actividades de inspección, vigilancia y control en el procesamiento y preparación de alimentos y bebidas en el sector gastronómico, envase, almacenamiento, transporte, distribución, y comercialización de alimentos para el consumo humano y materias primas para alimentos. Actualmente se logró consolidar y depurar el censo de objetos programáticos con un total de 14.939 establecimientos entre restaurantes, cafeterías, heladerías, panaderías, plazas de mercado, expendios de alimentos como supermercados, expendios bebidas alcohólicas, vehículos transportadores de alimentos y otros.

En el Plan de Estratégico 2016 - 2019 de la UESVALLE presenta la siguiente meta de resultado: “Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, acorde con la normatividad sanitaria en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>”.

Al finalizar este periodo de gobierno, en los municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> se ha logrado inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados que preparan, almacenan, comercializan, distribuyan y expendan alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, acorde con la normatividad sanitaria.

Para lo transcurrido del año 2019 (enero - septiembre) se ha logrado visitar un total de 13.101 (88%) de estos establecimientos gastronómicos priorizados con 19.188 visitas.



Fuente: informe de gestión 2015 a septiembre 2019 UESVALLE

**Figura 26.** Visitas realizadas a los establecimientos del proceso de Alimentos y bebidas, 2015 a septiembre de 2019

En comparación con los años anteriores se puede observar que para lo que va visitado del año 2019 llevamos un porcentaje de conceptos favorables del 48.2% mejorando el porcentaje del año 2018, lo que nos lleva a pensar que las capacitaciones realizada en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos han tenido un impacto positivo sobre la comunidad educada en lo que va corrido del año, permitiendo mejorar el estado de las condiciones sanitarias de los establecimientos.

Por la adopción de la nueva metodología e instrumentos de vigilancia e inspección de estos e establecimientos, acorde a la directriz nacional del INVIMA basada en valoración con enfoque de riesgos, desde finales del año 2016, vemos que se ha mejorado en número de los conceptos favorables, indicando que ha mejorado el perfil sanitario de estos establecimientos, que aunado a la educación sanitaria intensificada dirigida a manipuladores de alimentos y comunidad en general, nos permite concluir que el perfil sanitario ha mejorado sustancialmente, favoreciendo la salud pública de los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>.

**Tabla 11.** Actividades 2016 - septiembre 2019 en Alimentos y bebidas en municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª

ACTIVIDADES	AÑOS				TOTAL
	2016	2017	2018	2019	
Visitas a Establecimientos Gastronómicos y Vehículos transportadores de alimentos	16081	19667	24455	19188	79391
Conceptos Favorables y Favorables Condicionados	14.914 (93%)	17.275 (81%)	16.160 (66%)	9929 (76%)	37851
Cursos en educación sanitaria BPM de Alimentos	334	374	756	1011	2475
Asistentes en educación Sanitaria BPM de Alimentos	7509	8729	14183	13132	43553

Fuente: informe de gestión 2016 a 2019 UESVALLE

Otra meta de producto del Plan Estratégico de la UESVALLE es inscribir el 100% de los establecimientos que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades. De 14.939 establecimientos censados al 2019, se tienen inscritos 10.074, sin embargo, es importante aclarar que esta actividad se sigue realizando en todos los sujetos y con especial énfasis en los vehículos transportadores de alimentos y los restaurantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar PAE municipal y departamental de las Instituciones educativas.

**Tabla 12.** Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª Valle del Cauca

Tipo de Sujeto		Inscritos
Vehículos	Vehículos Transportadores de Alimentos	8
	Vehículos Transportadores de Carnes	58
Preparación de alimentos	Restaurante	1175
	Cafetería	230
	Panadería y/o pastelería	462
	Jugos, frutería y/o heladería	279
	Comidas rápidas	31
Comedores	Programas sociales del estado	516
	Comedores carcelarios o penitenciarios (USPEC)	0
Expendio alimentos	Expendios	4341
	Productos de la pesca	17
Grandes superficies	Hipermercado/ Supermercado	148
Ensamble alimentos	Ensamble menú	0
	Ensamble refrigerio	1
Almacenamiento	Almacenamiento a temperatura ambiente	39
	Dador de frío	0
Venta vía pública	Puesto fijo estacionario	480

Tipo de Sujeto		Inscritos
	Puesto móvil o ambulante	354
	Estacionario con preparación de alimentos	458
	Ambulante con preparación de alimentos	130
Bebidas alcohólicas	Expendio de bebidas alcohólicas	788
Plazas de mercado	Plaza de mercado	4
	Central de abasto	0
Expendio de carne	Expendio carne	555
	Almacenamiento de carne	0
<b>TOTAL</b>		<b>10.074</b>

Fuente: informe de gestión 2016 a septiembre 2019 UESVALLE

Dentro de los conceptos sanitarios desfavorables de lo transcurrido del año 2019 se encuentran algunos establecimientos en los cuales se han tomado medidas sanitarias de seguridad, esto con el fin de prevenir las enfermedades asociadas al consumo de alimentos, entre estos la Clausura temporal parcial del área de preparación de alimentos, en el municipio de Calima, por el incumplimiento de las normas sanitarias, previniendo la transmisión de enfermedades ocasionadas por el consumo de alimentos por las inadecuadas prácticas de manipulación de alimentos y malas condiciones sanitarias.

Como parte de las actividades de IVC, se da atención a todas las fiestas y eventos que se desarrollen en cada uno de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, con especial énfasis en los establecimientos autorizados por las administraciones municipales que preparan, transportan y comercializan alimentos y bebidas, con el fin de salvaguardar la salud de las personas participantes y asistentes a las fiestas y eventos.

Así mismo, previo a la Semana Santa y durante esta época se realizan operativos en los cuales en compañía de las Secretarías de Salud Municipales, Policía, Secretarías de Gobierno y Alcaldía se realizan visitas a los establecimientos fijos y ambulatorios donde se comercialice pescado y productos de la pesca. Durante lo corrido del 2019 se visitaron 335 establecimientos, inspeccionando 57.652 Kg de pescado fresco, seco y congelado y 55.072 unidades de productos de la pesca enlatados. Con este tipo de actividades se logró proteger la salud de la población de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento y a los visitantes que recorren estos municipios dejando un reporte de cero casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos en esta época.



**Figura 27.** Visitas intersectoriales de IVC a expendios de pescado y productos de la pesca en época de semana Santa en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento

De igual manera se ha logrado la aplicación de 262 Medidas Sanitarias de Seguridad durante el cuatrienio mediante la aplicación de congelamientos, decomisos o destrucciones de más de 100.000 unidades de alimentos como gaseosas, bebidas alcohólicas, productos de panadería, queso, derivados lácteos entre otros, por diversas causales como fechas de vencimiento expiradas, alimentos sin registro sanitario, mal almacenamiento o productos adulterados, logrando salvaguardar la salubridad pública evitando el consumo de alimentos en mal estado para los 904.066 habitantes del departamento en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª.



**Figura 28.** Aplicación de medidas de seguridad consistentes en decomiso y destrucción de bebidas gaseosas y aguas. Clausura temporal total de establecimiento de preparación de alimentos

## Educación sanitaria

La educación sanitaria en el proceso de Alimentos y Bebidas está dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, restaurantes de hogares infantiles y/o Instituciones Educativas, madres comunitarias y comunidad en general. Durante este periodo se han realizado 2475 cursos beneficiando con este conocimiento a 43.553 personas en temas como buenas prácticas de manufactura, higiene y protección de los alimentos, identificación de rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos.

**Tabla 13.** Charlas y número de personas capacitadas en Manejo Adecuado de alimentos. 2016 a septiembre 2019

AÑO	EDUCACION SANITARIA	
	CHARLAS	# PERSONAS
2019	1011	13132
2018	756	14183
2017	374	8729
2016	334	7509

Fuente: informe de gestión 2016 a septiembre 2019 UESVALLE

El impacto de estas capacitaciones se ve medido sobre las buenas prácticas aplicadas por la población que expende alimentos, teniendo por objetivo, la reducción de la ocurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos – ETA. Durante el año 2018 se logró capacitar 14.183 personas, para el periodo de Enero a Septiembre del 2019 se ha llegado a un total de 13.132 personas.



**Figura 29.** Capacitación en BPM a manipuladores de alimentos

## Enfermedades transmitidas por alimentos - ETA

Las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs) son el síndrome originado por la ingestión de alimentos y/o agua, que contengan agentes etiológicos en cantidades tales que afecten la salud del consumidor a nivel individual o grupos de población. Durante el año 2015 se presentaron 24 casos de intoxicaciones por alimentos donde resultaron expuestas 899 personas y enfermas 222, en comparación a los años 2017 a 2019 se observa una notable disminución sobre el número de personas enfermas, de las 904.066 habitantes del departamento tan solo el 0.15% resulto estar implicado en una ETA.

Otra meta del Plan Estratégico es lograr la atención del 100% de los brotes reportados de las Enfermedades transmitidas por Alimentos ETA en las primeras 72 horas.

En comparación a los años 2016 a septiembre de 2019 se observa una notable disminución sobre el número de personas que padecieron ETAs por alimentos siendo beneficiada la salud y el bienestar de las población de los municipios de competencia del departamento, esto gracias a las capacitaciones en BPM realizadas por la UESVALLE y a las Medidas de seguridad aplicadas a los productos que no cumplen con las normatividad, sumado a la presencia permanente de los funcionarios de vigilancia y control de las UESVALLE de las zonas rurales y urbanas de estos municipios.

**Tabla 14.** Numero de ETA y personas asociadas a este brote por el consumo de alimentos. 2016 a septiembre 2019

ETAS	BROTOS Y PERSONAS ENFERMAS POR ETAS			
	2016	2017	2018	2019
<b>BROTOS</b>	33	21	22	17
<b>PERSONAS ENFERMAS</b>	723	194	204	115

Fuente: informe de gestión 2016 a septiembre 2019 UESVALLE

Entre el 2016 y septiembre 30 de 2019, se han reportado y atendido 93 eventos, en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca, donde la UESVALLE ha realizado las visitas de campo a cada uno de estos eventos oportunamente, brindando educación sanitaria a las personas expuestas y sus familias con el fin de prevenir nuevos eventos, la mayoría se han presentado en viviendas, por inadecuada manipulación de alimentos.

**Tabla 15.** Lugares de presentación de los brotes de ETA. 2016 a septiembre 2019

AÑOS	VIVIENDA / RESIDENCIA	INST. EDUCATIVA JARDIN INF.	EXP.DE ALIMENTOS- RESTURANTES	EXP AMBULANTE- ESTACIONARIO	FIESTAS Y AFINES	CENTRO CARCELARIO	TOTAL DE EVENTOS
2019	5	1	9	2	0	0	17
2018	11	3	6	0	0	2	22
2017	12	2	4	2		1	21
2016	18	3	3	3	4	2	33
<b>TOTAL</b>							93

Fuente: informe de gestión 2016 a septiembre 2019 UESVALLE

**Visita a los establecimientos educativos que pertenecen al programa de alimentación escolar (PAE) en los municipios categoría 4a, 5a, y 6a del Departamento del Valle del Cauca.**

Como parte del desarrollo de las actividades de IVC se cuenta con el apoyo al Plan de Alimentación escolar PAE, el cual es un plan que contribuye a garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo, a través del suministro de un complemento alimentario

Dentro del Plan Estratégico se tiene vigilar el 100% de los comedores y/o restaurantes escolares incluidos en el Programa de Alimentación Escolar – PAE de la Gobernación del Valle.

La UES Valle involucra acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que puedan afectar la población de las instituciones educativas y demás con similar función, el programa PAE se ha involucrado a las actividades de la entidad a partir del año 2016 y en lo transcurrido del cuatrienio se visitaron 4.198 Instituciones Educativas. En el programa de alimentación PAE para los municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, y 6<sup>a</sup> se verifica la condición sanitaria en la preparación de alimentos e inocuidad de los mismos.

**Monitoreo de la calidad de los alimentos mediante la toma y análisis de las muestras**

Durante el periodo 2016 a septiembre 30 de 2019 se tomaron las siguientes muestras para realizar vigilancia de los alimentos y bebidas en establecimientos gastronómicos, tiendas; graneros y supermercados.

**Tabla 16.** Numero de muestras tomadas y por fuera de los parámetros de norma. 2016 a septiembre 2019

AÑOS	NUMERO DE MUESTRAS TOMADAS	NUMERO DE MUESTRAS POR FUERA DE LOS PARAMETROS	PORCENTAJE DE MUESTRAS POR FUERA DE LA NORMA
2019	1011	129	13%
2018	1532	275	18%
2017	1138	198	17%
2016	1161	335	29%
<b>TOTAL</b>	<b>4425</b>	<b>937</b>	<b>21%</b>

Fuente: informe de gestión 2016 a septiembre 2019 UESVALLE

Los resultados analíticos de las muestras que no cumplen con la normatividad sanitaria, son enviados al INVIMA y remitidos a cada una de las áreas operativas de la UESVALLE para que se realice la actividad de búsqueda activa de estos productos rechazados para posible medida de seguridad.



**Figura 30.** Toma de muestras de alimentos y bebidas en el sector gastronómico para análisis de inocuidad por parte del Laboratorio Departamental de Salud

### 10.3. Enfermedades transmitidas por vectores

En el Valle del Cauca la UESVALLE como cuerpo técnico y operativo de la Secretaria Departamental de Salud, en la vigencia del periodo 2016 a 2019 el programa de promoción, prevención, vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, tiene como misión contribuir a la reducción de morbilidad, generada por las ETV, mediante la gestión con los actores públicos y privados, apoyo a la inteligencia epidemiológica, la gestión del conocimiento, la promoción de la salud y prevención primaria de las ETV y el manejo de contingencias relacionados con ETV, acorde a los principios del plan decenal de salud pública y del plan y las metas de desarrollo Departamental.

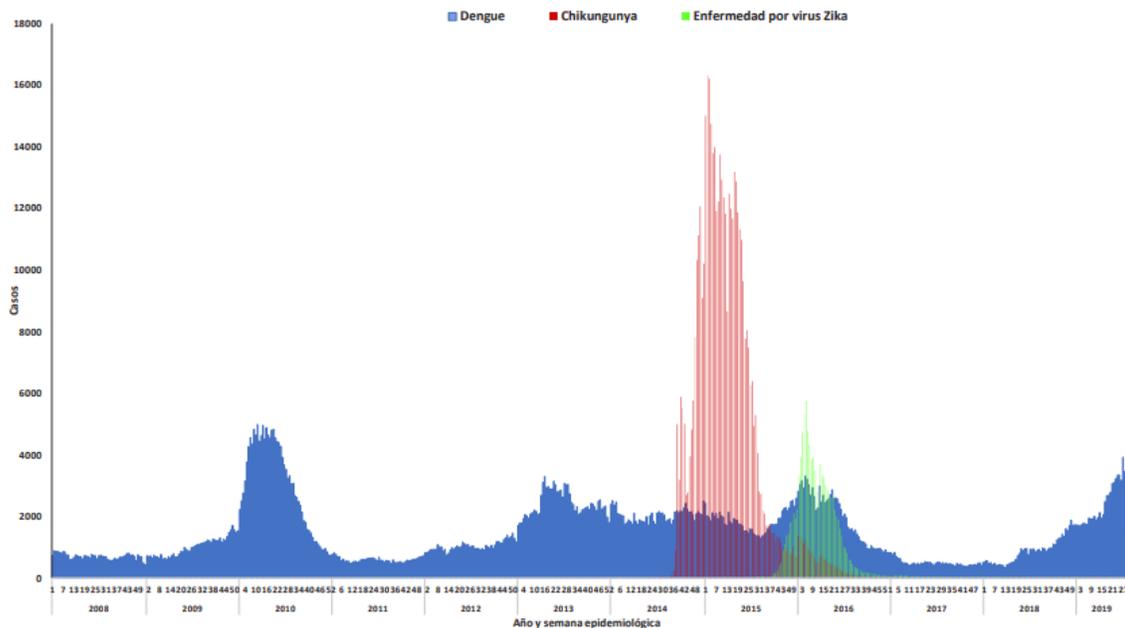
Es importante recordar que los factores sociales, demográficos y medioambientales han modificado las características de la transmisión de los diferentes agentes etiológicos que ocasionan situaciones de propagación geográfica, la reemergencia o la ampliación de las temporadas de transmisión de algunas de las ETV. También el caso de la urbanización no planificada, deficiencia o ausencia de una red de suministro de agua y la mal disposición de los residuos sólidos y de las excretas las cuales causan exposición a los habitantes de los municipios al riesgo de contraer enfermedades de origen vírico o parasitario donde sus vectores son mosquitos como *Aedes spp*, y en las zonas rurales y periurbanas *Anopheles spp* y *Lutzomyias spp*.

El papel de la Secretaria Departamental de Salud a través de la UESVALLE es el apoyo técnico y operativo a las Direcciones locales de Salud en la prevención y control de los vectores en los municipios de categoría 1ª, 2ª y 3ª que para el 2019 son 6 municipios, en Cali y Buenaventura no tenemos acciones a desarrollar, en los restantes 34 municipios desarrollamos plenamente las actividades de promoción, prevención, vigilancia y control de las ETV como las arbovirosis dengue, zika y chikungunya y las parasitarias como las leishmaniasis y malaria.

**Meta de Resultado:** Mantener como mínimo en 387 por 100.000 habitantes, la tasa de incidencia de Dengue.

El Dengue es una enfermedad infecciosa cuyo agente causal es el virus Dengue del cual en Colombia Circulan 4: el DV1, DV2, DV3 y el DV4 y es transmitida por mosquitos vectores del genero *Aedes (aegypti y albopictus)* especies presentes en el departamento. El comportamiento del dengue en el Valle del Cauca ha sido endemo-epidémica, en el año 2008, inició la vigilancia epidemiológica individual de dengue a nivel nacional, observándose un comportamiento fluctuante del evento con ciclos epidémicos cada tres años iniciando con el año 2010, seguido por el año 2013, 2016 y se espera para el 2019 el otro ciclo epidémico.

El primer caso del evento chikungunya se confirmó en septiembre del año 2014 y su epidemia finalizó en septiembre de 2015; y en octubre de 2015, se confirmó la transmisión autóctona de enfermedad por virus Zika finalizando su epidemia en julio de 2016 (Figura 31).



Fuente: Boletín epidemiológico semana 30. Instituto Nacional de Salud SIVIGILA

**Figura 31.** Comportamiento de dengue, chikungunya y enfermedad por virus zika. Colombia, 2008-2019

Para el caso del Chikungunya es importante tener en cuenta que desde el 2014 está circulando en nuestro departamento el virus chikungunya, debido a la caracterización exhaustiva y el monitoreo continuo del evento en el país, el 24 de septiembre del 2015 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró el fin de la epidemia de chikungunya, a pesar de ello, en las entidades territoriales se sigue realizando la vigilancia en salud pública del evento fundamentado en el seguimiento de los cambios epidemiológicos o vectoriales de la transmisión.

La leishmaniasis en la vigilancia del evento, se realiza el análisis de la información y el comportamiento histórico, siendo está una enfermedad de predominio rural, relacionado a actividades laborales, de acuerdo a los ciclos de transmisión selvático, rural y doméstico, en áreas enzoóticas donde se ha evidenciado la circulación del parásito, dinámica y presencia del vector según hallazgos entomológicos. En el Valle del Cauca se realiza la vigilancia por ser un problema de salud pública, además se analizan los diferentes cambios del evento, la aparición de nuevos focos, la presencia del vector a nivel intra o peridomicilio afectando a menores de edad, amas de casa además de las personas que labores en el campo en el ambiente ideal del vector. Además, existen diferentes factores de riesgo que favorecen la presencia del vector y la enfermedad, tales como: deficientes condiciones socioeconómicas que conllevan a la pobreza, malnutrición, falta de saneamiento básico, y presencia en el entorno de reservorios domésticos y silvestres.

La malaria es otra de las ETV de significancia epidemiológica, se origina primordialmente en áreas rurales y en otras condiciones puede presentarse una transmisión a nivel urbano, es causada por parásitos del género *Plasmodium* (P): *P. falciparum*, *P. vivax*, *P. ovale*, *P. malariae* y *P. knowlesi* que infectan mosquitos hembra del género *Anopheles*, los cuales se alimentan de sangre.

Los casos de malaria en Colombia se concentran en los departamentos de Chocó, Antioquía, Nariño, Amazonas, Valle del Cauca y Córdoba. A nivel del comportamiento de los casos se presentó una reducción en la notificación de los casos, pasando de 117.638 casos en el año 2010 a 51.722 en el año 2013 y a 40768 en el año 2014, durante este periodo se resalta la presencia del Proyecto Malaria Colombia, sin embargo, durante el 2015 se observa un incremento en la notificación de los casos a nivel de los diferentes territorios con alta incidencia de la enfermedad.

La UESVALLE en el año 2015 hizo entrega de las competencias del programa de ETV por la creación de Buenaventura como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturismo de todas las actividades del programa donde además presto acompañamiento a la entrega del mismo a la Secretaria Distrital de Salud de Buenaventura.

Al observar en el Valle del Cauca la notificación de casos de malaria a semana epidemiológica 52 de 2015 se notificaron 1978 casos procedentes del Valle, 1377 casos diagnosticados con Malaria *P. Vivax* (69,61%), 561 casos de Malaria *P. Falciparum* (28,50%), 40 casos de Malaria asociada (2,03%) y cero casos de Malaria *Malarie*. Los 1978 casos notificados de Malaria proceden de 25 municipios del Valle del Cauca, los primeros municipios son Buenaventura que aporta mayor proporción 84,9% (1681), Cali 7,22% (143), Tuluá 1,46% (29).

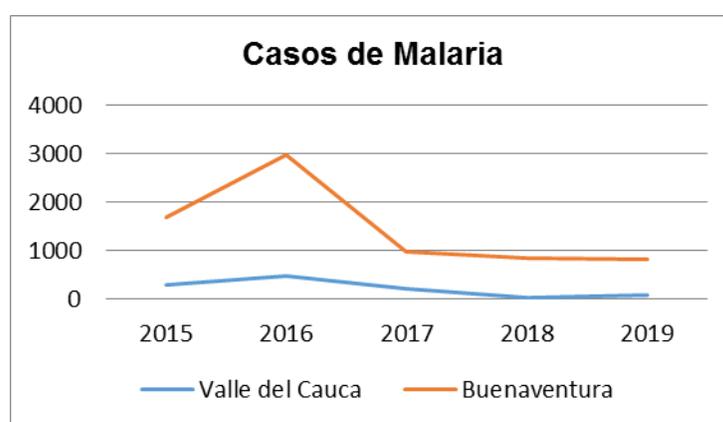
**Tabla 17.** Casos procedentes de municipios de Valle del Cauca notificados de malaria en el año 2015.

MNPO. PROCEDENCIA	FALCIPARUM	MIXTAS	VIVAX	TOTAL
BUENAVENTURA	486	11	1184	1681
CALI	36	22	85	143
TULUA	5		24	29
DAGUA	2	1	20	23
BUGA	2		15	17
CARTAGO	6	1	10	17
PALMIRA	6	1	4	11
FLORIDA	6	1	3	10
GUACARI	2		2	4
JAMUNDI	2		2	4
YUMBO	2		2	4
ANDALUCIA			3	3
BUGALAGRANDE			2	2
EL CERRITO	1		1	2
RIOFRIO			2	2
ROLDANILLO		1	1	2
SEVILLA	1		1	2
TORO			2	2
YOTOCO			2	2
ZARZAL	1		1	2
ALCALA			1	1
ANSERMANUEVO			1	1
CAICEDONIA			1	1
CANDELARIA	1			1
EL CAIRO			1	1
EL DOVIO	1			1
GINEBRA	1			1
PRADERA		1		1
SAN PEDRO			1	1
TRUJILLO		1		1
VIJES			1	1
<b>Total general</b>	<b>561</b>	<b>40</b>	<b>1377</b>	<b>1978</b>

Fuente: Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Valle del Cauca 2015.

Hasta la semana 52 del 2016, en el Valle del Cauca se notificaron al SIVIGILA 3810 casos, de los cuales 3440 tienen procedencia Valle del Cauca, de estos 2967 tienen procedencia el Distrito de Buenaventura, siendo 1286 casos más que los presentados en el año 2015. Para los años 2017 a 2019 se encuentra registrado en la gráfica 2, allí representa una disminución en los registros de los casos en los demás municipios de Valle del Cauca debido al seguimiento de los mismos por las investigaciones realizadas con apoyo del grupo de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaria Departamental de Salud y la UESVALLE. En este seguimiento se verifica si los casos son autóctonos o procedentes de otros municipios para hacer el debido ajuste acorde a su entidad territorial

correspondiente. En los municipios del Valle del Cauca se encuentra registrado los casos que son atendidos en Cali, donde son los que más dificultades presentan al realizar la verificación y seguimiento de los mismos con relación a los demás municipios la UESVALLE realiza el seguimiento de los mismos informando al grupo de vigilancia de la secretaria de salud del Valle. En los municipios del Valle se han presentado brotes de malaria en el año 2016 en el municipio de Zarzal en el corregimiento La Paila, en el municipio de Tuluá en el corregimiento de Nariño y en el 2019 en el municipio de Sevilla en la vereda La Estelia. Estos brotes han sido controlados y aun se siguen realizando actividades de identificación de criaderos y control de vectores.



**Figura 32.** Casos de Malaria, por territorio periodo 2015 a 2019

**Tabla 18.** Incidencia de casos de Malaria 2015-2019

Territorio /Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valle del Cauca	297	473	212	37	80
Buenaventura	1681	2967	976	856	813

Fuente. Sivigila Secretaria de Salud Departamental- Valle del Cauca.

La intervención en las ETV por UESVALLE, la realiza en 40 municipios del Valle del Cauca (excepto Cali y Buenaventura), ejecuta todas las actividades del programa de promoción, prevención y control de las ETV contribuyendo a la Salud Ambiental, en acción por la Salud Ambiental y el Saneamiento Ambiental operando conforme a los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, también realizando el análisis de los principales eventos en salud ambiental entre los cuales están las ETV en el marco de la Estrategia de gestión integrada EGI para la Vigilancia, Promoción, Prevención y Control de las enfermedades como dengue, zika, chikungunya, leishmaniasis y malaria.

**Meta de producto:** El componente tención Contingencial de la Estrategia de gestión Integrada- EGI para las Enfermedades Transmitidas por vectores- ETV implementado en el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental

Se realizaron las acciones regulares y contingenciales de promoción, prevención y control de las ETV en el Departamento del Valle del Cauca, en el marco del plan de acción de la EGI implementado en los 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento que hayan sido priorizados por la Secretaria Departamental de Salud y el POA correspondientes a la vigencia.

A continuación, se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el resumen de las actividades del proceso de las Enfermedades transmitidas por vectores que son las que han contribuido a la disminución de los vectores involucrados en la transmisión de las ETV en esta vigencia 2016 a 2019 beneficiando la población Vallecaucana.

**Tabla 19.** Registro de actividades proceso Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV de la UESVALLE.

Año	Encuesta aedica	Viviendas inspeccionadas	concentraciones humanas	Fumigación con equipo pesado	Fumigación con equipo espalda	Talleres Educación sanitaria	Educación Sanitaria- Personas	Toldillos	Persona protegidas	Sumideros
2015	25.686	393.329	8139	1.266.229	8.229	No	No	323	sin registro	612.213
2016	48.975	454.986	9.260	578.608	5.083	211	6.260	2.000	2.400	415.767
2017	49.466	402.629	6.841	295.198	4.699	334	13.836	1.137	1.995	327.434
2018	41.735	459.000	7.544	251.867	2.329	909	24.249	901	1.586	295.934
2019 a septiembre	29.231	372.711	4.108	162.540	1.396	1623	27.685	1937	2.282	246.629
Total (no incluye 2015)	<b>169.407</b>	<b>1.689.326</b>	<b>27.753</b>	<b>1.288.213</b>	<b>13.507</b>	<b>3.077</b>	<b>72.030</b>	<b>5.975</b>	<b>8.263</b>	<b>1.285.764</b>

**Meta de producto:** el componente de prevención de la Estrategia de Gestión Integrada- EGI para las Enfermedades Transmitidas por Vectores –ETV implementado el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.

### **Prevención y control de las Arbovirosis dengue, zika y chikungunya**

El comportamiento del dengue en el Valle del Cauca ha sido endemo-epidémica, se realiza la vigilancia del evento observándose un comportamiento fluctuante en ciclos epidémicos cada tres años iniciando con el año 2010, seguido por el año 2013, 2016 y se espera para el 2019 el otro ciclo epidémico incluyendo

posiblemente las otras arbovirosis como zika y chikungunya que son transmitidas por el vector *Aedes aegyti*.

En febrero del 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social lanzó la campaña nacional “Córtale las alas al dengue”, con la que hace un llamado a la comunidad general a estar atentos y tomar medidas de prevención contra esta enfermedad. Como parte del ciclo natural de la enfermedad, los fenómenos climáticos y las condiciones geográficas de nuestro país. Atendiendo directriz del Instituto Nacional de Salud y conociendo que el Valle del Cauca ha sido uno de los principales departamentos en el reporte de las arbovirosis, la UESVALLE como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaria Departamental de Salud, fortaleció las acciones de prevención y control para dengue y otras enfermedades de transmisión vectorial como zika y chikungunya en los municipios, frente al posible incremento de estas enfermedades como consecuencia del cambio climático en la región.

Entre las acciones realizadas están: la estratificación de riesgo por municipio la cual se hizo con el apoyo de vigilancia de salud pública y el grupo de salud ambiental donde se trabajan los municipios priorizados por la casuística del evento y la infestación del vector y en los otros municipios se realiza la vigilancia permanente. Se hizo la encuesta aedica, la visita a viviendas realizando el control de estados inmaduros del vector *Aedes aegypti* en los hogares, visita a sitios de concentración humana como las instituciones educativas, instituciones hospitalarias, hogares infantiles y demás sitios similares, inspección y control de sumideros de agua lluvia, instalación de toldillos como medida de protección personal y el control químico con equipo de espalda y pesado en sitios de casos confirmados.

### **Encuesta Aedica**

A través de la encuesta aedica se determina los índices de infestación de larvas, pupas del vector *Aedes aegypti*, nos indica la presencia del vector en las viviendas encuestadas y también identifica los diferentes tipos de depósitos con agua que son criaderos positivos al vector o los que pueden ser convertirse en nuevos criaderos acorde a las condiciones encontradas. Se realiza la encuesta entomológica 4 veces en el año, con una periodicidad de tres meses en los municipios del Valle del Cauca (excepto Cali y Buenaventura).

A diferencia de la vigencia del 2015, en este periodo 2016 a 2019, se aumentó el número viviendas a muestrear en la encuesta, con el propósito de tener mayor precisión de los registros por comuna y barrios en los 40 municipios a nivel de área urbana. En cada visita además de la inspección del vector se fortalece la educación sanitaria en prevención de las ETV.

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta los valores del índice de breteau para larvas y pupas de los municipios focalizados, el depósito de mayor importancia en el levantamiento de la encuesta larvaria es los tanques bajos siendo el criadero más importante para infestación de larvas y pupas, sin embargo, están otros criaderos de igual valor.

**Tabla 20.** Vigilancia de *Aedes aegypti* en viviendas de municipios focalizados del Valle del Cauca en año 2019.

Municipio	Inspeccionados		I Breteau	Criadero Predominante
	Casas	Depósitos	Larvas	
Cartago	800	1.628	6,38	Tanque bajo, floreros, matas en agua
La Unión	400	794	14,50	Tanque bajo, floreros, matas en agua
Zarzal	300	615	23,67	Tanque bajo, floreros, matas en agua
Tuluá	906	2.180	4,19	Tanque bajo
Buga	627	1.913	8,61	Tanque bajo y tarros
Guacari	316	943	3,48	Tanque bajo y tarros
Dagua	250	687	16,00	Tanque bajo
Jamundi	303	598	4,62	Floreros y diversos
Yumbo	610	2.096	25,57	Tanque bajo y tinas
Candelaria	322	832	7,45	Tanque bajo y tinas
El Cerrito	290	717	11,38	Tanque bajo y tarros y floreros
Florida	291	736	8,25	Tanque bajo, botellas, tarros y tinas
Palmira	662	1.878	5,74	Floreros y Tanque bajo
Pradera	302	720	15,56	Tanque bajo y llantas

### **Aumento de Cobertura de Visita a viviendas.**

Con la información generada en las cuatro encuestas entomológicas realizadas por año, se conoció los municipios con alta infestación por *Aedes aegypti*, lo cual permitió a nivel de cada municipio la estratificación y focalización de áreas bien sea por comunas, sectores o barrios para la intervención de control a nivel de estados inmaduros. El énfasis de la visita fue fortalecer la educación sanitaria, minimizar el uso de insecticidas, realizar el control directo de los criaderos positivos; lavado y cepillado del tanque o lavadero que es considerado el depósito de mayor riesgo en las viviendas. A diferencia de la vigencia del 2015, en este periodo 2016 a 2019 se aumentó la cobertura de visita a viviendas realizando el control de estados inmaduros del vector *Aedes aegypti* en los hogares con el enfoque de la estrategia de entorno saludable.

Del 2016 a 2019 se realizaron **1.689.326** viviendas en las áreas operativas protegiendo a la población vallecaucana en el periodo de vigencia mencionado



**Figura 33.** Intervención en el entorno Hogar en municipios del Valle del Cauca- UESVALLE

### Visita a concentraciones humanas

En la visita a los sitios de concentración humana se inspecciona identificando los criaderos reales y potenciales del vector *Aedes aegypti*, se deja constancia en un Acta de visita que se entrega en la institución. De igual forma, se educa a las personas que atienden la visita sobre el vector y la manera de evitar la formación de criaderos. Se cumple con el propósito de eliminar los criaderos beneficiando las personas que permanecen en el sitio de concentración humana. También, se han establecido prioridades de frecuencia de las visitas de inspección y control en estos sitios de concentración humana, según el tipo de concentración humana, el tamaño de la institución y el número de personas que se protejan con la medida de control.

Del 2016 a 2019 se realizaron **27.753** visitas a concentraciones humanas como Instituciones de salud, instituciones educativas, batallones, centros deportivos, centros religiosos, en el periodo de vigencia mencionado

### Control Químico

En la actualidad se recomienda limitar el uso de los productos químicos a situaciones sanitarias o casos confirmados ocasionados por mosquitos vectores. El objeto del control químico es la destrucción rápida y masiva de la población de vectores como *Aedes aegypti* y cortar la transmisión de la enfermedad. En esta actividad se usan las maquinas aplicadoras de insecticidas de tipo motomochila y la montada de equipo pesado montado en vehículo. Se hizo la intervención en municipios con presencia de casos protegiendo la comunidad.

Al comparar el número de viviendas protegidas en el año 2015 con la vigencia del 2016 a 2019 es menor el uso de aplicaciones permitiendo ser coherentes con la misión institucional, además se fortalece la educación sanitaria en la prevención de las ETV.

## **Atención de ola invernal**

En el Departamento del Valle del Cauca confluyen un importante número de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de eventos adversos ya sean de origen natural o derivados de la actividad humana. Entre los de origen natural están los deslizamientos e inundaciones y es aquí donde el programa de las ETV hace su presencia coordinando y colaborando con múltiples sectores con el objeto de beneficiar la población afectada.

La UESVALLE ha intervenido estos sitios afectados por la naturaleza con inundaciones con las medidas de protección: personal con la donación e instalación de toldillos y la fumigación con equipo pesado y de espalda para el control de mosquitos posibles transmisores de las enfermedades de interés en Salud Pública.

### **Toldillos**

Los toldillos son un método de prevención que consiste en una barrera física de protección personal que evita el contacto hombre-vector, elaborado en una tela de poliéster, polietileno u otro material, con orificios que permiten la aireación al interior del mismo. Se utiliza como una barrera física en las zonas endémicas para prevención de las enfermedades de transmisión vectorial ETV, pero se debe tener en cuenta que la protección puede variar de acuerdo a la calidad de la tela, al proceso de fabricación, a los controles de calidad a que haya sido sometido y finalmente si es un toldillo convencional o un toldillo impregnado con insecticida. La intervención de la donación e instalación de toldillos impregnados con insecticida se hace con el propósito de proteger las personas de la picadura del vector, pero antes de su instalación se hace el censo e identificación de puntos de dormir y número de personas que lo requieren siguiendo la metodología para su uso y tenencia acorde a los lineamientos del ministerio. También se han instalado en sectores afectados por la ola Invernal. Entre las medidas del control integrado de vectores está la implementación de Toldillos Insecticida de Larga Duración (TILD) como medida de prevención para los mosquitos vectores de las ETV malaria, leishmaniasis, dengue, zika y chikungunya. La UESVALLE realizó la instalación de **5.975** TILD y se beneficiaron 8.263 personas. Se benefició los grupos de personas como: gestantes, menores de cinco años, adultos mayores y discapacitados de diferentes grupos étnicos (afros- mestizos e indígenas) Además, se fortaleció la pare educativa de la importancia del uso y tenencia de los toldillos, y las medidas de prevención en caso que alguno de los residentes presentara alergia al tener contacto con el toldillo.

### **Apoyo a población vulnerable: Grupos Indígenas y migrantes**

La UESVALLE ha intervenido con la medida de protección de instalación de toldillos TILDs y fumigación en viviendas con equipo de espalda en este periodo 2016- 2019.

El grupo de población vulnerable, perteneciente a comunidades indígenas existentes en el territorio del Valle del Cauca de los municipios de: El Dovio, El Cairo, Bugalagrande y Bolívar y con la población migrante que llega a Colombia de Venezuela donde además de ayudar en la prestación de servicios de salud la entidad territorial también se ha protegido con la medida de protección de toldillos y fumigación en los albergues y viviendas donde residen.

Embera Chamí, en la Vereda Plaza Vieja en el municipio de Bolívar Resguardo indígena Doxura, en la vereda La Guajira en el municipio de El Cairo; se instalaron 70 TILDs, beneficiando 130 personas, priorizando madres gestantes, niños y adultos mayores.



**Figura 34.** Población indígena Embera Chamí beneficiada

### **Educación sanitaria del Proceso ETV**

Se elaboró e implementó el plan de educación con énfasis en la prevención de las ETV, dirigido a todos los grupos de edad y público en general. La educación Sanitaria en el proceso de Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV con su objetivo principal prevenir y crear conciencia en la comunidad en relación al riesgo para la salud por la presencia de vectores como los mosquitos entre otros que ocasionan enfermedades como: dengue, zika, chikunguña, malaria y leishmaniasis.

Para el caso del vector *Aedes aegypti*, transmisor del dengue, zika y chikungunya su propósito, sensibilizar a la comunidad en la adopción de prácticas adecuadas a nivel de la vivienda eliminando depósitos de agua en tarros, llantas y botellas, cambiar diariamente agua de floreros, lavar y cepillar los tanques de lavadero

semanalmente y como medidas de protección personal, utilizar toldillos o mosquiteros, usar repelente y ropa que cubra las extremidades.

Del 2016 a 2019 se realizaron **3.077** talleres beneficiando 72.030 personas de diferentes grupos de edad en contraste con la vigencia del año 2015 donde se realizaban eventos puntuales. Además se resalta la implementación de las jornadas educativas masivas que genera la movilización de las comunidades entre ellas la semana de acción contra los mosquitos y el día de jugar establecidas una en cada semestre acorde a la programación del plan operativo anual.

Se ha implementado en la educación sanitaria de la UESVALLE, la parte lúdica con los grupos de jóvenes y niños, identificando que lo que se conoce a través del juego jamás se olvida y de esa manera se transmite la información de prevención de las ETV en los hogares. Estas actividades se coordinan con las instituciones educativas, hogares de bienestar, grupos organizados de adultos mayores, comunidad en general y juntas de acción comunal entre otras.

También a través de la parte educativa de prevención de las ETV, se busca fortalecer la difusión en los hogares, contribuyendo a minimizar los gastos relacionados con las medidas de protección individual y/o de tratamiento, también a evitar que los ingresos de las familias se vean afectados por las incapacidades que puedan ocasionar estas enfermedades en las personas que llevan los recursos económicos al hogar.



**Figura 35.** Intervención en el entorno Educativo en municipios del Valle del Cauca

### **Prevención y control de la malaria**

Se han identificado en el Valle del Cauca (sin Buenaventura) focos de transmisión de malaria los cuales se encuentran en los corregimientos de: Nariño en el municipio de Tuluá, La Paila, municipio de Zarzal y La Estelia municipio de Sevilla.

Se hizo la intervención de manera coordinada con las direcciones locales de salud y la secretaría departamental de salud. En los focos se encontró presencia del vector de malaria *Anopheles albimanus*, siendo el más importante en Colombia en la transmisión de la enfermedad, criaderos existentes en canales de riego y remansos de ríos o quebradas que cuentan con suficiente vegetación que protege los estados inmaduros de este vector y el constante movimiento de personas.

Con relación a la presencia del vector se realiza el monitoreo permanente de los criaderos de *Anopheles spp* identificados, se hace la respectiva toma de muestras de los estados inmaduros colectados y se obtienen los resultados de la determinación taxonómica de las muestras remitidas al laboratorio de salud pública departamental LSPD. Los resultados de las especies identificadas son: *Anopheles malefactor*, *Anopheles pseudopunctipennis* y *Anopheles argyritarsis* especies que no se encuentran incriminadas en la transmisión presentado en los resultados y *Anopheles albimanus* vector primario de malaria que ya se encuentra establecido en el municipio de Tuluá, Zarzal y Sevilla. Con relación a los casos se coordina con el grupo de vigilancia epidemiológica y las direcciones locales de salud para las investigaciones de los mismos y los respectivos ajustes que ameriten.

### **Prevención y control de la leishmaniasis**

Se ha realizado en Dos Quebradas (Bolívar), Las Margaritas (El Cairo) y La Cascada (Dagua) la prevención y control de la leishmaniasis. Se realizó la intervención implementando la medida de protección de toldillos impregnado de insecticida y el monitoreo de uso y cuidado de los toldillos instalados.

Para malaria y leishmaniasis, si bien es cierto que hay identificado los municipios donde se han presentado la transmisión de estos eventos, por lo cual la UESVALLE realizó las acciones del programa en estos municipios controlando los focos detectados y haciendo seguimiento a los mismos en las áreas rurales beneficiadas. También se resalta que este trabajo se realiza de manera coordinada con líderes y el acompañamiento de la comunidad



**Figura 36.** Intervención en el entorno Hogar en municipio de Bolívar vereda Dos Quebradas y en El Cairo Las Margaritas - Valle del Cauca

Los valores registrados de los eventos dengue, chikunguya, malaria y leishmaniasis se encuentran dentro de lo esperado.

#### Logros:

- Todas las acciones realizadas por la prevención y control de las arbovirosis como la determinación de los índices de infestación del vector *Aedes aegypti*, las visitas casa a casa fortaleciendo la educación sanitaria, las visitas a concentraciones humanas, el control químico de los casos identificados, la instalación de toldillos como medida de protección, entre otras han permitido mantener el departamento del Valle del Cauca por debajo de los casos esperados en la notificación de Dengue, zika y chikungunya.
- La UESVALLE ha realizado la coordinación intersectorial entre las administraciones municipales con las diferentes secretarías de salud, educación, obras, UMATA, gobierno, bienestar y desarrollo, también con la comunidad, representantes de la comunidad o líderes entre otros.
- Se realiza el seguimiento a los casos de las ETV de manera coordinada con el grupo de vigilancia epidemiológica de la secretaría departamental de salud beneficiando el ajuste de los casos que no corresponden a nuestro departamento del valle
- Se realiza el entrenamiento y supervisión del personal operativo del proceso de las ETV que realiza las intervenciones en las áreas operativas.
- Se ha intervenido los municipios de Bolívar, El Cairo y Dagua en la vigilancia de la Leishmaniasis protegiendo la población residente en la zona trabajada.
- La educación sanitaria tanto individual como colectiva, en los diferentes entornos hogar, educativa, institucional y comunitaria ayudan en la prevención y control de las ETV.

#### 10.4. Medicamentos y Dispositivos Médicos

##### ***Fiscalización sanitaria de los medicamentos y dispositivos médicos***

**Visitas de vigilancia y control** En la UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos que año tras año se está actualizando, debido al cierre voluntario de establecimientos, aperturas semanales de droguerías, es así como se observa en la tabla 1.

Con relación al cumplimiento de la normatividad sanitaria, en los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas sin Manejo de Medicamentos de Control Especial, mantienen una buena constante de cumplimiento por encima del 80%, llegando a mediados del presente año, a un 90%, faltando aún algunos establecimientos por su primera visita.

Se ha logrado en cada año, Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos expendedores de productos farmacéuticos acorde con la normatividad sanitaria vigente, durante los años 2016, 2017 y 2018, en 41 municipios. En el presente año, con corte a septiembre, ya se alcanzó realizar la actividad de IVC, en un 95% de los establecimientos censados.

La población protegida con la IVC en este grupo de establecimientos minoristas que no manejan MCE, es de **4,331,833** habitantes, correspondiendo a un 91% del total de la población Vallecaucana

Es importante mencionar la gestión realizada en las droguerías donde se empezó a orientar la actividad con enfoque de riesgo, definiendo el riesgo en las que se prestan el servicio de inyectología, en las cuales se programa una visita más frente a las que lo prestan. Esto ha llevado al cierre de varios servicios de inyectología que no cumplen los requisitos para su funcionamiento de acuerdo al Decreto 780 de 2016.

En los establecimientos farmacéuticos, con manejo de Medicamentos de Control Especial, el cumplimiento de la normatividad sanitaria es superior al 90%, llegando al 93% al terminar tercer trimestre del año

Este grupo de establecimientos farmacéuticos reporta mensualmente los consumos de los Medicamentos de Control Especial que les han sido autorizados mediante resolución, en el aplicativo de denominado INFOMED, que es propiedad de la UESVALLE. Esta información consolidada es remitida en un tiempo máximo de dos (02) días al Fondo Rotatorio de Estupefacientes.

La estrategia de supervisión implementada permite lograr realizar las visitas de IVC en el 100% de los establecimientos censados, cumpliendo así la meta del Plan Indicativo.

Teniendo en cuenta que la SDS, tiene la responsabilidad de la vigilancia de los establecimientos que se encuentran autorizados para el Manejo de MCE. La población beneficiada con ésta actividad corresponde al total de habitantes del Departamento del Valle del Cauca: 4.755.760 habitantes.

**Meta del producto:** Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que almacenan, comercialicen y expendan productos farmacéuticos.

Las tiendas naturistas para autorizar su funcionamiento deben cumplir los requisitos de un establecimiento de comercio y los descritos en la Resolución 126 de 2009. En el año 2015, un muy bajo porcentaje de estos sujetos se encontraban autorizados mediante resolución, a partir de 2017, se definió la obligatoriedad del ajustarse a la normatividad y tramitar la Autorización de funcionamiento. Algunos establecimientos que no se ajustaban a la definición siguieron funcionando como esotéricos, al iniciar el año 2019, ya se había alcanzado la meta que todos cuenten con su resolución de apertura, al igual que una persona capacitada para el manejo de los productos que se manejan tales como medicamentos Fito terapéuticos, Homeopáticos de venta libre, Suplementos dietarios, alimentos empacados obtenidos por sistemas de producción agropecuaria, ecológica, té, semillas y frutos secos debidamente empacados.

El cumplimiento de la normatividad a septiembre de 2019, es de 94%, lo cual es satisfactorio. Durante el periodo 2016 a 2019, fueron inspeccionados y controlados el 100% de las tiendas naturistas.

Es un establecimiento de gran riesgo, debido a la diversidad de productos que se pueden comercializar en él, ya se ha realizado capacitación en tal sentido.

Esta actividad se atiende en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª, lo que corresponde a 34 municipios, siendo la población protegida de 904,066 habitantes.

Los centros de estética, debido a que es una competencia Departamental en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª se encuentran ubicados principalmente en los municipios de Cartago y La Unión, en Roldanillo, queda legalmente funcionando y censado uno (01). El cumplimiento de la normatividad para gimnasios y centros de estética es de 100%.

Actualmente, los centros de estética censados, se ubican en los municipios de Cartago, La Unión y Roldanillo, en donde la población beneficiada directamente es 206,192 habitantes.

**Tabla 21.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

Objeto Programático	Establecimientos Farmacéuticos Sin manejo de MCE en 41 Municipios			Con manejo de MCE en 41 Municipios y Distrito de Buenaventura			Otros Establecimientos					
	Droguerías (4.7) + Depósitos (4.5) + Homeopáticas (4.9)			Drog con MCE (4.8) + Depósitos con MCE (4.5)+ Servic Farmaceut (4.23)			Tiendas Naturistas (4.6)			Gimnasios (4.14) + Centros de Estética (4.15)		
AÑO	Total Visitas	Censo	% C FAV	Total Visitas	Censo	% C FAV	Total Visitas	Censo	% C FAV	Total Visitas	Censo	% C FAV
2016	9126	2573	80%	1048	504	94%	415	132	70%	184	123	77.5
2017	8218	2550	87.3%	947	437	85.1%	320	145	72.2%	189	108	77.5
2018	8667	2812	85.5%	1020	448	85.%	404	131	82%	282	134	80.5%
2019	7545	2752	96%	995	472	93. %	250	119	94.00%	113	116	100%

Fuente: Estadística UESVALLE

## Apoyo a las cadenas productivas

**Tramites en medicamentos** Como parte integral de las Actividades de IVC, se realiza la recepción, revisión y elaboración de:

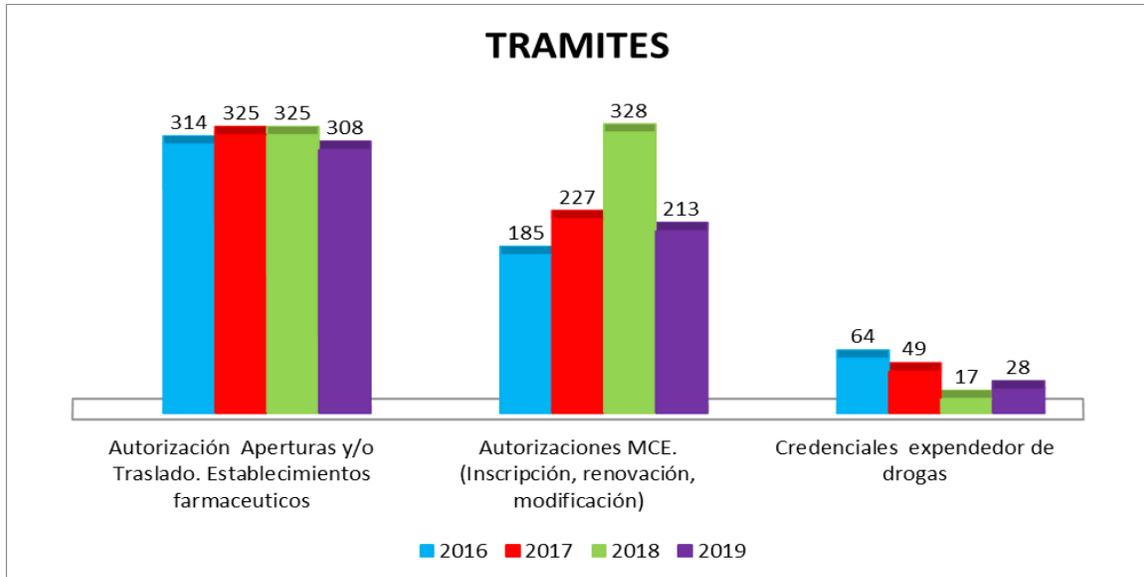
**Tabla 22.** Tramites de Aperturas y/o traslado de Droguerías, Farmacias Droguerías, Tiendas Naturistas, Centros de Estética, Farmacias Homeopáticas. Autorizaciones de Manejo de Medicamentos de Control Especial y Credenciales de Expendedor de Drogas, otorgadas en el período 2016 – 2019.

Autorización Aperturas y/o Traslado. Establecimientos farmacéuticos (4.12)	Autorizaciones MCE. Inscripción, renovación, modificación (4.2)	Credenciales expendedor de drogas (4.13)	Año
227	129	34	2015
314	185	64	2016
325	227	49	2017
325	328	17	2018
308	213	28	2019

Fuente: Estadística UESVALLE

- Solicitudes elaboradas de Proyectos de Resolución que autorizan la inscripción, renovación, ampliación y modificación a establecimientos para el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado
- Solicitudes elaboradas de Autorización en establecimientos farmacéuticos minoristas para su apertura o funcionamiento.

- Solicitudes de Proyectos que otorgan la Credencial de Expendedor de Drogas.



Fuente: Estadística UESVALLE

**Figura 37.** Relación de Trámites UESVALLE 2015 – 2019

Se observa crecimiento continuo en los trámites de autorización de Inscripción, renovación, modificación y cancelación de manejo de Medicamentos de Control Especial. Debido entre otras cosas porque las IPS y las EAPB, están realizando convenios con grandes comercializadores de medicamentos que han adecuado a los cambios del modelo de dispensación y requieren ubicar en los municipios varios puntos de dispensación (autorizados como establecimientos farmacéuticos minoristas “droguerías”), igualmente

### **Impacto a la salud y logros sanitarios**

**Medidas sanitarias** Como actividad necesariamente complementaria a las actividades de Inspección y vigilancia es la aplicación de medidas sanitarias de seguridad en los diferentes establecimientos, con una mayor presentación en las droguerías sobre los productos comercializados y sobre el establecimiento en sí al no cumplir las condiciones básicas para su autorización de apertura y/o locativas.

**Tabla 23.** Medidas Sanitarias 2016 – 2019.

Causa de Decomiso	Fecha de Vencimiento Expirada	Sin Registro Sanitario	Medicamentos de Uso Institucional	MCE sin autorización	TOTAL	Año	Procesos Jurídicos Administrativos
Unidades Decomisadas	8715	5917	18689	4892	38213	2016	58
	9222	14180	34670	5068	48960	2017	77
	3001	1277	6031	1864	12173	2018	47
	5835	2397	7598	68	15898	2019	30

Fuente: Estadística UESVALLE

Frente al año 2015, en el cual se decomisaron 32.053 unidades de medicamentos en los años 2017 y 2018, se observó un incremento significativo en las unidades de medicamentos decomisadas, lo cual es congruente con el número de procesos jurídicos administrativos solicitados, que, en el año 2018, se redujeron; lo cual significa que se han reducido los infractores. Afirmación que puede hacerse teniendo en cuenta que se han establecido operativos quincenales en los se han reducido los productos comercializados que no cumplen la normatividad. En el presente año, muestra un ligero incremento en las unidades decomisadas frente al 2018.

La Mayor cantidad de productos decomisados, corresponde a los de Uso Institucional que se encuentran en droguerías no autorizadas para su manejo, encontrando gran cantidad de anticonceptivos, seguido por medicamentos sin registro INVIMA hallados en las visitas de IVC y operativos programados especialmente en la ciudad de Cali, como se observa en la tabla anterior.



Medida Sanitaria Municipio Caicedonia IVC



Medida Sanitaria. Municipio Santiago de Cali. Queja

**Figura 38.** Aplicación de medidas sanitarias

**Educación sanitaria.** Todo proceso requiere, ser divulgado, darlo a conocer a la comunidad hacia la cual va orientado, por lo tanto, se considera importante un mayor acercamiento a la comunidad de los diferentes grupos etarios. Como se puede observar en el siguiente cuadro, comparado frente al año 2015 con 58 charlas y una asistencia de 563 personas, desde el año 2016, se ha incrementado el número de participantes y charlas

**Tabla 24.** Educación Sanitaria UESVALLE 2016 – 2019

# Charlas	# Asistentes	Año
57	916	2016
127	2052	2017
159	2354	2018
401	4944	2019

Fuente: Estadística UESVALLE.

Los temas están enfocados al Manejo Seguro de Medicamentos, los asistentes han sido principalmente estudiantes tanto de la básica primaria como secundaria y madres comunitarias en temas como Uso Seguro de Medicamentos a tres grandes grupos poblacionales como son Niños, Madres Gestantes y Adultos Mayores (Actividad 4.17).



Educación Sala de Espera EPS. Tuluá



Educación Establecimiento Educativo. Buga

**Figura 39.** Educación sanitaria

## 10.5. Protección y Vigilancia en Salud Ambiental

### ***Vigilancia en el Manejo de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades***

Para la vigencia 2015, las principales acciones de IVC al manejo de los residuos hospitalarios y similares, fueron priorizadas a la vigilancia de las Empresas Sociales del Estado (ESE) situadas en los municipios de competencia departamental, durante la vigencia 2016 – 2019 atendiendo los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Secretaría Departamental de Salud, se incluyeron como objeto de inspección sanitaria las morgues, cementerios, funerarias, salas de velación e IPS que presten servicio de urgencia y hospitalización, en municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> en el departamento .

#### **Morgues y cementerios**

Se realizó la inspección sanitaria en los establecimientos que prestan servicios de inhumación, exhumación y cremación de Cadáveres (cementerios) al igual que en las morgues, haciendo énfasis en la adecuada gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

En el periodo 2016-2019, se logró la inscripción de 95 cementerios que corresponden al 100%, dando así cumplimiento al Artículo 46 del Decreto 5194 de 2010.



**Figura 40.** Visita de Inspección Sanitaria a Cementerios y Morgues por funcionarios de la UESVALLE.

**Tabla 25.** Vigilancia a cementerios y Morgues, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª Enero 2016 - Septiembre de 2019.

Año	Cementerios y Morgues Visitados	Establecimientos con Concepto Favorable	Establecimientos con Concepto Favorable con Requerimientos	Establecimientos con Concepto Desfavorable	Cerrados (Decisión del propietario)
2016	32	4	7	19	2
2017	74	6	38	30	0
2018	100	8	48	42	2
2019	95	10	46	37	2

Fuente: UESVALLE, SISA.

Es de destacar que los cementerios están gradualmente cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad sanitaria, con la colaboración de las administraciones municipales, la curia y la comunidad.

### Funerarias y salas de velación

Se fortaleció la inspección sanitaria en Funerarias y Salas de Velación, para determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Ley 9 de 1979, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado en el Decreto 780 de 2016.

Evidenciando que las funerarias y salas de velación que fueron visitadas tienen concepto favorable o favorable con requerimientos, significando que estos establecimientos no ofrecen riesgo para la salubridad pública.



**Figura 41.** Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y Salas de velacion por funcionarios UESVALLE.

**Tabla 26.** Vigilancia a Funerarias y Salas de Velación, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª  
Enero 2016 - septiembre de 2019

Año	Establecimientos Visitados	Establecimientos con Concepto Favorable	Establecimientos con Concepto Favorable con Requerimientos	Establecimientos con Concepto Desfavorable	Cerrados (Decisión del propietario)
2016	63	32	20	10	1
2017	80	37	43	0	0
2018	99	32	44	0	23
2019	87	44	31	0	13

Fuente: UESVALLE, SISA

Es importante mencionar que a partir de la vigencia 2018, se inició la inspección sanitaria para los vehículos transportadores de cadáveres para el cumplimiento de los requerimientos acorde a lo reglamentado en la Ley 9 de 1979 y el Decreto 780 de 2016, con muy buenos resultados en la mejora en la presentación del servicio y los requerimientos sanitarios.

El **Plan Estratégico 2016-2019**, referente al objetivo “Desarrollar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia en saneamiento básico, aguas de uso recreacional y prestar los servicios del Laboratorio Ambiental, con el fin de proteger la salud de la población; de acuerdo con los lineamientos nacionales y de la Secretaria de Salud Departamental” se obtuvo los siguientes resultados en las metas propuestas:

- **Meta de Resultado:** Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.
- **Meta de Producto:** “Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los cementerios, morgues y salas de velación.”

Evaluación del avance para el periodo enero-septiembre de 2019 en cumplimiento de la meta:  $182/184=98.9\%$ .

### Visita integral de inspección sanitaria a empresas sociales del estado-ESE

Como logro en el período 2016 a 2019 se encuentra la integralidad de las visitas a las empresas sociales del estado-ESE, en la cual un equipo multidisciplinario realizó la inspección al manejo y gestión integral de los residuos de atención en salud, a los tanques de almacenamiento y abasto de agua para consumo humano; preparación de alimentos; condiciones higiénico locativas, verificación de no presencia de criaderos de vectores transmisores de arbovirus (dengue, zika, chikunguya, existencia y uso de toldillos para pacientes con arbovirosis o malaria,

Enfermedades de Transmisión Vectorial, vigilancia de los equipos emisores de radiaciones ionizantes y espacios libres de humo de tabaco.



**Figura 42.** Visita de Inspección Sanitaria a Empresas Sociales del Estado ESEs por funcionarios UESVALLE.

La integralidad en las visitas, ha permitido evidenciar algunas dificultades al interior de este tipo de establecimientos, principalmente en la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Por lo que la UESVALLE diseñó, elaboró, socializó y entregó a las 37 Empresas Sociales del Estado, la Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades, con el objetivo de brindar los lineamientos básicos para la elaboración y mejoramiento de todas las etapas de la gestión integral de residuos, así mismo diseñamos un afiche con la clasificación de los residuos, que contribuye a mejorar el proceso de segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos como factor de recordación para los gestores internos de los establecimientos, con muy buenos resultados.





**Figura 44.** Visita de Inspección Sanitaria a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS por funcionarios UESVALLE

Así mismo se visitaron a septiembre de 2019, 78 establecimientos, que representan el 100% de las IPS con Servicios de Urgencias y Hospitalización privadas por un equipo multidisciplinario, aplicando así el principio de la integralidad, se inspecciona el manejo y gestión de los residuos de atención en salud, tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, preparación de alimentos, condiciones higiénico locativas, acciones en el proceso de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV, vigilancia de los equipos emisores de radiaciones ionizantes y espacios libres de humo de tabaco.

De resaltar que pasamos de tener 12 IPS (15%) con concepto desfavorable a tener en el 2019 solo 4, es decir el 5 % del total, mostrando una mejora significativa en las condiciones sanitarias de estas IPS.

Conforme a la evaluación del **Plan Estratégico 2016-2019**, referente al objetivo “Desarrollar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia en saneamiento básico, aguas de uso recreacional y prestar los servicios del Laboratorio Ambiental, con el fin de proteger la salud de la población; de acuerdo con los lineamientos nacionales y de la Secretaria de Salud Departamental” propuesto para el desarrollo de las actividades del proceso institucional, se evidencia para la meta de resultado, lo siguiente:

**Meta de Resultado:** Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>.

**Meta de Producto:** “Vigilar y controlar el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas priorizadas, generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades.”

Evaluación del avance para el periodo enero-septiembre de 2019 en cumplimiento de la meta:  $115/110=100\%$ .

Es de tener en cuenta, que desde octubre de 2016 los 3 laboratorios ambientales de Cali, Tuluá y Cartago se encuentran cerrados por instrucción del nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca.

### **VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA A EMPRESAS DE ASEO MUNICIPAL**

La UESVALLE realiza visitas de inspección sanitaria a las empresas de aseo municipal, verificando el cumplimiento de las normas sanitarias en el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, con una progresividad respecto al mejoramiento de las condiciones sanitarias, pasando de 4 (10.8%) con concepto desfavorable en el 2017 a 1 (3.4%) con concepto desfavorable, que corresponde a la empresa del municipio de Calima – El Darién, este concepto se emite, por cuanto los operarios no cuentan con certificación en competencias laborales, los lixiviados recolectados en el vehículo compactador llega a la Planta y no cuentan con ningún tipo de tratamiento.



**Figura 45.** Visita de Inspección Sanitaria a la Empresa de Aseo Municipal por funcionarios UESVALLE

Como se observa, el manejo de los residuos sólidos urbanos mejoró en los municipios del departamento. Los residuos urbanos generados en los municipios 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> son dispuestos sanitaria y ambientalmente en rellenos sanitarios aprobados por las autoridades competentes.

Conforme a la evaluación del **Plan Estratégico 2016-2019**, referente al objetivo “Desarrollar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia en saneamiento básico, aguas de uso recreacional y prestar los servicios del Laboratorio Ambiental, con el fin de proteger la salud de la población; de acuerdo con los lineamientos nacionales y de la Secretaria de Salud Departamental” propuesto para el desarrollo de las actividades del proceso institucional, se evidencia para la meta de resultado, lo siguiente:

- **Meta de Resultado:** Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.
- **Meta de Producto:** “Inspeccionar y vigilar el 100% de las empresas de aseo urbanas y de las zonas rurales priorizadas.”  
Evaluación del avance para el periodo enero-septiembre de 2019 en cumplimiento de la meta:  $40/33=100\%$

## VISITA DE DIAGNÓSTICO A LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Las acciones de inspección sanitaria al manejo de las aguas residuales se venían realizando mediante visitas a sistemas de alcantarillado urbanos y/o rurales para emitir conceptos sanitarios. No obstante, durante este periodo de gobierno 2016-2019 se determinó realizar el diagnóstico de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, y establecer la posible existencia de riesgos a la salud pública, causados por el funcionamiento o la ausencia de estas obras de infraestructura sanitaria. Este enfoque fortaleció e incrementó el número de visitas en las áreas urbanas y rurales, especialmente en el área rural de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

**Tabla 27.** Visitas de diagnóstico a los sistemas de tratamiento de aguas residuales, Municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª

Año	Sistemas Visitados
2015	15
2016	33
2017	50
2018	82
2019	246

Fuente: UESVALLE, SISA

Con el diagnóstico se ha podido identificar entre otros que solo en 88 localidades existe algún tipo de tratamiento de las aguas residuales, por el contrario, en 158 localidades no hay ningún tipo de tratamiento. Algunas viviendas realizan el manejo de aguas residuales a través de pozos sépticos que presentan serias deficiencias en construcción y/o mantenimiento, y otras hacen descargas directas a fuentes superficiales o al suelo.

En el desarrollo de esta actividad, se encontraron múltiples factores de riesgo ambiental derivados principalmente de hábitos y prácticas inadecuadas en el manejo de las aguas residuales y que deben, ser intervenidos por parte de las Administraciones Municipales, frente a las condiciones de vulnerabilidad evidenciadas, buscando el mejoramiento de esta situación.

Conforme a la evaluación del **Plan Estratégico 2016-2019**, referente al objetivo “Desarrollar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia en saneamiento básico, aguas de uso recreacional y prestar los servicios del Laboratorio Ambiental, con el fin de proteger la salud de la población; de acuerdo con los lineamientos nacionales y de la Secretaria de Salud Departamental” propuesto para el desarrollo de las actividades del proceso institucional, se evidencia para la meta de resultado, lo siguiente:

- **Meta de Resultado:** Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>.
- **Meta de Producto:** “Inspeccionar y vigilar el 100% de los sistemas de alcantarillado urbano y de las zonas rurales priorizadas.”  
Evaluación del avance para el periodo enero-junio de 2019 en cumplimiento de la meta:  $246/192=100\%$

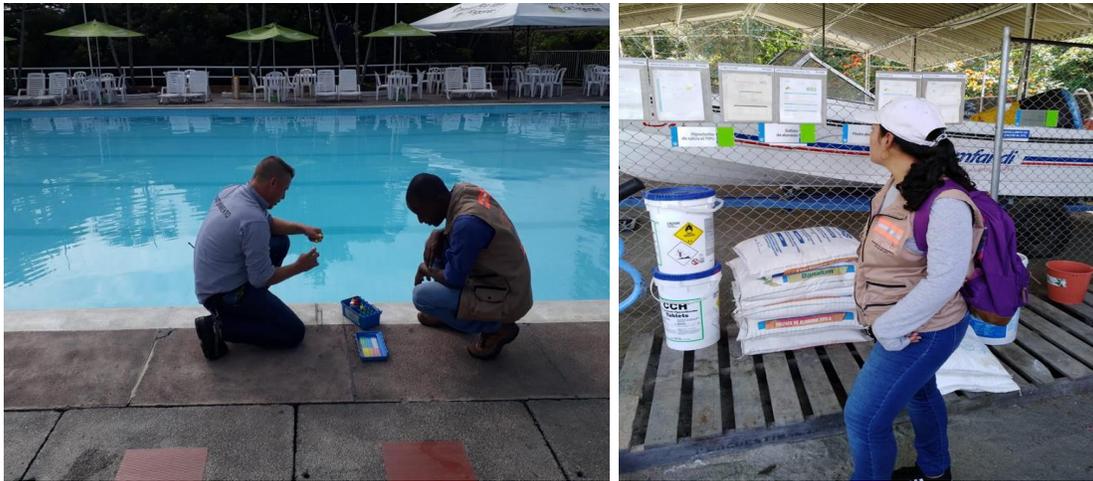
## **OTRAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANITARIA EN SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD AMBIENTAL DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA.**

### **Visita integral de inspección sanitaria a establecimientos con estanque de piscinas para uso recreacional**

Las normas sanitarias vigentes en las acciones de vigilancia e inspección de estanques de piscina tienen como base la Ley Novena de 1979, la Ley 1209 de 2008 y el Decreto 780 de 2016. El Ministerio de Salud y Protección Social derogó, a través del Decreto 554 de 2015 la totalidad de la reglamentación que estaba vigente hasta el año 2015 (el Decreto 2171 de 2009 y las Resoluciones 1618 de 2010; 1510 de 2011; 1509 de 2011; 4113 de 2012 y 4498 de 2012), en ese sentido la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social mediante comunicación dirigida a la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, con radicado de salida del MSPS No.201621301092031 del 17 de Junio de 2016, envió los lineamientos generales para realizar la vigilancia a los establecimientos de piscina. Con estos lineamientos la UESVALLE ha venido realizando actividades de Inspección y Vigilancia Sanitaria a los establecimientos con piscinas de uso público en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> con el objetivo de garantizar la higiene, seguridad y calidad del agua que existe en dichos establecimientos.

Durante el periodo transcurrido 2016 - 2019 el número de visitas a establecimientos con estanques de piscinas ha aumentado pasando de 170 en el año 2016 a 204 en lo transcurrido del año 2019. Es de Destacar que ante la

derogación a través del Decreto 554 de 2015 de la totalidad de la reglamentación que estaba vigente hasta el año 2015 y con el fin de fortalecer las visitas de inspección sanitaria, la UESVALLE elaboró en conjunto con el Grupo de la Dimensión de Salud Ambiental de la Secretaría Departamental de Salud, un Instrumento de inspección sanitaria que contuviera los lineamientos generales dados por el Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la vigilancia a los establecimientos de piscina.



**Figura 46.** Visita de Inspección Sanitaria a establecimientos con estanques de Piscina para uso recreacional por funcionarios UESVALLE

Conforme a la evaluación del **Plan Estratégico 2016-2019**, referente al objetivo “Desarrollar acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia en saneamiento básico, aguas de uso recreacional y prestar los servicios del Laboratorio Ambiental, con el fin de proteger la salud de la población; de acuerdo con los lineamientos nacionales y de la Secretaria de Salud Departamental” propuesto para el desarrollo de las actividades del proceso institucional, se evidencia para la meta de resultado, lo siguiente:

- **Meta de Resultado:** Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>.
- **Meta de Producto:** “Analizar el 100% de las muestras de los alimentos, aguas de consumo y de uso recreacional programadas, en los laboratorios ambientales de la Entidad”

Como se anotó anteriormente el Ministerio de Salud y Protección Social derogó, a través del Decreto 554 de 2015 la totalidad de la reglamentación que estaba vigente hasta ese año, incluyendo la norma de Calidad de Agua de Uso

Recreacional. La UESVALLE tomó y analizó muestras de agua de usos recreacional hasta el 2016, en el 2017 se cerraron los laboratorios ambientales de la UESVALLE, quedando el análisis de las muestras en cabeza del Laboratorio de Salud Pública Departamental. Por todo lo anterior la meta de producto para muestreo de agua de uso recreacional no puede ser medida. La meta de producto para las muestras de alimentos y aguas de consumo, se encuentra en el informe de los respectivos Procesos Misionales.

Por otra parte, durante este periodo de gobierno la UESVALLE con el fin de fortalecer la higiene, medidas de seguridad y buenas prácticas sanitarias, elaboró y socializó con los establecimientos el afiche de Medidas de Seguridad en Piscinas.

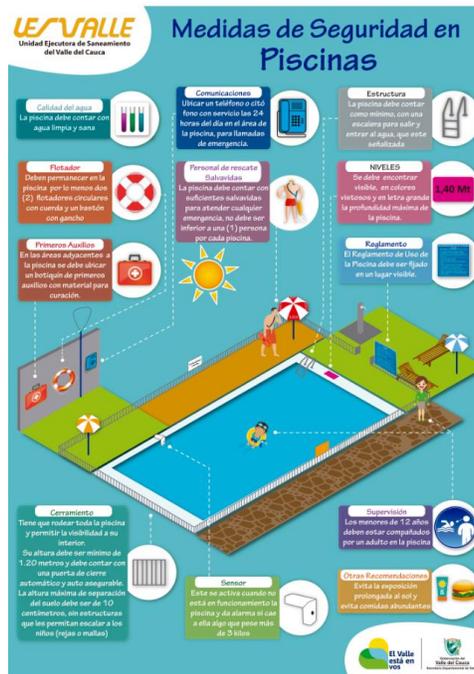


Figura 47. Afiche Medidas de Seguridad Piscinas

## Visita Integral a parques destinado a usos diversos

La UESVALLE durante este periodo de gobierno inicio la inspección para constatar las condiciones locativas y sanitarias de los parques destinados para usos diversos, situados en los municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, beneficiando una población estimada de 615 mil habitantes en cabeceras municipales y 290 mil habitantes en la zona rural, según proyecciones poblacionales de censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005.

Por ello se han realizado 257 visitas a 164 de estos establecimientos. Se ha identificado que las principales falencias en los parques destinados a usos diversos, está asociada a la no señalización para el cuidado del área verde, no hay recipientes de recolección de residuos, no son suficientes o se encuentran en mal estado; así mismo aquellos que cuentan con juegos infantiles tienen deficiencias locativas.



**Figura 48.** Visita de inspección sanitaria a parques destinados para usos diversos

## **IMPACTO A LA SALUD Y LOGROS SANITARIOS**

### **ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO**

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, durante este periodo de gobierno 2016-2019, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud, a partir de esta vigencia, inició la vigilancia sanitaria de la Ley 1335 de 2009 donde se prohíbe el consumo de productos de tabaco en áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos en 34 municipios, priorizando los siguientes establecimientos: Empresas Sociales del Estado (ESEs), Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS), centros comerciales e instituciones educativas, en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> con el objetivo de promover entornos libres de humo en el Departamento y así contribuir a prevenir las muertes asociadas al consumo de cigarrillo.

En lo transcurrido del año 2019 la UESVALLE ha realizado 1692 visitas en la vigilancia sanitaria de los espacios libres de humo en 155 Entidades Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (hospitalización y/o urgencias), 1029 Instituciones Educativas, 20 centros comerciales y 488 otros establecimientos; en los cuales se verificaron los siguientes aspectos: prohibiciones, avisos, Disuadir, máquinas Expendedoras, publicidad y/o promoción, menudeo, empaque y etiqueta y venta a menores.



**Figura 49.** Comité Intersectorial departamental de Prevención y Control de Tabaco, Derivados y Productos de Vapeo.

## PROMOCIÓN AMBIENTAL

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca-UESVALLE durante este periodo de gobierno 2016-2019, llevó a cabo una serie de encuestas aleatorias a las viviendas rurales de los municipios de Bolívar, Dagua, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, La Unión, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Vijes, Toro, Argelia, El Cairo, Versalles, El Dovio, Rofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Bugalagrande, Andalucía, Calima-El Darién, Yotoco, Jamundí, El Cerrito, Obando, Cartago y Caicedonia, con el propósito de evaluar las condiciones de saneamiento ambiental y salud ambiental para identificar las necesidades prioritarias de intervención institucional, y que se puedan formular propuestas educativas de promoción de la salud aplicables a las condiciones culturales, políticas y socioeconómicas de la población, bajo la estrategia de Entornos Saludables.

En el desarrollo de esta actividad, se encontraron múltiples factores de riesgo ambiental derivados principalmente de hábitos y prácticas inadecuadas en el manejo del agua para consumo y las alternativas implementadas de saneamiento básico por parte de la población; y que deben, ser intervenidos con carácter de urgencia por parte de los Gobiernos locales y departamentales; así como, por las Autoridades sanitarias y ambientales competentes, frente a las condiciones de vulnerabilidad evidenciadas, buscando el mejoramiento de la situación de vida de los Vallecaucanos.

Como resultado de la ejecución de las actividades en el proceso de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, durante la vigencia 2017, 2018 y 2019 se logró realizar el diagnóstico de las condiciones de saneamiento y salud ambiental de 16769 viviendas rurales bajo el Enfoque de Entorno Saludable lo que ha permitido identificar entre otras las siguientes situaciones en el área rural: Baja cobertura del servicio de alcantarillado, presencia de vectores y roedores asociados al estado de

la vivienda, el manejo de residuos y los materiales de construcción de la misma, igualmente no se han implementado prácticas de prevención, al consumir el agua proveniente de sistemas de abasto , ya sea mediante hervido, aplicación de hipoclorito, o de clarificación a través de filtración casera, también se identificó el vertimiento de aguas residuales a fuentes superficiales.

## 10.6. Seguridad Química y Protección Radiológica

**Objetivo estratégico:** Desarrollar acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control sobre los determinantes ambientales de la Salud, como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaria de Salud Departamental, en el marco de las responsabilidades asignadas por la Gobernación del Valle del Cauca.

Tabla 28. Metas de resultado y producto

METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que manejan plaguicidas acordes con la normatividad sanitaria en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas, equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal ocupacionalmente expuesto y prestadores de servicios de salud ocupacional.	100%
	Atender el 100% de los casos de intoxicaciones ocupacionales y accidentales reportadas.	100%

### ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN PLAGUICIDAS Y OTRAS SUSTANCIAS

Dentro de lo más relevante de este periodo se dio en el año 2016 acorde a lo establecido en la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, y al concepto Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca donde en el mes de Diciembre de 2016 hizo entrega del programa de IVC plaguicidas que involucra las acciones de Inspección , Vigilancia y Control Sanitario a los establecimientos como Empresas Aplicadoras de Plaguicidas en Ambientes Domésticos, Empresas Aplicadores Aéreas, Almacenes, Depósitos , Expendios , Vehículos Transportadores, Asistentes Técnicos, Cartelización de aplicadores de plaguicidas, acorde con el Decreto 1843 de 1.991 y Decreto 780 de 2016, igualmente los establecimientos donde se expenden sustancias potencialmente tóxicas a los Municipios categoría especial, 1, 2 y 3 que para el Valle del Cauca son: SANTIAGO DE CALI, PALMIRA, YUMBO, JAMUNDI, CANDELARIA, BUGA, TULUA. Quedando la competencia de la Secretaria Departamental de Salud a través de la UESVALLE, la Inspección,

Vigilancia y control de estos establecimientos en los Municipios categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior la UESVALLE realizo las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a los establecimientos como se observa a continuación:

**Tabla 29.** Establecimientos de fiscalización sanitaria relacionados con manejo de plaguicidas visitados 2016-2019

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	Establecimientos visitados/%Cumplimiento Norma sanitaria			
	2016	2017	2018	2019
Expendios, Depósitos de Plaguicidas	227/(99 %)	173/(75%)	182/(71%)	168/(70%)
Empresas Aplicadoras Aéreas y Terrestres de Plaguicidas	145/(80%)	19/(52% )	26/(58%)	22/(72%)

Fuente: Oficinas de Estadística-UESVALLE

Como se registra en la Tabla 29, se refleja un mejoramiento de las condiciones sanitarias de las Empresas Aplicadoras de Plaguicidas representadas en un 52% del año 2017 a un 72% de cumplimiento al año 2019.



**Figura 50.** Actividad de Fiscalización Sanitaria de Expendios, Empresa Aplicadora Aérea y Empresa Aplicadora Terrestre de Plaguicidas UESVALLE

### VIGILANCIA DE PERSONAS OCUPACIONALMENTE EXPUESTAS A PLAGUICIDAS ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS (PROGRAMA VEO)

Durante el periodo de 2016 - 2019, se monitorearon 7451 personas con la prueba biológica de Colinesterasa sanguínea, en treinta y cinco (35) Municipios categoría 4,5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca. Se encontró que 7035 personas registran valores Normales (75% a 100%), 402 personas reportan valores con probable sobreexposición (<75% a 50%.), y 14 personas registraron valores de

sería sobre exposición (<50% a25 %) y ninguna persona reporto Valores de muy sería sobre exposición (< 25%).



**Figura 51.** Monitoreo prueba de Colinesterasa sanguínea de funcionario UESVALLE a un aplicador de plaguicidas Corregimiento de Tenerife- Municipio de El Cerrito

La Población beneficiada en este programa se focaliza en la zona rural con prioridad en personas del sector informal de la economía que no están vinculadas al SGSSS interviniendo con este programa en los Municipios Categoría 4ª, 5ª, y 6ª.

### MEDIDAS SANITARIAS (DECOMISOS)

En atención a la Circular 364429 de fecha 04 de abril de 2018, sobre los productos **RODENTICIDA CAMPEON** y **MATA RATA DISECANTE GUAYAQUIL** los cuales no cuentan con registro sanitario se realizaron decomisos a 1270 unidades de productos en los municipios de Cartago, Ansermanuevo, El Cairo, Jamundi, El Cerrito, Florida, Dagua, Pradera.

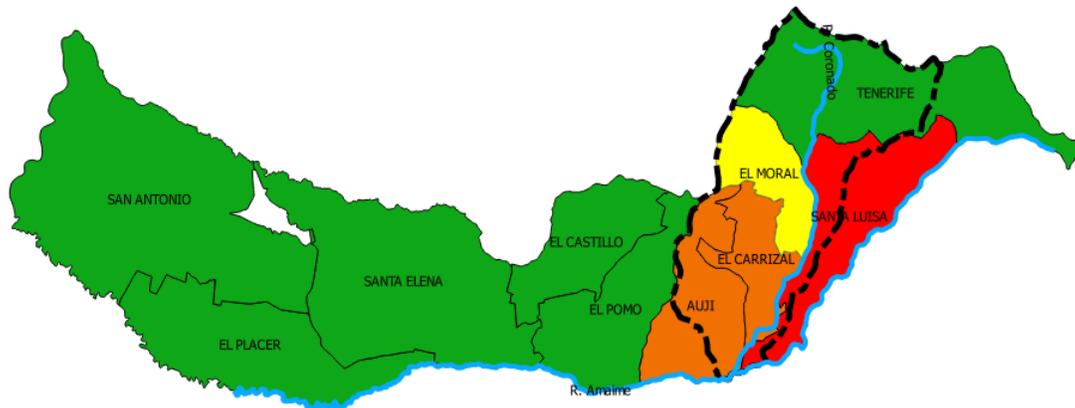


**Figura 52.** Medidas sanitaria producto Campeón-Municipio del ARO Sur Cali.

La Población beneficiada a este programa hace referencia al total comprendida en Cabecera Urbana y Rural de los Municipios Cartago, Ansermanuevo, El Cairo, Jamundí, El Cerrito, Florida, Dagua, Pradera, correspondiente a 502.039 habitantes, donde se controló este factor de riesgo sanitario.

**PROGRAMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Y PROTECCIÓN A LA SALUD AMBIENTAL CORREGIMIENTO TENERIFE, EL MORAL - MUNICIPIO EL CERRITO**

Durante el año 2018 se dio inicio a la construcción de un Programa integral para el manejo adecuado de residuos de plaguicidas y protección a la salud ambiental corregimiento Tenerife, El Moral - Municipio El Cerrito.



**Figura 53.** Municipio El Cerrito - Localidades de intervención manejo adecuado de residuos de plaguicidas protección a la salud ambiental.

Igualmente se realizó de enero a diciembre 2018 monitoreo de los niveles de colinesterasa sanguínea a 119 personas manipuladoras y trabajadores agrícolas, expuestos al efecto tóxico de los plaguicidas organofosforados y carbamatos, en zona rural del municipio de El Cerrito, en los Corregimiento de Tenerife y El Moral, con el fin de prevenir riesgos en la salud de cultivadores de éste sector del Departamento, en el marco del plan de intervención del comité de Agricultura, Ambiente y Saneamiento para la Restauración y Protección del Corregimiento de Tenerife y la cuenca del río Coronado, del cual también hacen parte otras entidades como: la Alcaldía municipal de El Cerrito, CVC, Universidad Nacional de Palmira, ICA, CVC, Parque Nacional de las Hermosas, Epsa-Celsia, Asopalm y representantes de juntas administradoras de acueductos rurales.



**Figura 54.** Jornada de muestreo de colinesterasa y capacitación en uso responsable de plaguicidas en el sector Tenerife el Moral

**Tabla 30.** Resultados de las pruebas de colinesterasa

FECHAS MUESTREO COLINESTERASA 2018	TOTAL MUESTRAS	87.5 % 100%	<75% a 50%
19-jul	38	38	0
14-ago	32	32	0
19-sep	32	32	0
30-oct	17	17	0
TOTAL	119	119	0

Fuente: Oficinas de Estadística-UESVALLE

Adicional a lo anterior se realizó la actividad del levantamiento de una encuesta DIAGNOSTICO DEL MANEJO DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS Y/O SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA PROTECCION DE LA SALUD AMBIENTAL, el cual fue realizada mediante la elaboración de 99 encuestas a fincas y viviendas del sector de Tenerife, el Moral y Aují, con el fin de conocer el e tipo de residuos se generan , como es la forma de disposición de residuos de envases de plaguicidas y condiciones de almacenamiento de productos entre otras.



**Figura 55.** Visitas en Fincas para el diagnóstico del manejo de residuos de plaguicidas y/o sustancias químicas.

Durante el año 2019 se ha continuado con el trabajo para lo cual se han realizado reuniones con los diferentes actores de la sub mesa técnica de plaguicidas y protección a la salud ambiental Corregimiento Tenerife - El Moral -Municipio el Cerrito.” con el fin de realizar el esquema de trabajo para el año 2019.

El día 3 de Abril de 2019 se realizó reunión de Coordinación al proceso de recolección de residuos de plaguicidas para el Municipio de El Cerrito el cual es liderado por La UESVALLE y la Alcaldía de El Cerrito a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, para esta convocatoria se invitó el CMR (Comité Municipal Rural) donde participan los líderes comunitarios del sector rural con el fin de socializar y coordinar actividades para la Recolección de Residuos de plaguicidas (Envases) las cuales se realizaron en el mes de Mayo de 2019.

El plan de trabajo acordado en esta reunión fue realizar talleres de educación sanitaria sobre el uso responsable de plaguicidas y manejo de residuos de envases de plaguicidas y la técnica de triple lavado.

**Tabla 31.** Área de Trabajo Programa integral para el manejo adecuado de residuos de plaguicidas y protección a la salud ambiental corregimiento Tenerife, El Moral - Municipio El Cerrito

Fecha	Localidad	Grupo Capacitado	Número de Asistentes
01-mar-19	Tenerife	Estudiantes	<b>22</b>
09-mar-19	Tenerife-El Moral	Representantes Juntas Administradoras de Acueductos	<b>11</b>
09-abr-19	Corregimiento El Pomo	Agricultores	<b>19</b>
27-abr-19	Corregimiento de Guacanal	Agricultores	<b>17</b>
30-abr-19	Tenerife-El Moral- Auji	Agricultores	<b>17</b>
<b>TOTAL</b>			<b>86</b>

Fuente: Oficinas de Estadística-UESVALLE

**Jornada de recolección de envases de plaguicidas municipio El Cerrito** En el mes de mayo de 2019 se realizaron dos jornadas de recolección de envases de plaguicidas generados en los procesos agrícolas enfocados a los cultivos de uva, aguacate, cítricos y cebolla, de los sectores parte Baja de Santa Elena, Guacanal y sector parte alta Tenerife, el Moral, Carrizal, y Auji, la jornada realizada hace parte integral del proceso que se desarrolla en el sector enfocada al *Programa integral para el manejo adecuado de residuos de plaguicidas y protección a la salud ambiental corregimiento Tenerife, El Moral - municipio El Cerrito.*

La jornada fue realizada y coordinada Alcaldía de El Cerrito a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, la empresa Bancanaima S.A.S (Banco de recuperación y Reciclaje Canaima S.A.S, y La UESVALLE.

El desarrollo de las jornadas dejó un total de 311 Kilos de residuos de envases y empaques de plaguicidas recolectados así:

- El día 8 de mayo de 2019 se inició la jornada en el sector parte baja Santa Elena y Guacanal alta recolectando 135 kilos de residuos.
- El día 9 de mayo de 2019 se continuó la jornada en el sector parte alta correspondiente a los sectores de Tenerife, el Moral, Carrizal, y Aují, (Cuenca del Rio Amaime) recolectando 176 kilos de residuos. Para un total de recolectado **311 Kg** de residuos de envases de plaguicidas.



**Figura 56.** Jornada de recolección envase plaguicidas el día 8 y 9 de mayo de 2019.

La Población beneficiada a este programa hace referencia al total comprendida en los corregimientos de Tenerife (770 Habitantes); El Moral (377 Habitantes); Aují (296 Habitantes) y Carrizal (148 Habitantes ) para un total de 1591 Habitantes.

## EDUCACION SANITARIA

Como parte de estas actividades del Proceso de Seguridad Química y Protección Radiológica para la UESVALLLE es de vital importancia la Educación Sanitaria y asistencia técnica para lo cual se dictaron durante todo el periodo 2016-2019, 423 talleres de capacitaciones, en el Departamento del Valle del Cauca, a 8349 personas en temas relacionados al uso seguro de plaguicidas y manejo y disposición adecuada de residuos de plaguicidas.



**Figura 57.** Educación sanitaria en Uso responsable de Plaguicidas y manejo de adecuado de residuos de plaguicidas.

Igualmente, durante el año 2019 se realiza dentro de la integralidad en establecimientos educativos capacitación a estudiantes sobre los riesgos al inadecuado manejo de Plaguicidas y Sustancias Químicas en Vivienda.



**Figura 58.** Capacitación en buenas prácticas para el manejo de Plaguicidas y Sustancias Químicas en vivienda, realizado a estudiantes de grado 5 B Institución Educativa Santa Cecilia –Municipio de Ulloa.

**Tabla 32.** Educación sanitaria en uso responsable de plaguicidas

AÑO	TALLERES	PERSONAS CAPACITADAS
2016	123	2540
2017	91	1659
2018	117	2500
2019	92	1650
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>	<b>8349</b>

Fuente: Oficinas de Estadística-UESVALLE

**La Población beneficiada a este programa de Educación Sanitaria correspondió a 8349 personas capacitadas en Uso responsable de Plaguicidas y manejo de residuos de plaguicidas.**

Es de resaltar que de acuerdo a las nuevas políticas de Gobierno Digital dando cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información y según lo establecido en el Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG se priorizaron en línea los trámites para Carnet de Aplicador de Plaguicidas y Asistente Técnico de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas para que sean realizados por los ciudadanos por ventanilla virtual de la UESVALLE.

## **VIGILANCIA Y CONTROL EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Durante el periodo evaluado surgió la modificación de la Resolución 09031 de 1990 la cual establecía los requisitos de licenciamiento a equipos y fuentes generadoras de radiación ionizante, modificada por la Resolución 482 del 22 de febrero del 2018, la cual viene ajustada a nuevos requerimientos de inspección, vigilancia y control en Protección Radiológica orientada hacia la verificación de la señalización en las áreas controladas, supervisadas, protecciones para el paciente y el personal ocupacionalmente expuesto como también a controles de calidad a los diferentes equipos generadores de radiación ionizante.

En las visitas realizadas a los diversos establecimientos que realizan actividades con equipos generadores de radiación ionizante se ha enfatizado en las nuevas exigencias de la normativa, en las medidas de radio seguridad y perfil de los operadores como se observa a continuación:

**Tabla 33.** Fiscalización sanitaria a equipos generadores de radiación ionizante 2016-2019

ACTIVIDAD	Total visitas /Equipos Visitados			
	2016	2017	2018	2019
Equipos generadores de radiación Ionizante	1527/985	1558/1010	1671/1156	1032/866
Licencia de Equipos emitidos	362	254	283	91
Licencias de práctica médica con equipos Rx emitidas (Resolución 482 de febrero 28-2019)	0	0	0	32

Fuente: Oficinas de Estadística-UESVALLE



**Figura 59.** Actividad de Fiscalización Sanitaria en Establecimientos con Equipos Emisores de Radiaciones Ionizantes.

La Población beneficiada a este programa hace referencia al total comprendida en Cabecera Urbana y Rural de los 41 Municipios a excepción de Distrito de Buenaventura correspondiente a 4.333.851 habitantes que pueden tener acceso a servicios de imágenes diagnosticas en el Valle del Cauca.

### **LICENCIAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.**

Naturales y Jurídicas. Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012 donde se contempla la expedición, renovación y vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas públicas y privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria Departamental de Salud del Valle asigna esta

competencia a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca donde ha expedido en el periodo 2016-2019 expidió 2894 licencias para prestadores en servicios de salud ocupacional de las cuales se realizaron y entregaron el 100% de lo programado, que corresponden 2694 a Personas Naturales y 200 a personas Jurídicas.

**Tabla 34.** Licencias para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo 2016-2019

AÑO	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS
2016	1040	29
2017	658	63
2018	651	73
2019	534	43
<b>TOTAL</b>	<b>2883</b>	<b>208</b>



**Figura 60.** Visita de Fiscalización Sanitaria establecimiento prestador de Servicios de Salud Ocupacional -Servicio Medicina en seguridad y salud en trabajo.

Es de resaltar que de acuerdo a las nuevas políticas de Gobierno Digital dando cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información y según lo establecido en el Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG se priorizaron en línea los trámites para Licencia en Seguridad y salud en el trabajo para Personas Naturales y Jurídicas para que sean realizados por los ciudadanos montado en ventanilla virtual de la UESVALLE.

La Población beneficiada a este programa hace referencia al total de solicitantes de los servicios de Licencias en Seguridad y salud en el Trabajo correspondientes

a 2883 personas naturales y 208 Empresas prestadoras de servicios en seguridad y salud en el Trabajo.

## VIGILANCIA Y CONTROL ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

La ley 9 de 1979 en su título IV establece las Normas Sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones contempladas como establecimientos varios, entre los que se encuentran: Depósitos, Talleres, Estaciones de Servicio, Lavanderías, Hotel, Motel, Hospedaje, Teatros, Coliseos, Estadio, Circo, Almacenes, Bancos, oficinas Jardines, Colegios, Universidades, Guarderías, Ancianatos, Edificaciones Públicas, Cuartel, Batallón, Terminales Terrestres, entre otros; por tal razón, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de establecimientos con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas Sanitarias. Durante los cuatro años se han realizado visitas como se observa a continuación:

**Tabla 35.** Establecimientos especiales visitados 2016-2019

ACTIVIDAD	Establecimientos visitados/%Cumplimiento Norma Sanitaria			
	2016	2017	2018	2019
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES	12627/(77 %)	10060/(37%)	13245/(34%)	1625/(32.6 %)

Fuente: Oficinas de Estadística-UESVALLE

Igualmente, durante el año 2018 se dio inicio a visitas de Inspección, vigilancia y control a Centros de Vida según lo establece la Resolución 055 de 2018 en los formatos acordados por la Dimensión de Salud Ambiental de la Secretaría Departamental de Salud del Valle y el Grupo de Poblaciones Vulnerables. Estas actas han sido integradas a las Secretarías de Salud Municipales de los municipios categorías 4, 5 y 6 para apoyar la verificación de entidades como parte de los requisitos para aprobar su funcionamiento por parte de las Administraciones Municipales.

Es de resaltar que desde el año 2018 se dio inicio a las visitas integrales y transversales a todos los procesos institucionales en especial a los establecimientos definidos como Hoteles, Moteles, Hospedajes, Sitios de Entrenamiento para adultos, Hogares Geriátricos y Centros de Vida Día, se realiza verificación de la correcta manipulación y almacenamiento de los alimentos y bebidas alcohólicas, control de temperaturas, disposición de los medicamentos, gestión integral de residuos, verificación del estado higiénico sanitario y locativo, estado de colchones, tanques de almacenamiento de agua potable, control de

roedores plaga , manejo de las enfermedades transmitidas por vectores y espacios libres de humo de tabaco.

La Población beneficiada a este programa hace referencia al total comprendida en Cabecera Urbana y Rural de los Municipios Categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, y 6<sup>a</sup> correspondiente a 904.066.



**Figura 61.** Actividad de Fiscalización Sanitaria en Establecimientos Especiales.-UESVALLE

## 10.7. Zoonosis

### **Inmunización de caninos y felinos contra la rabia**

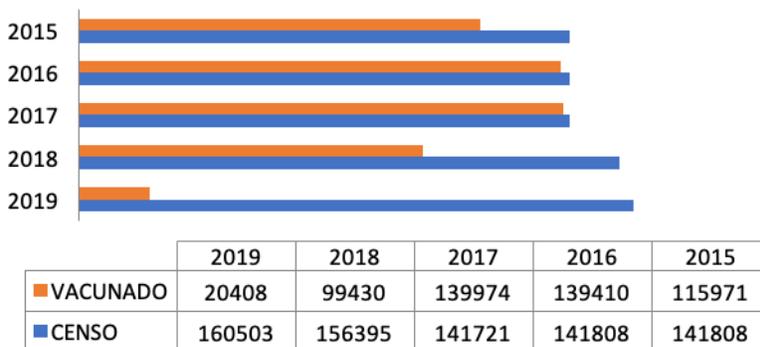
En los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2015, se tenía una población a inmunizar contra la rabia de 141.808 animales, de los cuales 101.646 eran caninos y 40.162 felinos. Durante este año, se logró llegar a una cobertura útil de vacunación de 115.971 animales (83.2%) de los cuales 81.268 (80%) fueron caninos y 34.703 (86.4%) felinos.

En el año 2016 la UESVALLE, realizó el censo canino y felino con la metodología de Estimación de Dinámica Poblacional de perros y gatos del Ministerio de Salud y Protección Social, logrando una base de estimación para ajustar las programaciones de inmunización contra la rabia.

En los años 2016 y 2017, se logró llegar a coberturas de vacunación antirrábica entre el 95 y 100% de la población definida a inmunizar, tanto en caninos como en felinos, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio. Sin embargo, para los años 2018 y lo corrido del 2019, el Ministerio de Salud y Protección como proveedor de la vacuna antirrábica a los departamentos a referido tener desabastecimiento del

producto a nivel nacional, lo que generó que las coberturas de vacunación para los municipios de competencia del departamento alcanzaran en el 2018 el 66.9% (99.430 caninos y felinos) de un total de 156.395 animales y a junio 30 del 2019 tan solo el 13% (20.408 caninos y felinos) de una población de 160.503 animales a vacunar en los 34 municipios de competencia departamental.

**CANINOS Y FELINOS VACUNADOS CONTRA LA RABIA  
2015 - JUNIO 2019**



**Figura 62.** Población De Caninos y Felinos Vacunada Contra la Rabia, 2015 – junio de 2019  
**Fuente:** Estadística UESVALLE.

Con la vacunación antirrábica se ha logrado proteger en los 34 municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, 904.066 habitantes de las zonas urbanas y rurales, inmunizando sus mascotas para prevenir que sean transmisores de este mortal virus.

En el periodo de gobierno no se presentaron casos de rabia humana o rabia animal en el Departamento del Valle del Cauca.



**Figura 63.** Jornada de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Dagua por funcionarios de la UESVALLE.

### ***Observaciones por agresión animal***

De acuerdo al Protocolo de Rabia o guía práctica para la atención integral de personas agredidas por un animal potencialmente transmisor del virus rábico, del INS, se debe realizar la observación los Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (APTR) en este caso caninos y felinos.

De acuerdo a la información suministrada por el SIVIGILA, durante el 2015, se reportaron 3.347 agresiones a personas en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca, de los cuales fueron 2.824 caninos, 446 felinos y 77 de otras especies. El porcentaje de animales observados fue del 69.1%.

Para los años 2016 – 2019, se fijó la meta de observar más del 80% de los animales agresores observables. Durante el año 2016 se logró el 80% de observaciones de un total de 3.393 agresiones, en el 2017 (3.203 agresiones) y 2018 (3.850 agresiones) logrando la observación del 100% de estos animales agresores y a junio 30 de 2019 el porcentaje de observación es del 99.1% de un total de 1.864 agresiones reportadas en el SIVIGILA, cumpliendo con la meta propuesta.

Con la observación y retroalimentación a las Direcciones Locales de Salud e IPS de cada municipio y con el equipo de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Departamental de Salud, se logró la interinstitucionalidad, coordinación y mejoramiento en la oportunidad y ajuste de los datos al SIVIGILA.

### ***Apoyo a los controles de foco***

Entre el 2016 y junio 30 de 2019, se han reportado y atendido 210 eventos relacionados con zoonosis por el SIVIGILA, en los municipios de categorías 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca, donde la UESVALLE ha realizado las visitas de campo a cada uno de estos eventos, dando educación sanitaria a las personas expuestas y sus familias con el fin de minimizar el riesgo relacionado con el evento reportado.

En el caso de Brucelosis, se realiza la verificación del destino final de los animales positivos y educación sobre el no consumo de leche y productos derivados de la leche sin previa pasteurización, las medidas de protección personal al personal laboralmente expuesto y sus familias y la importancia de evitar que otras mascotas, especialmente caninos sean alimentados con fetos provenientes de estos animales.

**Tabla 36.** Eventos zoonoticos atendidos por funcionarios de la UESVALE, 2015- junio de 2019

AÑO	NO. DE EVENTOS POR MUNICIPIO				TOTAL
	LEPTOSPIROSIS	ACCIDENTE OFÍDICO	BRUCELOSIS	OTROS EVENTOS	
2019	8	6	11	4	29
2018	41	15	5	5	66
2017	37	14	6	3	60
2016	28	19	5	3	55
2015	9	11	6	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>65</b>	<b>33</b>	<b>15</b>	<b>236</b>

Fuente: Estadística UESVALLE.

Durante este cuatrienio, no se presentaron brotes de Rabia animal ni de Encefalitis Equina Venezolana en el departamento.

### **Visitas de vigilancia y control**

En aras de evitar y prevenir la trasmisión de enfermedades zoonóticas o eventos que pongan en riesgo la salud de las personas en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, la UESVALLE realiza visitas a establecimientos veterinarios como clínicas, consultorios veterinarios, SPA, peluquerías, guarderías veterinarias y afines.

Durante el 2015, se visitaron 132 establecimientos, de los cuales a 87 se les emitió concepto sanitario favorable (66%), a 42 (31.8%) se les emitió concepto Pendiente y a 3 se les emitió concepto Desfavorable (2.2%).

Para los años 2016 a junio de 2019, se han realizado las siguientes visitas de IVC en este tipo de establecimientos.

**Tabla 37.** Visitas de IVC a establecimientos veterinarios, 2016- junio de 2019

AÑO	CENSO	CONCEPTO FAVORABLE	%	CONCEPTO PENDIENTE	%	CONCEPTO DESFAVORABLE	%	SUJETOS CERRADOS O SIN FUNCIONAMIENTO
2019	196	56	28,1	113	56,8	4	2,0	26
2018	202	78	32,5	134	55,8	1	0,4	27
2017	162	70	37,8	94	50,8	20	10,8	0
2016	146	79	46,2	74	43,3	3	1,8	0

Fuente: Estadística UESVALLE.

Como se observa el número de establecimientos existentes ha venido en aumento, pasando de 146 en el 2016 a 196 en el 2019, sin embargo su nivel de

cumplimiento disminuye (2016 al 42.2% y en el 2019 al 28.1%) esto se debe a que en las visitas de IVC realizadas se viene revisando más aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas y se ha incluido otros aspectos como los permisos para el uso de los equipos de radiaciones ionizantes, manejo de cadena de frío para los biológicos, manejo adecuado de residuos generados en el proceso, entre otros. Así como, que cada vez los establecimientos buscan llegar a cumplir con toda la normatividad.

Con esta actividad se busca que los propietarios de los 160.503 caninos y felinos ubicados en los municipios de competencia del departamento puedan contar con establecimientos adecuados y con el personal idóneo para el cuidado de sus mascotas.

### ***Educación sanitaria***

La UESVALLE cuenta con un Plan de educación en el proceso de Zoonosis elaborado para este cuatrienio, cuyo objetivo es el de sensibilizar a la comunidad especialmente a los niños en edad escolar y preescolar, sobre el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas con énfasis en la prevención de la Rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el fin de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana. Así como a la comunidad afectada por la presencia de Caracol Gigante Africano y casos reportados como Leptospirosis.

En el periodo enero- diciembre de 2015, en los municipios de influencia de la UESVALLE, se realizaron 935 talleres o charlas con una asistencia de 19.152 personas, distribuidos de la siguiente manera: 762 talleres en Tenencia Responsable de Mascotas (TRM) con una asistencia total de 16.348 personas y en otras enfermedades Zoonóticas se realizaron 173 talleres con 2.804 asistentes.

Durante los siguientes cuatro años (2016- junio de 2019), se han dado en total 8.673 charlas en diferentes temas relacionados a las zoonosis y se han logrado capacitar 167.707 personas.

**Tabla 38.** Educación sanitaria realizada por funcionarios de la UESVALLE, 2016- Junio de 2019

AÑO	TENENCIA RESPONSABLE		RABIA		CARACOL AFRICANO		ROEDORES		OTROS	
	CHARLAS	PERSONAS	CHARLAS	PERSONAS	CHARLAS	PERSONAS	CHARLAS	PERSONAS	CHARLAS	PERSONAS
2019	1236	15346	113	1989	173	2782	46	495	4	16
2018	2758	59717							358	6006
2017	1392	29184							294	5330
2016	1598	32961							701	13881
<b>TOTAL</b>	<b>6984</b>	<b>137208</b>	<b>113</b>	<b>1989</b>	<b>173</b>	<b>2782</b>	<b>46</b>	<b>495</b>	<b>1357</b>	<b>25233</b>

Fuente: Estadística UESVALLE.

Con estas charlas se han beneficiado un total de 167.707 personas dentro de las cuales la gran mayoría es población infantil de los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, quienes son los mejores repicadores de este tipo de información en sus familias y de esta forma dar un mensaje de cuidado de las mascotas y los animales, pero a su vez de respeto y cuidado por ellos, con el fin de evitar los riesgos de enfermedades transmitidas por estos a las personas.

### ***Control integral de roedores plaga***

En el Valle del Cauca, la UESVALLE como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaria de Salud Departamental, ha venido realizando dentro de sus actividades el Diagnostico y control de roedores plaga en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, tanto del área urbana como rural acordada con las administraciones municipales.

Durante el año 2015, se diagnosticaron 53.623 viviendas de estos municipios donde se realizó el diagnóstico, se trataron aproximadamente el 80% de estas con roenticida anticoagulante de segunda generación y la evaluación de la actividad. En el año 2016, se diagnosticaron 52.677 viviendas, establecimientos públicos y áreas públicas ubicadas en el área urbana y rural de estos municipios. De estas, se controlaron 49.494 viviendas.

En 2018, para los 35 municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, se diagnosticaron 152.677 viviendas, 723 establecimientos públicos (instituciones

educativas, edificios públicos, estación de policía, bomberos, ancianatos) y 89 áreas públicas (parques) ubicadas en el área urbana y rural de estos municipios, para un total de 153.489 actividades realizadas.

**Tabla 39.** Viviendas, establecimientos y áreas públicas diagnosticadas en el 2018, municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª

MUNICIPIOS	VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS DIAGNOSTICADAS 2018			
	VIVIENDAS DIAGNOSTICADAS	ESTABLECIMIENTOS DIAGNOSTICADOS	AREA PUBLICA DIAGNOSTICADAS	TOTAL DIAGNOSTICADAS
<b>ARO CARTAGO</b>	46201	200	13	46.414
<b>ARO TULUA</b>	28977	109	8	29.094
<b>ARO BUGA</b>	12548	33	10	12.591
<b>ARO CALI</b>	64951	381	58	65.390
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>152.677</b>	<b>723</b>	<b>89</b>	<b>153.489</b>

Fuente: Base datos UESVALLE.



**Figura 64.** Diagnóstico y control de roedores plaga en viviendas de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento realizado por funcionarios de la UESVALLE.

Para el segundo semestre de 2019, se tienen programadas realizar 107.049 actividades, entre diagnóstico, control y evaluación, tant en zona urbana como rural nucleada de los 34 municipios de competencia del departamento.

## **CAPÍTULO 2. ARTICULACIÓN DE LA DEPENDENCIA A MIPG. INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA UESVALLE A 2019**

El proceso de implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, se ha venido realizando en la UESVALLE siguiendo la normatividad y procedimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, manteniendo la rigurosidad en los tiempos y avanzando en la medida de las capacidades y recursos institucionales existentes. Los avances principales se han dado en la identificación de oportunidades de mejora y/o ajustes a realizar basado en las matrices en Excel suministradas por el orden nacional; realizándose todos los autodiagnósticos y la formulación de los Planes de acción de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Teniendo en cuenta este planteamiento, en lo corrido del año 2019 se ha avanzado en la verificación del proceso de implementación de estas acciones y en cerrar las brechas encontradas; para lo cual, se ha establecido un cronograma de trabajo individual con cada uno de los profesionales responsables de los procesos institucionales afines a cada política, el cual inició en el mes de abril y terminará en octubre. A la fecha, se han podido revisar los avances en el cumplimiento de los Planes de acción de las siguientes políticas:

1. Talento Humano
2. Integridad
3. Planeación Institucional
4. Plan Anticorrupción
5. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
6. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
7. Defensa jurídica
8. Servicio al ciudadano
9. Racionalización de trámites
10. Participación ciudadana en la gestión pública
11. Rendición de cuentas
12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
13. Gestión documental
14. Transparencia y acceso a la información pública
15. Control Interno
16. Mejora Normativa

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha hecho un seguimiento al 40% del total de los planes de acción, logrando un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del 71,2 al 84,6%, entre los años 2018 y 2019 respectivamente, como se muestra en la Tabla 40:

**Tabla 40.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión del MIPG de la UESVALLE al 2019

	2018	2019
1. Talento Humano	75,1	82
2. Integridad	2,9	100
3. Planeación Institucional	91	95,8
4. Plan Anticorrupción	95,5	100
5. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	85,6	92,3
6. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	52,7	70,7
7. Defensa jurídica	59,3	91
8. Servicio al Ciudadano	81,7	87,9
9. Racionalización de trámites	87,3	100
10. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	2,8	2,8
11. Rendición de Cuentas	87,1	94,3
12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	90,2	90,4
13. Gestión Documental	74,7	83,5
14. Transparencia, Acceso a la Información Pública	90	95,9
15. Control Interno	92,5	95,2
16. Mejora Normativa	PD	PD
	71,2	85,5

Vale la pena mencionar, que los planes correspondientes para el año 2019 han sido formulados, concebidos y normalizados, conforme al procedimiento establecido "P-SC-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION", con la revisión del área de Planeación e Información institucional y la aprobación del Director General; asegurando la coherencia estratégica y disponibilidad presupuestal que permita avanzar en el futuro en su implementación.

Así mismo se quisiera resaltar, se tienen establecidos de manera oficial los Comités de Direccionamiento Estratégico (Resolución 0149 de 2016 de

periodicidad semanal) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 0080 de 2018 de periodicidad mensual), escenarios naturales de definición, seguimiento, actualización y evaluación de los planes institucionales.

A continuación, se presentan algunas acciones relevantes que se han implementado o desarrollado en cada una de las políticas de gestión institucional que se referencian en las dimensiones del MIPG de la UESVALLE, teniendo como punto de partida como se encontraron cada una de ellas en el autodiagnóstico hecho a comienzos de la vigencia 2018 y como se entrega en la vigencia 2019.

## 1. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL – PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **91,0 al 95,8%**, como se muestra en la Tabla 41:

**Tabla 41.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Planeación Institucional del MIPG de la UESVALLE al 2019

1.Planeación Institucional	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un documento de caracterización de usuarios solicitado en el manual operativo del MIPG.</li> <li>• Elaborar informes de las PQRSD en forma anual y consolidado cada 4 años.</li> <li>• Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad</li> <li>• Elaborar una herramienta DOFA de análisis institucional ajustada a la actualización de los estatutos internos.</li> <li>• Mejorar la planeación participativa</li> <li>• Formalizar los aspectos de alternativas innovadoras, como alianzas estratégicas, redes de conocimiento y gestión de recursos de cooperación internacional, dada la actualización de los estatutos internos.</li> <li>• Elaborar un cuadro de mando integral.</li> <li>• Desarrollar un análisis de administración de riesgos.</li> <li>• Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una.</li> <li>• Ajustar el Plan estratégico a lo solicitado por el MIPG, que incluya el monitoreo y evaluación de los riesgos.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un documento de caracterización de usuarios solicitado en el manual operativo del MIPG.</li> <li>• En el nuevo Plan Estratégico 2020 - 2023 se garantizarán los mecanismos de participación ciudadana a través de la página web institucional</li> <li>• Elaborar un cuadro de mando integral.</li> <li>• Desarrollar un análisis de administración de riesgos.</li> <li>• Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una.</li> </ul>

- |                                                                                                                                                                                       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar más a la comunidad en el diagnóstico y formulación de planes y/o proyectos.</li> <li>• Fortalecer el control ciudadano</li> </ul> |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

En este periodo, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, formuló el Plan Estratégico denominado “**La UESVALLE Contribuyendo a la Salud Ambiental**” para el periodo 2016 – 2019, el cual está articulado con el Plan de Desarrollo Departamental – “*El Valle está en Vos*, y fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 07 de 2016.

El Plan Estratégico en la vigencia 2018 se modificó parcialmente teniendo en cuenta algunas consideraciones, como:

- El Decreto número 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificó al Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública número 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; definiendo así mismo, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- El Decreto número 1499 del 11 de septiembre de 2017 en su artículo 5 derogó la Ley 872 de 2003; incluyendo, el Decreto 4485 de 2009 que adoptó la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP: 1000:2009.
- Mediante la Resolución 080 de 2018, se adoptó el Modelo de Planeación y Gestión MIPG en la UESVALLE y se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.
- Mediante la Resolución 0217 de 2017, se creó y adoptó el Modelo Integral de Prestaciones de Servicios Sanitarios – MIPSS de la UESVALLE y se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño por parte de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; como un mecanismo de fortalecimiento institucional, que permite apoyar y optimizar la toma de decisiones, el direccionamiento estratégico y el funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

- El Plan Estratégico de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para el periodo 2016-2019 *“La UESVALLE contribuyendo a la Salud Ambiental”*, quedó definida la *Meta de Resultado* “Lograr la certificación del sistema de gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009 al 2019” del programa *Eficiencia Administrativa* del PILAR 2 denominado *Fortalecimiento institucional*.

Por los motivos antes mencionados, la UESVALLE mediante Acuerdo No. 9 del 11 de diciembre de 2018, modificó parcialmente el Plan Estratégico de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para el periodo 2016 - 2019 denominado **“La UESVALLE contribuyendo a la Salud Ambiental”**; en lo relacionado, con la Meta de Resultado del programa *Eficiencia Administrativa* del Pilar No. 2, denominada *Fortalecimiento institucional*, incluyendo las metas de producto asociadas a la misma, las cuales quedaron así:

**Tabla 42.** Metas del Pilar No. 2 del Plan Estratégico de la UESVALLE del 2016 – 2019

Meta de resultado	Metas de producto
Diseñar e implementar un modelo integral de prestación de servicios sanitarios al 2019	El 100% de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control con sus procedimientos, manuales, planes y formatos actualizados.
	El 100% del presupuesto del contrato interadministrativo con la Secretaria Departamental de Salud ejecutado anualmente, en concordancia con los Planes Estratégico, Operativo Anual de Inversiones y de Acción.

Durante el año 2019, mediante acuerdo No. 6 del 23 de Julio se actualizó el Plan Estratégico 2016 -2019 *“La UESVALLE contribuyendo a la Salud Ambiental”*, en lo relacionado al aumento de los recursos de inversión de las metas de producto de la vigencia 2019 y el Plan de Acción de la vigencia 2019; *incluyendo las nuevas metas de actividad asociadas a las metas de producto de la vigencia 2019 y a las adiciones en recursos de inversión realizados en la vigencia*, el cual hace parte integral de este acuerdo.

A continuación, se presenta el avance de las metas de resultado y de producto del Plan Estratégico de la UESVALLE:

**Tabla 43.** Evaluación del Plan Indicativo de la UESVALLE 2016 – 2018

Meta de Resultado			PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO									
No.	Programa	Descripción Meta al 2019	CUATRIENIO	2016			2017			2018		
			Programado	Programado	alcanzado	%	Programado	alcanzado	%	Programado	alcanzado	%
1	Agua para Consumo Humano	Mantener el 100% de las cabeceras municipales de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª en el rango entre 0 y 25 puntos, según el índice de riesgo de abastecimiento de agua (IRABA) durante el periodo de gobierno.	100%	70%	83%	100%	80%	82%	100%	90%	86%	95%
2	Alimentos y Bebidas	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, acorde con la normatividad sanitaria en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	100%	80%	98%	100%	85%	100%	100%	90%	100%	100%
3	Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	Mantener como mínimo en 387 por 100.000 habitantes, la tasa de incidencia de dengue.	<387	387%	558%	0%	387%	103%	100%	387%	65%	100%
4	Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos expendedores de productos farmacéuticos acorde con la normatividad sanitaria vigente, durante el periodo de gobierno en 41 municipios y en el Distrito de Buenaventura los medicamentos de Control Especial.	100%	85%	100%	100%	90%	100%	100%	95%	100%	100%

Meta de Resultado			PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO									
No.	Programa	Descripción Meta al 2019	CUATRIENIO	2016			2017			2018		
			Programado	Programado	alcanzado	%	Programado	alcanzado	%	Programado	alcanzado	%
5	Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos generadores de residuos priorizados en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	100%	50%	100%	100%	70%	100%	100%	90%	100%	100%
6	Seguridad Química y Protección Radiológica	Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que manejan plaguicidas acorde con la normatividad sanitaria en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	100%	90%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	Zoonosis	Lograr coberturas útiles de vacunación antirrábica de caninos y felinos mínimo del 80% anual en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento.	100%	85%	97,0%	100%	90%	94%	100%	95%	17%	18%
8	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Diseñar e implementar un modelo integral de prestación de servicios sanitarios al 2019.	1	-			-			-	1	100%
9	EFICACIA ADMINISTRATIVA	Diseñar e implementar el modelo institucional de gestión operativa en salud ambiental y saneamiento ambiental al 2019.	1	-			-	1	100%	-	1	100%

META DE PRODUCTO	Municipio	PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO											
		2016-2019			2016			2017			2018		
		prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje
Inspeccionar, vigilar y controlar del 100% de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano de las zonas urbanas.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano regionalizados o individuales de más de 50 suscriptores de la zona rural	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			40%	74%	100%	60%	88%	100%	80%	84%	100%
Elaborar el 100% de los mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano que sean solicitados por la Secretaria de Salud Departamental.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Inscribir el 100% de los establecimientos que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos, bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Vigilar el 100% de los comedores y/o restaurantes escolares incluidos en el programa de alimentación escolar – PAE de la Gobernación del Valle.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			80%	92%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Lograr la atención del 100% de los brotes reportados de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos en las primeras 72 horas.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			80%	52%	65%	85%	40%	47%	90%	79%	88%
El componente de prevención de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Trasmítidas por Vectores – ETV implementado en el	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		

META DE PRODUCTO	Municipio	PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO											
		2016-2019			2016			2017			2018		
		prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje
100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.		35			5	35	100%	10	34	100%	10	35	100%
El componente atención contingencial de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV implementado en el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		35			5	35	100%	10	34	100%	10	35	100%
Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que almacenan, comercialicen y expendan productos farmacéuticos	41 Municipios	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			80%	100%	100%	90%	100%	100%	95%	100%	100%
Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los cementerios, morgues y salas de velación.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			80%	87%	100%	85%	100%	100%	90%	100%	100%
Vigilar y controlar el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas priorizadas, generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			60%	100%	100%	80%	100%	100%	90%	100%	100%
Inspeccionar y vigilar el 100% de las empresas de aseo urbanas y de las zonas rurales priorizadas.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			60%	100%	100%	80%	90%	100%	90%	100%	100%
Inspeccionar y vigilar el 100% de los sistemas de alcantarillado urbano y de las zonas rurales priorizadas.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			60%	97%	100%	80%	100%	100%	90%	100%	100%

META DE PRODUCTO	Municipio	PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO											
		2016-2019			2016			2017			2018		
		prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje
Realizar la toma del 100% de las muestras de los alimentos, aguas de consumo y de uso recreacional programadas, con el apoyo del Laboratorio Departamental de Salud Pública para su respectivo análisis.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas, equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal ocupacionalmente expuesto y prestadores de servicios de salud ocupacional.	41 Municipios	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Atender el 100% de los casos de intoxicaciones por plaguicidas ocupacionales y accidentales reportadas.	41 Municipios	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			80%	96%	100%	90%	100%	100%	100%	100%	100%
Observar el 80% de los reportes de los animales agresores potencialmente transmisores de rabia observables.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		80%			80%	80%	100%	80%	100%	100%	80%	100%	100%
Atender el 100% de los brotes de rabia y encefalitis equina venezolana durante el periodo de gobierno.	Municipios categoría 4a, 5a y 6a	<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
El 100% de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control con sus procedimientos, manuales, planes y formatos actualizados.		<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			0	0		0	0	0	0	0	
El 100% del presupuesto del contrato interadministrativo con la Secretaría Departamental de Salud ejecutado anualmente, en concordancia con los Planes Estratégico, Operativo Anual de Inversiones y de Acción.		<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>			<b>Valores indicador</b>		
		100%			100%	100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

META DE PRODUCTO		Municipio	PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO											
Descripción Meta al 2019	2016-2019			2016			2017			2018				
	prog		eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	prog	eje	% eje	
El 100% del talento humano con capacitación, entrenamiento y actualización en las normas y procedimientos técnicos y administrativas vigentes.	Valores indicador			Valores indicador			Valores indicador			Valores indicador				
	100%			70%	70%	100%	80%	100%	100%	90%	90%	100%		
Implementación de un sistema de información institucional integrado y automatizado.	Valores indicador			Valores indicador			Valores indicador			Valores indicador				
	1			0	0		0	1	100%	0	1	100%		
El plan anticorrupción y atención al ciudadano ejecutado y evaluado anualmente.	Valores indicador			Valores indicador			Valores indicador			Valores indicador				
	1			1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%		

Con relación al Plan de acción de la vigencia 2019; a continuación, se presenta el estado de avance al 30 de junio de 2019:

**Tabla 44.** Evaluación del Plan de Acción de la UESVALLE a junio de 2019.

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
Agua para Consumo Humano	Inspeccionar, vigilar y controlar del 100% de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano de las zonas urbanas.	El 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano urbano programados, inspeccionados, vigilados y controlados sanitariamente	50%	100%	100%	50%		
		Muestrear el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano urbano programados	50%	100%	100%	50%		
		Reportar al SIVICAP el 100% de la información generada en las actividades programadas de IVC	50%	48%	96%	50%		

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
Agua para Consumo Humano	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano regionalizados o individuales de más de 50 suscriptores de la zona rural	El 70% de los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano rural programados, inspeccionados, vigilados y controlados sanitariamente		67%	67%	70%		
		Muestrear el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano rural programados	50%	48%	96%	50%		
		Acompañar técnicamente al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua rurales programados				100%		
		Realizar el 100% de los diagnósticos sanitarios de los sistemas de abastecimiento de agua rural programados				100%		
Agua para Consumo Humano	Elaborar el 100% de los mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano que sean solicitados por la Secretaría de Salud Departamental.	El 100% Mapas de riesgo solicitados por la Secretaría Departamental de Salud del Valle elaborados				100%		
Alimentos y Bebidas	Inscribir el 100% de los establecimientos que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos, bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades.	Actualizar el 100% del censo de establecimientos que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos, bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades,				100%		
		El 100% de los establecimientos que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos, bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, programados con visitas de inspección, vigilancia y control	50%	73%	100%	50%		
		El 90% de las muestras de alimentos y bebidas programadas por el Laboratorio Departamental	45%	63%	100%	45%		
		El 100% de los municipios con Educación sanitaria en manipulación de alimentos y bebidas				100%		
Alimentos y Bebidas	Vigilar el 100% de los comedores y/o restaurantes escolares incluidos en el programa de alimentación escolar – PAE de la Gobernación del Valle.	El 100% de los restaurantes escolares Beneficiados con el PAE de la Gobernación del Valle, con visitas de vigilancia y control, según el listado remitido por la Secretaría de Educación	50%	72%	100%	50%		
		Un informe con el diagnóstico de los tanques de almacenamiento de agua en restaurantes escolares beneficiados con el PAE de la Gobernación del Valle.				1		
Alimentos y Bebidas	Lograr la atención del 100% de los brotes reportados de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos en las primeras 72 horas.	El 100% de las ETA reportadas dentro de las primeras 72 horas atendidas				100%		

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	El componente de prevención de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV implementado en el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.	El 100% de las localidades de los municipios con casos autóctonos de malaria informados en el SIVIGILA o Grupo de Vigilancia de la SDS				100%		
		El 100% de los toldillos programados, que haya suministrado la Secretaria de Salud Departamental o el Ministerio de Salud, entregados e instalados en los municipios priorizados	20%	20%	100%	80%		
		El 100% de los municipios programados con Encuesta entomológica larvaria de <i>Aedes aegypti</i>	40%	40%	100%	60%		
		El 100% de los municipios programados con evaluación del control larvario en sumideros, concentraciones humanas y en viviendas	40%	40%	100%	60%		
		40 municipios con Educación sanitaria en identificación y control de criaderos de vectores de dengue y malaria				100%		
Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	El componente atención contingencial de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV implementado en el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.	El 100% de las localidades de los municipios que presentan casos autóctonos de malaria con presencia del vector en fase adulta informados en el SIVIGILA o Grupo de Vigilancia de la SDS, con control químico	20%	20%	100%	80%		
		El 100% de las áreas urbanas priorizadas de municipios programados con control químico para <i>Aedes spp</i>	20%	20%	100%	80%		
Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que almacenan, comercialicen y expendan productos farmacéuticos	El 100% de las solicitudes de apertura y traslado droguerías, credencial de expendedor de drogas y autorizaciones para el manejo de medicamentos de control, atendidas				100%		
		El 100% de las droguerías -farmacias droguerías, depósitos de drogas, tiendas naturistas, servicios farmacéuticos, dispositivos médicos y farmacias homeopáticas nivel I y II programados, con visita de inspección, vigilancia y control.	40%	90%	100%	60%		
		El 100% centros de estética, gimnasios y ópticas programadas, inspeccionadas, vigiladas y controladas	40%	0%	0%	60%		

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
		En 100% de los municipios con educación sanitaria sobre prevención de intoxicaciones por medicamentos, promoción de uso seguro de medicamentos e identificación de productos fraudulentos				100%		
Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los cementerios, morgues y salas de velación.	El 100% de los cementerios, morgues y salas de velación, programados, inspeccionados, vigilados y controlados	30%	89%	100%	70%		
Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Vigilar y controlar el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas priorizadas, generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades.	El 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas priorizadas, generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades, programadas, inspeccionadas, vigiladas y controladas	30%	98%	100%	70%		
		El 100% de las Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas (con servicio de urgencia y hospitalización) con visita de inspección al cumplimiento de los ambientes libres de humo de tabaco				100%		
Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Inspeccionar y vigilar el 100% de las empresas de aseo urbanas y de las zonas rurales priorizadas.	El 100% de empresas de aseo urbanas y de las zonas rurales priorizadas, programadas, inspeccionadas y vigiladas	30%	88%	100%	70%		
Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Inspeccionar y vigilar el 100% de los sistemas de alcantarillado urbano y de las zonas rurales priorizadas.	El 100% de los sistemas tratamiento de aguas residuales programados, inspeccionados y vigilados	30%	94%	100%	70%		
		El 100% de las viviendas rurales de las cuencas programadas con diagnóstico de las condiciones sanitarias del entorno				100%		
Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Realizar la toma del 100% de las muestras de los alimentos, aguas de consumo y de uso recreacional programadas, con el apoyo del Laboratorio Departamental de Salud Pública para su respectivo análisis.	El 100% de las muestras tomadas y analizadas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública acorde con la programación entregada.	50%	50%	100%	50%		

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
Seguridad Química y Protección Radiológica	Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas, equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal ocupacionalmente expuesto y prestadores de servicios de salud ocupacional.	El 100% de las solicitudes de Licencia de equipos de rayos X, carne protección radiológica, carne de aplicador de plaguicidas, inscripción de asistentes técnicos de empresas aplicadoras de plaguicidas, certificación de concepto sanitario y licencias a prestadores de servicios de salud ocupacional, tramitadas				100%		
		El 100% de los establecimientos que almacenan, expenden y aplican plaguicidas programados, inspeccionados, vigilados y controlados en los municipios programados	40%	100%	100%	60%		
		El 100% de establecimientos con equipos generadores de radiaciones ionizantes, programados, inspeccionados y vigilados	40%	100%	100%	60%		
		El 100% de los centros penitenciarios programados, inspeccionados y vigilados	50%	100%	100%	50%		
		El 100% de establecimientos de interés sanitario programados, inspeccionados, vigilados y controlados	30%	100%	100%	70%		
		El 100% de las reportes de intoxicaciones por plaguicidas ocupacionales y accidentales reportados por las DLS				100%		
		El 100% de las cuencas programadas con educación sanitaria en el uso y manejo responsable de plaguicidas y disposición adecuada de los residuos de plaguicidas y/o otras sustancias				100%		
Seguridad Química y Protección Radiológica	Atender el 100% de los casos de intoxicaciones por plaguicidas ocupacionales y accidentales reportadas.	El 100% de las viviendas rurales de las cuencas programadas con diagnóstico del manejo del manejo de residuos de plaguicidas y/o sustancias químicas para la protección de la salud ambiental				100%		
Zoonosis	Observar el 80% de los reportes de los animales agresores potencialmente transmisores de rabia observables.	El 80% de observaciones de los animales agresores potencialmente transmisores de rabia	40%	54%	100%	40%		
		El 100% de los caninos y felinos inmunizados contra la rabia acorde con la disponibilidad de biológico enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social				100%		
Zoonosis	Atender el 100% de los brotes de rabia y encefalitis equina venezolana.	El 100% de los brotes de rabia y encefalitis equina venezolana atendidos				100%		

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
		El 100% de los municipios categoría 4a, 5a y 6a con educación sanitaria en tenencia responsable de mascotas con énfasis en rabia, identificación y control de caracol gigante africano y otras zoonosis				100%		
		El 100% de los municipios categoría 4a, 5a y 6a con control integrado de roedores plaga en viviendas y establecimientos públicos priorizados				100%		
Eficiencia Administrativa	El 100% de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control con sus procedimientos, manuales, planes y formatos actualizados.	El 100% de los procedimientos, planes y formatos de los procesos institucionales actualizados en coordinación con los profesionales responsables de los procesos y la normatividad aplicable				100%		
		Elaborar cuatro (4) informes de la revisión de la utilización de los formatos de los procesos institucionales, acorde con el plan de trabajo.				4		
		Manual de Contratación, supervisión e interventoría actualizado y aprobado	1	-	0			
Eficiencia Administrativa	El 100% del presupuesto del contrato interadministrativo con la Secretaria Departamental de Salud ejecutado anualmente, en concordancia con los Planes Estratégico, Operativo Anual de Inversiones y de Acción.	El 100% del presupuesto del contrato interadministrativo con la Secretaria Departamental de Salud ejecutado, en concordancia con los Planes Estratégico, Operativo Anual de Inversiones y de Acción.				100%		
		El plan Anual de adquisiciones de la Entidad elaborado, publicado y actualizado durante el 2019, en coordinación con los profesionales responsables de proceso				1		
Eficacia administrativa	El 100% del talento humano con capacitación, entrenamiento y actualización en las normas y procedimientos técnicos y administrativas vigentes.	El 100% del talento humano de la Entidad capacitado, entrenado y actualizado en las normas y procedimientos técnicos y administrativos vigentes, acorde con el plan de capacitación				100%		
		El Modelo Institucional de Prestación de servicios sanitarios MIPSS socializado e implementado en las áreas operativas de la Entidad				1		
Eficacia administrativa	Implementación de un sistema de información institucional integrado y automatizado.	Atender el 100% de los requerimientos de mejora al sistema de información en salud ambiental, en coordinación con la sub dirección técnica y planeación				100%		
		El Plan Anticorrupción elaborado, implementado y evaluado anualmente				1		
Eficacia administrativa	El plan anticorrupción y atención al ciudadano ejecutado y evaluado anualmente.	Documento del sistema integrado de conservación de archivo elaborado.				1		

Meta de Producto		META ACTIVIDAD VIGENCIA 2019	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES 2019					
Programa	Descripción Meta al 2016-2019		SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
			Prog	alcanzado	%	Prog	alcanzado	%
		Tablas de retención documental actualizadas y presentadas al Consejo Departamental de Archivo, en coordinación con los profesionales responsables de proceso y áreas operativas				1		
Eficacia administrativa	La estrategia de Gobierno en Línea implementada acorde como lo define la Ley 2573 de 2014.	Políticas de gobierno digital implementadas según normatividad en un 80%.				80%		
		El Plan de seguridad y privacidad de la información elaborado e implementado				1		
		Dos (2) tramites implementados en línea en el portal de la Entidad.				2		
		El Plan estratégico de las tecnologías de información implementado				1		

## 1. POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **85,6 al 92,3%**, como se muestra en la Tabla 45:

**Tabla 45.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG de la UESVALLE al 2019

2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar el presupuesto de los recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas.</li> <li>• Analizar los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma.</li> <li>• Realizar un ejercicio permanente de análisis respecto a si los cupos aprobados son suficientes o están por encima de las necesidades de pagos con el fin de solicitar más cupo o de aplazar los saldos de cupo que no se utilizarán.</li> <li>• Realizar los pagos con abono a cuenta del beneficiario final.</li> <li>• Realizar compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en todas las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando todas las categorías con un cumplimiento superior al 90% en su implementación.</p>

Al corte del 31 de agosto de 2019, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en el período 2016 – 2019 ha ejecutado un valor de \$75.265 millones de pesos equivalente a un 94% de los recursos destinados en el cuatrienio para la ejecución de los programas en beneficio de la comunidad vallecaucana según las competencias dadas por la Ley 715 de 2001 al Departamento. El balance que arroja la gestión de la UESVALLE es positivo cumpliendo con los servicios requeridos por la Gobernación del Valle del Cauca y la manifestación de los municipios, con relación a las actividades que esta entidad ejecuta; garantizándose de esta forma, una gestión presupuestal y de ejecución de recursos eficiente.

## 2. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO - RECURSO HUMANO POR ÁREA FUNCIONAL

### POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En los cuadros a continuación se presenta la disponibilidad de personal profesional, auxiliar, técnico y de secretarías

#### Vigencia 2016

**Tabla 46.** Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia 2016.

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIVEL				
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ASISTENCIALES (AUXILIARES, CONDUCTORES, CELADORES)	TECNICO (OPERATIVO, AREA SALUD)	SECRETARIA
LIDERES DE PROGRAMA	14	0	0	0	0
CARRERA ADTIVA	15	0	19	18	4
PROVISIONALES	11	0	42	20	3
CONTRATISTAS	86	5	315	83	0
CONDICION ESPECIAL	0	0	2	0	0

#### Vigencia 2017

**Tabla 47.** Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia 2017.

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIVEL				
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ASISTENCIALES (AUXILIARES, CONDUCTORES, CELADORES)	TECNICO (OPERATIVO, AREA SALUD)	SECRETARIA
LIDERES DE PROGRAMA	15	0	0	1	0
CARRERA ADTIVA	15	0	17	18	4
PROVISIONALES	11	0	44	20	3
CONTRATISTAS	106	5	407	128	0
CONDICION ESPECIAL	0	0	2	0	0

## Vigencia 2018

**Tabla 48.** Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia 2018.

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIVEL				
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ASISTENCIALES (AUXILIARES, CONDUCTORES, CELADORES)	TECNICO (OPERATIVO, AREA SALUD)	SECRETARIA
LIDERES DE PROGRAMA	15	0	0	0	0
CARRERA ADTIVA	15	0	17	17	4
PROVISIONALES	11	0	44	20	3
CONTRATISTAS	115	6	429	113	0
CONDICION ESPECIAL	1	0	0	0	0

## Vigencia 2019

**Tabla 49.** Relación de la planta de cargos de la UESVALLE en la vigencia a septiembre de 2019.

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIVEL				
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ASISTENCIALES (AUXILIARES, CONDUCTORES, CELADORES)	TECNICO (OPERATIVO, AREA SALUD)	SECRETARIA
LIDERES DE PROGRAMA	14	0	0	0	0
CARRERA ADTIVA	15	0	17	17	4
PROVISIONALES	11	0	44	21	3
CONTRATISTAS	115	6	459	127	0
CONDICION ESPECIAL	2				

En relación al personal se puede concluir, que la dependencia requiere 142 empleados de planta conservando en número actual de la misma y 632 personal por contrato de prestación de servicios para poder cumplir con las tareas misionales, de los 142 cargos están previstos mediante meritocracia 56 representados en que tienen nombramiento en Carrera Administrativa.

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **75,1 al 82,0%**, como se muestra en la Tabla 50:

**Tabla 50.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de talento humano del gasto público del MIPG de la UESVALLE al 2019

<b>3. Talento Humano</b>	
<b>¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA</b>	<b>¿CÓMO LA ENTREGA?</b>
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar y formalizar el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, acorde con los requerimientos del MIPG.</li> <li>• Actualizar las hojas de vida del personal de planta.</li> <li>• Caracterizar las áreas de talento humano (prepensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical) en el sistema Sysman.</li> <li>• Articular el Plan anual de vacantes, el Plan de presupuesto anual de talento humano, el Plan institucional de capacitación, el Plan de bienestar de incentivos, el Plan de seguridad y salud de trabajo, la Evaluación de Desempeño, procesos de Inducción y Reinducción, la Intervención del riesgo sicosocial dentro del PETH.</li> <li>• Monitorear y hacer seguimiento del SIGEP.</li> <li>• Realizar medición de clima laboral.</li> <li>• Ajustar el Manual de funciones y competencias a las directrices vigentes.</li> <li>• Participar en los concursos de méritos de la CNSC.</li> <li>• Digitalizar las hojas de vida y organizarlas de acuerdo con la Tablas de retención documental.</li> <li>• Ajustar la metodología y el procedimiento de realización de la inducción a todo servidor público que se vincule a la entidad.</li> <li>• Digitalizar información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), prepensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBT.</li> <li>• Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes.</li> <li>• Evaluar mecanismos alternativos de evaluación de desempeño.</li> <li>• Evaluar la eficacia del Plan institucional de capacitación.</li> <li>• Revisar, ajustar y evaluar las acciones para la mejora en las fases de Sensibilización, Formulación de los proyectos de aprendizaje, Consolidación del diagnóstico de necesidades de la entidad, Programación, Ejecución y Evaluación de la eficacia del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</li> <li>• Revisar, ajustar e incluir temas relacionados con Gobierno en línea en el Plan Institucional de Capacitación – PIC.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar y formalizar el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, acorde con los requerimientos del MIPG.</li> <li>• Caracterizar las áreas de talento humano (prepensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical) en el sistema Sysman.</li> <li>• Articular el Plan anual de vacantes, el Plan de presupuesto anual de talento humano, el Plan institucional de capacitación, el Plan de bienestar de incentivos, el Plan de seguridad y salud de trabajo, la Evaluación de Desempeño, procesos de Inducción y Reinducción, la Intervención del riesgo sicosocial dentro del PETH.</li> <li>• Realizar medición de clima laboral.</li> <li>• Ajustar el Manual de funciones y competencias a las directrices vigentes.</li> <li>• Digitalizar las hojas de vida y organizarlas de acuerdo con la Tablas de retención documental.</li> <li>• Digitalizar información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), prepensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBT.</li> <li>• Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes.</li> <li>• Evaluar mecanismos alternativos de evaluación de desempeño.</li> <li>• Evaluar la eficacia del Plan institucional de capacitación.</li> <li>• Revisar, ajustar y evaluar las acciones para la mejora en las fases de Sensibilización, Formulación de los proyectos de aprendizaje, Consolidación del diagnóstico de necesidades de la entidad, Programación, Ejecución y Evaluación de la eficacia del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</li> <li>• Revisar, ajustar e incluir temas relacionados con Gobierno en línea en el Plan Institucional de Capacitación – PIC.</li> <li>• Lograr mayor efectividad del programa de bilingüismo de la entidad.</li> <li>• Elaborar el plan de bienestar e incentivos, teniendo en cuenta los siguientes elementos: Incentivos para los gerentes públicos, Equipos de trabajo (pecuniarios), Empleados de carrera y de libre nombramiento y</li> </ul>

**3. Talento Humano**

¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr mayor efectividad del programa de bilingüismo de la entidad.</li> <li>• Elaborar el plan de bienestar e incentivos, teniendo en cuenta los siguientes elementos: Incentivos para los gerentes públicos, Equipos de trabajo (pecuniarios), Empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción (No pecuniarios); así como, de temas relacionados con Educación formal (primaria, secundaria y media, superior).</li> <li>• Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad.</li> <li>• Desarrollar el programa de Estado Joven en la entidad.</li> <li>• Divulgar e implementar el programa Servimos en la entidad.</li> <li>• Desarrollar el programa de horarios flexibles en la entidad.</li> <li>• Crear espacios a través de reuniones participativas de acuerdo al nivel de la Entidad para la evaluación de la gestión (estratégica y operativa).</li> <li>• Ajustar la promoción de ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores.</li> <li>• Promocionar la rendición de cuentas por parte del Director General.</li> <li>• Realizar entrevistas de retiro y elaborar un informe para identificar las razones por las que los servidores se retiran de la entidad.</li> <li>• Contar con programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan.</li> <li>• Elaborar e implementar un Plan de Desvinculación Asistida.</li> <li>• Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.</li> </ul>	<p>remoción (No pecuniarios); así como, de temas relacionados con Educación formal (primaria, secundaria y media, superior).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad.</li> <li>• Desarrollar el programa de Estado Joven en la entidad.</li> <li>• Divulgar e implementar el programa Servimos en la entidad.</li> <li>• Desarrollar el programa de horarios flexibles en la entidad.</li> <li>• Ajustar la promoción de ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores.</li> <li>• Promocionar la rendición de cuentas por parte del Director General.</li> <li>• Realizar entrevistas de retiro y elaborar un informe para identificar las razones por las que los servidores se retiran de la entidad.</li> <li>• Contar con programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan.</li> <li>• Elaborar e implementar un Plan de Desvinculación Asistida.</li> <li>• Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.</li> </ul>

La Entidad se encuentra participando en la convocatoria No. 437 de 2017 para el Valle del Cauca, la cual se ha desarrollado teniendo en cuenta las siguientes etapas:

**Adelantadas por la UESVALLE:**

- a. Reporte de información de la OPEC de la Entidad al SIMO (Manuales de funciones y requisitos mínimos de los empleos).
- b. Firma de los Acuerdos de compromiso entre el Director de la UESVALLE y el Presidente de la CNSC.
- c. Pago a la CNSC por cada empleo que se reportó en la OPEC de la Entidad para que se pueda participar en esta convocatoria.

- d. Realización de los Ejes temáticos para el concurso con su respectiva revisión.

**Adelantadas por la Comisión Nacional del servicio civil:**

- a. Convocatoria y divulgación
- b. Adquisición de Derechos de participación e Inscripciones.
- c. Verificación de requisitos mínimos.
- d. Aplicación de pruebas. (Pruebas de competencias básicas - Prueba de competencias funcionales - Pruebas de competencias comportamentales)

En lo relacionado a la formación y capacitación de los servidores públicos, Se diseñó un plan con base en los lineamientos conceptuales del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública y el marco de la Dimensión del Talento Humano del MIPG, en cuanto a la Gestión del Talento Humano como el factor estratégico que aporta al desarrollo de los servidores dentro de su ciclo de vida en la Entidad; así como, a los objetivos institucionales, considerando tanto las necesidades propias de la Función Pública, como el actuar responsablemente en el entorno laboral, legal y cultural, como también los resultados del diagnóstico de necesidades realizado a los funcionarios y a los jefes de las diferentes dependencias, del seguimiento a los planes y programas institucionales frente a los objetivos estratégicos y las auditorías internas.

Para la construcción del Plan se priorizaron las necesidades de capacitación para el año 2019, se desarrolló un proceso diagnóstico de necesidades de aprendizaje, analizando los siguientes insumos:

- Encuesta de detección de necesidades, donde se obtuvo la información de los requerimientos de capacitación de los servidores.
- Información obtenida por medio de los planes de mejoramiento planteados por el Área de Control Interno, entrevistas con los subdirectores y profesionales responsables de procesos.

Además, en el Plan Institucional de Capacitación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se tiene previsto realizar jornadas de inducción y reinducción de acuerdo a las necesidades que tiene cada Área, siempre buscando el fortalecimiento de competencias laborales y brindar un mejor servicio.

Así mismo, con el Programa de bienestar se busca elevar el nivel de vida del servidor público desde la satisfacción de sus necesidades de adaptación e integración social y laboral, permitiendo así un mayor desempeño en el ejercicio de sus labores y por lo tanto un mejor servicio al ciudadano.

Se identificaron las necesidades de los funcionarios a través de una encuesta que le permitió a la entidad involucrarse con el mejoramiento en la calidad de vida de los mismos, programando y ejecutando actividades de bienestar social adecuadas, oportunas y coherentes con los planes institucionales de la UESVALLE.

El Plan de Bienestar Social y Estímulos que desarrolla la UESVALLE, se enfoca principalmente, en la motivación y el mejoramiento de la productividad laboral, en cumplimiento de la misión institucional.

Vale la pena resaltar que de acuerdo con el registro del SIGEP hay tres (3) empleados en condición de discapacidad.

Como evidencias de las actividades adelantadas, se anexan al presente informe lo siguiente:

- Acuerdo de la convocatoria firmado entre la CNSC y la UESVALLE
- Oficio para publicar OPEC de convocatoria 437 Valle del Cauca.
- Documento en Excel que contiene Matriz de Talento humano.

Adicionalmente, a continuación se puede evidenciar correo que confirma la presentación del informe de Ley de Cuotas.

----- Forwarded message -----  
De: <[eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)>  
Date: mié., 11 sept. 2019 a las 15:07  
Subject: Registro de Ley de Cuotas  
To: <[ylucumiuesvalle@gmail.com](mailto:ylucumiuesvalle@gmail.com)>

Entidad: UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se ha registrado satisfactoriamente la información de su entidad correspondiente al reporte de Ley de Cuotas

La información se ha registrado así:

- # cargos del nivel directivo: 3
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio: 1
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio vacantes: 0
- # cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por mujeres: 0

- # cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por hombres: 1
- # cargos directivos de otros niveles decisorios: 2
- # cargos directivos de otros niveles decisorios vacantes: 0
- # cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por mujeres: 0
- # cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por hombres: 2

De otra parte, en lo relacionado a la entrega actualizada del SIGEP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas); a continuación, se mencionan los roles SIGEP:

- ADMINISTRADOR: Yamit Lucumí Díaz
- CARGADOR RH: Flor Esmeralda Burbano
- CARGADOR RH: Eder Fernando González
- CARGADOR RH: John Henry García
- CARGADOR RH: William Peláez
- PLANEACIÓN: Constanza Ivette Hernández Rojas
- CONTROL INTERNO: Anibal Serna

De otra parte, vale la pena mencionar que con el presente informe, se adjuntan:

- Los Estatutos de la Entidad decreto de aprobación y el 0348 de 2000.
- Acuerdo No 08 de 2016, mediante el cual se fija la planta de cargos de la entidad.
- Acuerdo No. 04 de junio 25 de 2019, mediante el cual se establece el incremento salarial.

Por último, mencionar, que como parte de la gestión adelantada por la actual administración, se deja el Manual de funciones actualizado y la convocatoria de méritos en desarrollo que proveerá 64 vacantes de Carrera Administrativa.

### 3. Integridad

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **2,9 al 100%**, como se muestra en la Tabla 51:

**Tabla 51.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Integridad del MIPG de la UESVALLE al 2019

4. Integridad	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, implementar y socializar el Código de Integridad de la entidad, de acuerdo con los requisitos de MIPG, los resultados del FURAG, y teniendo en cuenta los documentos actuales del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en todas las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando todas las categorías con un cumplimiento del 100% en su implementación.</p>

El Código de Integridad se constituye en el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano.

Desde la UESVALLE se atendió la iniciativa de la Función Pública y por ello, decidió trascender de lo ético a lo íntegro el reconocimiento de los valores.

Vale la pena mencionar, la entidad cuenta con un Código de Integridad. En este sentido, se implementaron las siguientes estrategias para socializar y apropiarlo:

- Elaboración y revisión del documento que contiene el código de integridad.
- Exposición ante los miembros del Comité de Gestión y desempeño
- Aprobación del código e implementación
- Realización de charlas informativas y capacitación a los empleados en general.

Entre los aspectos que se consideran relevantes que el mandatario saliente le deje al entrante están: el Código de Integridad (Se anexa borrador).

#### 4. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del 90,0 al 95,9%, como se muestra en la Tabla 52:

**Tabla 52.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción del MIPG de la UESVALLE al 2019

<b>5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b>	
<b>¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA</b>	<b>¿CÓMO LA ENTREGA?</b>
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos/usuarios de la entidad para la toma de decisiones.</li> <li>• Elaborar y aprobar el documento de caracterización de usuarios.</li> <li>• Fortalecer los canales de comunicación (horizontal y vertical) y la agilidad en la toma de decisiones.</li> <li>• Desarrollar espacios de participación ciudadana de forma frecuente y dinámica.</li> <li>• Permitir que todos los trámites sean realizados por medios electrónicos.</li> <li>• Realizar la transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos.</li> <li>• Promover, capacitar e informar a los funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014.</li> <li>• Publicar en sitio Web de Transparencia y acceso a la información el directorio con los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas.</li> <li>• Disponer de una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial.</li> <li>• Actualizar constantemente la información que maneja la entidad.</li> <li>• Implementar, aprobar por medio de acto administrativo y publicar en página web el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad.</li> <li>• Implementar, aprobar por medio de acto administrativo y publicar en página web el Esquema de Publicación de la entidad.</li> <li>• Implementar, aprobar por medio de acto administrativo y publicar en página web el Programa de Gestión Documental de la Entidad.</li> <li>• Disponer de canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia y personas</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y aprobar el documento de caracterización de usuarios.</li> <li>• Permitir que algunos de los trámites pendientes sean realizados por medios electrónicos.</li> <li>• Realizar la transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos.</li> <li>• Promover, capacitar e informar a los funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014.</li> <li>• Disponer de canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia y personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español.</li> <li>• Traducir los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país.</li> <li>• Contar con recursos en la página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).</li> <li>• Adecuar los espacios físicos de la entidad para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad.</li> <li>• Hacer difusión por medios electrónicos a los funcionarios para que conozcan la existencia de la Secretaría de Transparencia.</li> </ul>

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>pertencientes a comunidades indígenas que no hablan español.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traducir los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país.</li> <li>• Contar con recursos en la página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).</li> <li>• Adecuar los espacios físicos de la entidad para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad.</li> <li>• Hacer una circular para que los funcionarios conozcan la existencia de la Secretaría de Transparencia.</li> </ul>	

En cumplimiento de la normatividad vigente, pero sobre todo con el compromiso adquirido por esta dirección hacia las políticas trazadas por la Gobernadora en beneficio de toda una comunidad, es un honor y una satisfacción infinita el concluir que durante estos cuatro (4) años La UESVALLE realizó la publicación de todos y cada uno los informes de gestión en el portal web, poniendo así en conocimiento público toda una gestión adelantada y detallada en cada informe en la cual se presenta de manera amplia, sencilla y de fácil entendimiento la información institucional, los medios de contacto para que cualquier persona pueda interactuar de manera directa con la entidad, los horarios de atención e información de la sede principal de la Unidad, y por último se deja a disposición de la misma medios electrónicos para la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias (PQRD) y abrir espacios de participación ciudadana, haciendo más fácil para el ciudadano instaurar este tipo de manifestación de su voluntad y lo más importante, que se deja la respectiva constancia interna y externa que abre un espacio para la resolución de la misma en los términos establecidos en la ley.

En conclusión, es importante advertir el cambio positivo que ha tenido esta entidad, no sólo limitándose a cumplir los lineamientos legales y administrativos, sino que llegando más lejos aún, siempre procurando el beneficio de la comunidad tal cual como lo estableció nuestra Gobernadora en su programa de Gobierno.

La Procuraduría General de la Nación NO realizó vigilancias preventivas en materia de transparencia y acceso a la información durante el presente periodo de gobierno.

Al corte de 30 de junio, la entidad realizó por primera vez el diligenciamiento de la matriz del índice de transparencia y acceso a la información ITA, conforme a la Directiva 006 de 14 de mayo de 2018 de la Procuraduría General de la Nación,

teniendo como plazo el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2019. No obstante, lo anterior, la entidad a partir de la entrada en vigor de la Ley 1712 de 2014 y especialmente desde el inicio del periodo de este gobierno, estructuró una matriz de autoevaluación e identificó oportunidades de mejora para fortalecer tanto la Transparencia Activa y la Transparencia Pasiva. Entre las mejoras se tienen, el cambio de la plataforma y estructura del portal web institucional [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co), ajustándolo a las exigencias técnicas y normativas, así mismo, en el uso de los medios masivos digitales y la concientización de la publicación de la información por parte de los servidores públicos.

Se quiere resaltar, que los trámites y servicios que se pueden realizar a través del portal web [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co) son:

1. Apertura y funcionamiento o traslado de tienda naturista
2. Certificado laboral
3. Credencial de expendedor de drogas
4. Inscripción asistente técnico de empresas aplicadoras de plaguicidas
5. Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Persona jurídica)
6. Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Persona natural)
7. Solicitud de apertura o traslado de droguerías o farmacias de droguerías.
8. Solicitud del carné de aplicador de plaguicidas
9. Apertura y funcionamiento o traslado de tienda naturista

## 5. Servicio al Ciudadano

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **82,2 al 87,9%**, como se muestra en la Tabla 53:

**Tabla 53.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política del servicio al ciudadano del MIPG de la UESVALLE al 2019

6. Servicio al Ciudadano	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y aprobar un documento de la caracterización de usuario, por la mesa de Gobierno Digital, comité G&amp;D y la alta dirección</li> <li>• Garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047.</li> <li>• Implementar acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades: Visual, Auditiva, Cognitiva, Mental, Sordo ceguera, Múltiple y Física o motora.</li> <li>• Incluir dentro del Plan Estratégico acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.</li> <li>• Señalizar cada ventanilla única para la atención especial y preferente de infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y veterano de la fuerza pública y en general de personas en estado de indefensión y o de debilidad manifiesta.</li> <li>• Incorporar en presupuesto recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.</li> <li>• Incorporar todos los criterios que debe tener el sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.</li> <li>• Organizar la información, trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales.</li> <li>• Publicar en lugares visibles de la entidad la información necesaria (diferentes al medio electrónico) para el fácil acceso al ciudadano.</li> <li>• Divulgar la política de tratamiento de datos personales personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos; así como, de los mecanismos de autorización del ciudadano para la recolección de los datos personales.</li> <li>• Reforzar la conservación de la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.</li> <li>• Actualizar el reglamento de peticiones, quejas y</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y aprobar un documento de la caracterización de usuario, por la mesa de Gobierno Digital, comité G&amp;D y la alta dirección</li> <li>• Garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047.</li> <li>• Implementar acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades: Visual, Auditiva, Cognitiva, Mental, Sordo ceguera, Múltiple y Física o motora.</li> <li>• Incluir dentro del Plan Estratégico acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.</li> <li>• Señalizar cada ventanilla única para la atención especial y preferente de infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y veterano de la fuerza pública y en general de personas en estado de indefensión y o de debilidad manifiesta.</li> <li>• Incorporar en presupuesto recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.</li> <li>• Publicar en lugares visibles de la entidad la información necesaria (diferentes al medio electrónico) para el fácil acceso al ciudadano.</li> <li>• Divulgar la política de tratamiento de datos personales personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos; así como, de los mecanismos de autorización del ciudadano para la recolección de los datos personales.</li> <li>• Reforzar la conservación de la información bajo condiciones de seguridad para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.</li> </ul>

6. Servicio al Ciudadano	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar el procedimiento PQRSD para recibir y tramitar las peticiones en lenguas nativas o dialectos.</li> </ul>	

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, como institución prestadora de servicios de salud ambiental y saneamiento ambiental, cumpliendo con las obligaciones operativas definidas por la Secretaría de Salud Departamental referentes a la Promoción, Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo que afectan la salud humana, mantiene activos los procesos de evaluación y mejoramiento, de acuerdo con nuestra política de servicio al ciudadano; por lo cual, efectuó monitoreo de manera periódica de la percepción que tiene la comunidad o los usuarios sobre los servicios o trámites solicitados ante la entidad, a través de la realización de las encuestas de satisfacción de los usuarios y/o ciudadanos, con el fin de hacer día a día posible el mejoramiento continuo de la misión Institucional, desarrollando programas y proyectos en articulación con otras instituciones públicas y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población vallecaucana.

Así mismo de acuerdo con nuestra política de Atención al Ciudadano se efectuaron reuniones con las Administraciones Municipales para difundir y armonizar el Procedimiento Institucional establecido para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias; divulgando a su vez, a los diferentes medios de comunicación, los resultados obtenidos con el fin de brindarle un mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía en general.

La entidad adecuó los espacios físicos de la sede principal ubicando la oficina de trámites y servicios en el primer piso, logrando con esto un mejor acceso y atención para los usuarios y/o ciudadanos. Se asignó una persona para la atención al ciudadano en cada uno de los ARO Sur Cali, Norte Cartago, Centro Buga y Centro Tuluá. Adicionalmente, se colocó en cada uno de los ARO y en la Sede principal, el Buzón de sugerencias para que los usuarios coloquen sus sugerencias y sus PRSD.

La entidad cuenta con los siguientes procesos o procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados:

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) - P-GD-03
2. PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR Y EVALUAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO- P-GD-02,
3. MANUAL DE ATENCION AL CIUDADANO - M-GD-03

Así mismo se tienen documentados e implementados los siguientes formatos del Proceso:

1. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS “F-GD-28”
2. REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS “F-GD-29”.
3. BUZÓN DE SUGERENCIAS “F-GD-30”

Se incluyó en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, los temas relacionados con la política de servicio al ciudadano.

La entidad ha promovido el fortalecimiento de las competencias y habilidades en los servidores públicos para mejorar la prestación y calidad del servicio, mediante la inducción y reinducción permanente a funcionarios de planta y contrato, que fueron realizadas por el proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano en los AROS Sur Cali, Centro Buga, Centro Tuluá y Norte Cartago.

Se efectuó por intermedio del SENA, la certificación de competencias laborales en la Norma: “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa” de un grupo de servidores públicos de la institución, los cuales fueron certificados en esta competencia con éxito.

De igual forma, desde la entidad se promovió la realización y asistencia del personal de la institución a los seminarios en Gestión Pública realizados durante el cuatrienio por la ESAP, y a los Seminarios en MIPG, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Derecho de Petición realizados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Igualmente, algunos servidores públicos de la institución realizaron capacitación del nuevo aplicativo administrado por la oficina de bonos pensionales CETIL, realizada por el Ministerio de Hacienda.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para infantes, personas en situación de

discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y en general de personas en estado de indefensión y/o de debilidad manifiesta; lo cual, se encuentra protocolizado en el Manual de atención al Ciudadano, que se difunde por los diferentes mecanismos institucionales. A futuro, la UESVALLE deberá propiciar los mecanismos que permitan incorporar en su presupuesto, recursos destinados para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.

La entidad cuenta con los canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, dispone de oficinas o ventanillas únicas en donde se realiza la totalidad de la actuación administrativa que implique la presencia del peticionario.

Los canales para la atención a la Ciudadanía con que se cuenta son: Canal atención personalizada, Canal atención Telefónico y Canal atención Virtual con el único fin de garantizar la calidad de la atención, oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía.

- **Canal de atención personalizada:** Lo integran la sede principal en Cali ubicada en la Carrera 37A No. 4-88 Barrio Santa Isabel y las Áreas Operativas (ARO), ubicadas en Cartago Carrera 3A No. 1A-05, Tuluá carrera 30 No. 32-91, Buga calle 5 No. 11-76 y Cali carrera 62 No 2ª-04 barrio Pampalinda, donde se ofrece servicio de atención a la Ciudadanía de manera presencial, mediante ellas puede acceder a los servicios de información de los planes, programas, proyectos y realizar diferentes trámites, igualmente a través de las reuniones del gobierno Departamental o Municipal, durante las visitas de IVC a los establecimientos y en la atención de oficina en los Municipios de categoría 4, 5 y 6 de competencia de la **UESVALLE**.
- **Canal de atención telefónica:** Medio de contacto donde la ciudadanía pueden obtener información acerca de trámites, servicios, campañas, planes, programas y eventos que desarrolla la Entidad, en nuestro departamento, se cuenta con la línea única de Atención gratuita a la Ciudadanía 018000220044 y un PBX 558 0868 en la sede principal en Cali, en la Áreas Operativas (ARO) Cartago 2148644, Tuluá 2244616, Buga: 2365626 y Cali: 6206875, a través de los cuales se recepciona y traslada a las dependencias las llamadas entrantes de los ciudadanos.

- **Canal de atención virtual:** Se cuenta en la página web [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co) con un link de Atención al Ciudadano (PQRSD) de fácil acceso y los correos electrónicos [quejasyreclamos@uesvalle.gov.co](mailto:quejasyreclamos@uesvalle.gov.co), [contactenos@uesvalle.gov.co](mailto:contactenos@uesvalle.gov.co), para que los ciudadanos presenten sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, por los usuarios de los servicios que presta la UESVALLE, Igualmente, se cuenta con redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube) y el Chat Institucional. La información relevante sobre los canales de atención de la institución, requerida por la Ley está publicada en la página web institucional y físicamente en las diferentes sedes de la institución.

La entidad divulga su política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad, en su página web, igualmente en su sitio web oficial, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, mostrando:

- ✓ Mecanismos para la atención al ciudadano
- ✓ Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público.
- ✓ Derechos de los ciudadanos y medios para garantizarlos (Carta de trato digno).
- ✓ Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones de la Entidad
- ✓ Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ha elaborado el Plan de acción para el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano, dispone de protocolo para la atención preferencial, ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos. Igualmente, se proyecta seguir caracterizando usuarios mediante la aplicación de las encuestas de satisfacción del ciudadano.

La entidad deberá a futuro, efectuar ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047.

La UESVALLE tiene pendiente implementar acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: Visual, Auditiva, Cognitiva, Mental, Sordo ceguera Múltiple, Física o motora. De igual manera, tiene pendiente incluir dentro de su Plan Estratégico, acciones

para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.

En este punto, vale la pena resaltar que durante el cuatrienio (2016-2019), la oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano ha desarrollado actividades encaminadas al mejoramiento continuo, mediante la asistencia técnica a los Funcionarios de la UES Valle, en los AROS Norte Cartago, ARO Centro Tuluá, ARO Centro Buga y ARO Sur Cali, logrando realizar Inducción y Reinducción al 100% del personal de planta y contrato sobre la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias beneficiando con esto al Usuario de nuestros servicios; obteniéndose, los siguientes resultados:

**Tabla 54.** Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias recibidas por año

AÑO	2016	2017	2018	2019
No. De PRQSD Recibidas	990	1036	987	505

Se logró la atención del 100% de las PQRSD, ingresadas en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en cada uno de los periodos.

Se realiza y publica cuatrimestral, semestral y anualmente el informe sobre la atención de las PQRSD el cual es socializado en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y publicado en el portal web.

### ***Resultados de las Mediciones de Percepción Ciudadana: Encuestas de Satisfacción al Usuario***

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, como institución prestadora de servicios de salud ambiental y saneamiento ambiental, cumpliendo con las obligaciones operativas definidas por la Secretaría de Salud Departamental de Promoción, Prevención, Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo que afectan la salud humana y con el objeto de mantener activos procesos de evaluación y mejoramiento, se ha propuesto como tarea monitorear de manera periódica, la percepción que tiene la comunidad o usuarios sobre los servicios o trámites solicitados ante la entidad, con el fin de hacer día a día posible el mejoramiento continuo de la misión Institucional.

Año tras año se han aplicado las Encuestas de Satisfacción del Usuario dirigidas a: Gobernación y Secretaria de Salud Departamental, Alcaldías y Secretarías de

Salud Municipal, Comunidad, Usuarios y Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control. A continuación, se muestran los resultados:

- **Encuestas de Satisfacción del Usuario 2016**

Para el estudio, se seleccionó una muestra de **528** usuarios, de los cuales **486** encuestas fueron dirigidas a Comunidad, Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, 35 a Secretarías de Salud Municipal, 6 dirigidas a usuarios del Laboratorio y 1 a la Gobernación del Valle del Cauca.

- En las encuestas realizadas a la Comunidad, Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, se obtuvo un promedio de calificación de 4.2 alto y no requirió Plan de mejora.
- Las encuestas dirigidas a la Alcaldías y/o Secretarías de Salud Municipal se obtuvo un promedio general de 4.2 calificación alta.
- En las encuestas dirigidas a los usuarios del Laboratorio se registró un promedio de 4.2 nivel de satisfacción alto.
- La encuesta de Satisfacción del Usuario aplicada a la Gobernación del Valle del Cauca, concluyó que la supervisora del contrato Interadministrativo, califica la gestión de la entidad como excelente y buena con un promedio global de 4,3 enmarcando a la UESVALLE en un rango entre  $\geq 4 \leq 5$ , el cual indica un nivel de satisfacción alto.

- **Encuestas de Satisfacción del Usuario 2017**

Para el estudio, se seleccionó una muestra de **1974** usuarios, de los cuales **1933** encuestas fueron dirigidas a Comunidad, Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, **40** a Secretarías de Salud Municipal y **1** a Gobernación del Valle.

- En las encuestas dirigidas a la comunidad califican a la entidad con un promedio general de **4.3**, nivel de satisfacción alto, lo que no requirió plan de mejora.
- En la calificación de las preguntas a nivel individual, en promoción de las actividades realizadas por la entidad se obtuvo un promedio de 3.9 esto arrojó un nivel de satisfacción medio y por lo cual se efectuó un plan de mejora a mediano plazo; Esto indicó que debíamos apuntarle a promocionar todas y cada una de las actividades desarrolladas por la UESVALLE a nivel de todos los Municipios del Departamento del Valle del Cauca y en especial los municipios que corresponden al ARO Sur Cali.

- En las encuestas dirigidas a las Administraciones Municipales, se calificó la gestión de la entidad como buena, con un promedio global de **4,4** enmarcando a la UESVALLE en el rango de nivel entre  $\geq 4 \leq 5$ , el cual indica un nivel de satisfacción alto.
- La encuesta de Satisfacción del Usuario aplicada a la Gobernación del Valle del Cauca, concluye que la supervisora del contrato Interadministrativo, calificó la gestión de la entidad como excelente y buena con un promedio global de **4,9** enmarcando a la UESVALLE en un rango entre  $\geq 4 \leq 5$ , el cual indica un nivel de satisfacción alto.

- **Encuestas de Satisfacción del Usuario 2018**

En el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre del 2018, se realizaron un total de **426** encuestas de satisfacción del usuario, por parte de los funcionarios del Proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, para obtener retroalimentación por parte de las Administraciones Municipales, comunidad y/o Sujetos de IVC, sobre el desempeño de los funcionarios y la conformidad acerca de los servicios brindados por la institución, de las cuales 384 corresponden a comunidad y/o Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la UESVALLE, 41 a Alcaldías y/o Secretarías de Salud Municipal y una (1) a la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de aplicar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar buscando la satisfacción total de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En términos generales se pueden tomar como positivos los resultados de la encuesta de Satisfacción de Usuarios año 2018 de la UESVALLE.

Al analizar en conjunto los resultados de las encuestas de satisfacción al Usuario aplicada a Alcaldías y/o Secretaría de Salud Municipal, se concluyó que las Administraciones Municipales califican la gestión como excelente y buena con un promedio global de **4,7** enmarcando a la **UESVALLE** en el rango de nivel entre  $\geq 4 \leq 5$ , el cual indica un nivel de satisfacción alto (según la tabla de nivel de satisfacción), por lo cual no requiere plan de mejora.

Así mismo si analizamos los resultados de las encuestas de satisfacción al Usuario: Comunidad, Usuarios o Sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, se obtuvo un promedio **de 4.5** alto, calificación buena y excelente, que no requiere plan de mejora.

En la encuesta dirigida a la Gobernación del Valle del Cauca/Secretaría Departamental de Salud, se obtuvo un promedio de **4.6** alto, nivel de satisfacción bueno y excelente.

## 6. Participación Ciudadana En La Gestión Pública

Como consecuencia de la complejidad de las actividades a desarrollar, a la fecha se no se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, manteniéndose en el **2,8 %**, como se muestra en la Tabla 55:

**Tabla 55.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política Participación ciudadana en la gestión pública del MIPG de la UESVALLE al 2019

7. Participación ciudadana en la gestión pública	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad, conforme a las guías y los requisitos establecidos.</li> <li>• Construir, divulgar, ejecutar y evaluar el Plan de participación ciudadana conforme a las guías y los requisitos establecidos, que incluya la Identificación de actividades que involucran procesos de participación, su articulación a la planeación y la gestión institucional; así como, con el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos a implementar, requieren un trabajo complejo de articulación entre diferentes áreas de la institución y ante la necesidad de priorizar acciones y recursos en otras de las políticas de gestión de la institución; a futuro quedaría pendiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad, conforme a las guías y los requisitos establecidos.</li> <li>• Construir, divulgar, ejecutar y evaluar el Plan de participación ciudadana conforme a las guías y los requisitos establecidos, que incluya la Identificación de actividades que involucran procesos de participación, su articulación a la planeación y la gestión institucional; así como, con el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.</li> </ul>

### ***Ejercicios de Rendición de Cuentas***

Durante el periodo de gobierno 2016 al 30 de agosto 2019, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ha realizado tres (3) Audiencias de Rendición Publica de Cuentas a la comunidad, de los periodos 2016 – 2017 y 2018.

De igual forma, la Entidad a través de los diferentes canales digitales e impresos rinde información a la Comunidad de las actividades en Salud ambiental y Saneamiento Ambiental que realiza en el Departamento.

Desde la UESVALLE se ha fortalecido la Participación Ciudadana en materia de comunicación a través de las redes sociales y de rendición de cuentas brindando asesoría y asistencia técnica para la conformación y activación espacios mediante los cuales se apoya la gestión en salud de los diferentes actores del SGSSS.

La siguiente tabla presenta información sobre el particular.

**Tabla 56.** Relación de espacios de participación ciudadana de la UESVALLE

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OBJETIVO	ACTIVOS	APOYOS RECIBIDOS	LOGROS	RECOMENDACIONES
Facebook/ Instagram	Dar a conocer las actividades desarrolladas por la entidad en los Municipios de competencia Departamental	Computador/ Talento Humano/fotografías		Participación ciudadana a través de sus PQRSD	
Foros	Buscar la participación ciudadana en temas específicos de la entidad con el propósito que los grupos de intereses comunes interactúen intercambiando ideas y opiniones.	Computador/ Talento Humano		Participación de grupos de interés intercambiando ideas referentes a los temas expuestos	
Chat	Intercambiar información sobre los temas de la entidad en tiempo real, con la ciudadanía	Computador/ Talento Humano		Responder todo tipo de inquietudes concerniente a los trámites y servicios prestados por la entidad.	Disponer de una persona que atienda el chat en horario laboral.
Rendición Pública de cuentas	Dar a conocer la gestión realizada por la entidad en los municipios de competencia departamental tanto en el área misional como Administrativa	Talento humano, Informe de gestión, área locativa, equipos audiovisuales,	Medios de comunicación, Alcaldías, Secretarías de Salud, Secretarías de ambiente	Participación ciudadana presencial y a través de los medios como streaming, redes sociales y pagina web	

## 7. Racionalización de Trámites

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **87,3 al 100%**, como se muestra en la Tabla 57:

**Tabla 57.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de racionalización de tramites del MIPG de la UESVALLE al 2019

8. Racionalización de Trámites	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz.</li> <li>• Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, etc.</li> <li>• Implementar herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información o entre entidades.</li> <li>• Medir y evaluar la disminución de tramitadores y/o terceros que se benefician de los usuarios del trámite.</li> <li>• Realizar campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas al(os) trámite(s).</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en todas las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando todas las categorías con un cumplimiento del 100% en su implementación.</p>

En la página Web Institucional: [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co), se encuentran nueve (9) tramites parcialmente en línea:

1. Apertura y funcionamiento o traslado de tienda naturista
2. Certificado Laboral.
3. Credencial de Expendedor de Drogas
4. Formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
5. Inscripción en el Registro de Asistentes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas.
6. Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Persona jurídica)
7. Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Persona natural).
8. Solicitud de apertura o traslado de droguerías o farmacias de droguerías.
9. Solicitud del carné de aplicador de plaguicidas

La entidad debe seguir trabajando en la implementación de todos los trámites en línea, ya que fue un logro significativo lograr avanzar a través de la página, en los nueve (9) trámites parcialmente en línea.

Los trámites referenciados anteriormente, fueron racionalizados tecnológicamente durante este cuatrienio, logrando que los usuarios realicen la solicitud de su trámite sin que sea necesario desplazarse hasta la institución. El usuario puede realizar su solicitud y adjuntar los documentos requeridos a través de la página web institucional, en el link de Trámites y Servicios/ventanilla única virtual.

### **Sistema de Información – Suit**

La Unidad Ejecutora de Saneamiento en el cuatrienio inscribió doce (12) trámites en el SUIT.

Se encuentran registrados en el SUIT los siguientes usuarios:

- CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS (CHERNANDEZ710)  
Administrador de Usuarios/Administrador de SUIT
- MARISEL ACOSTA VELEZ (MACOSTA387) Administrador Tramites/Gestor de datos de operación
- FANNY LOANGO SINISTERRA (FLOANGO470)/ Administrador Tramites/Gestor de datos de operación
- ROBERT ANDREY FERNANDEZ DE CORDOBA (RFERNANDEZ902)/ Administrador Tramites/Gestor de datos de operación.

Durante las vigencias 2017 al 2019 la UESVALLE realizó la racionalización de los siguientes tramites:

**Tabla 58.** Tramites en las vigencias 2017-2019

<b>Trámites</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Carné de Protección radiológica	1		
Refrendación de carné de aplicador de plaguicidas	1		
Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Persona natural)		1	
Inscripción Asistente técnico empresas aplicadoras de plaguicidas		1	

<b>Trámites</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Credencial de expendedor de drogas		1	
Apertura funcionamiento o Traslado de Tienda Naturista		1	
Certificación Laboral			1
Solicitud de apertura o traslado de droguerías o farmacias de droguerías			1
Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Persona jurídica)			1

Teniendo en cuenta que la racionalización de los tramites surge como una herramienta de gran valor para facilitar la interacción del ciudadano con la entidad, logrando con esto el acceso a la información, reducir costos de los tramites y generar menores desplazamientos de los usuarios, se recomienda avanzar en la priorización y racionalización de trámites que actualmente están parcialmente en línea en la entidad, con el fin de lograr que las estampillas se puedan pagar de manera virtual, lo cual redundaría en una mejora significativa de los mismos; Adicionalmente es importante que los documentos expedidos como resultado de cada trámite, cuenten con la firma electrónica con el objeto de poderlos entregar al ciudadano utilizando los medios electrónicos sin que sea necesario el desplazamiento de estos hacia la entidad.

## 8. Gestión Documental

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **74,7 al 83,5%**, como se muestra en la Tabla 59:

**Tabla 59.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de servicio al ciudadano del MIPG de la UESVALLE al 2019

6. Servicio al Ciudadano	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una Política de Gestión Documental.</li> <li>• Elaborar y utilizar el Diagnóstico Integral de Archivos.</li> <li>• Elaborar y aprobar el Plan institucional de archivos - PINAR e incluir actividades de gestión documental en planeación de la entidad.</li> <li>• Elaborar, aprobar, implementar y publicar el Programa de Gestión Documental – PGD.</li> <li>• Organizar el Fondo Acumulado.</li> <li>• Elaborar y publicar el Cuadro de Clasificación Documental – CCD.</li> <li>• Actualizar las Tablas de Retención Documental</li> <li>• Realizar el inventario de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.</li> <li>• Definir los procedimientos de disposición final de documentos.</li> <li>• Elaborar, aprobar, implementar y publicar el documento Sistema Integrado de Conservación – SIC.</li> <li>• Disponer de expedientes electrónicos.</li> <li>• Elaborar e implementar una política institucional de reducción de consumo de papel.</li> <li>• Sensibilizar y capacitar a los funcionarios que no hacen parte al proceso de gestión documental.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una Política de Gestión Documental.</li> <li>• Organizar el Fondo Acumulado ARO Tuluá.</li> <li>• Presentar, aprobar y publicar la actualización del Cuadro de Clasificación Documental – CCD.</li> <li>• Actualizar las Tablas de Retención Documental</li> <li>• Realizar el inventario de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID proceso permanente</li> <li>• Definir los procedimientos de disposición final de documentos.</li> <li>• Elaborar, aprobar, implementar y publicar el documento Sistema Integrado de Conservación – SIC.</li> <li>• Disponer de expedientes electrónicos.</li> <li>• Elaborar e implementar una política institucional de reducción de consumo de papel.</li> </ul>

En la UESVALLE existe el proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano cuyo objeto es gestionar las actividades y técnicas tendientes a generar la oportunidad, eficacia y transparencia en la respuesta a los requerimientos que recibe la institución, en la consulta y conservación de la información institucional, aplicando las reglas y principios generales que regulan la función archivística en el Estado y evaluando la satisfacción de la ciudadanía frente a la gestión de la Entidad. Los temas de Gestión Documental son tratados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual está creado por acto administrativo y se le integró el Comité de Archivo y Reprografía Institucional, de acuerdo a lo requerido en la Ley 1499 de 2017.

Se han elaborado y aprobado por acto administrativo el PINAR “Plan Institucional de Archivos” y el PGD “Programa de Gestión Documental”, los cuales están publicados en la página web institucional de acuerdo a lo requerido por la normatividad. En este momento se encuentran publicadas las Tablas de Retención Documental aprobadas y se está realizando el proceso de actualización de las mismas. Se cuenta con un archivo central ubicado en el municipio de Yumbo, en donde se reciben los documentos una vez han cumplido sus tiempos de retención en los archivos de gestión y con 3 depósitos de archivo ubicados en los ARO Sur Cali, Norte Cartago y Centro Tuluá. La entidad tiene 5 ventanillas únicas institucionales, ubicadas una (1) en la sede principal, y una en cada uno de los 4 ARO.

En este momento se está proyectando adquirir un software de Administración de Documentos, que permita efectuar la trazabilidad de los mismos y verificar la oportunidad en la respuesta a los trámites y/o solicitudes realizadas por los usuarios y/o ciudadanos de la Entidad; así como, ajustarse a la política de cero papel.

Se incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2020, los siguientes recursos económicos para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos:

**Tabla 60.** Plan Anual de adquisiciones de la UESVALLE de la vigencia 2020.

PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2020							
DESCRIPCION DEL GASTO: MATERIALES Y SUMINISTROS							
CODIGO DEL ELEMENTO UNSPSC	CODIGO DE ALMACEN	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO
44,111,515	110,010,122	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No.12		500	5,588	1,062	3,324,860
44,111,515	110,010,122	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No.4		300	11,077	2,105	3,954,489
14,111,519	110,020,050	CARTULINA LEGAJADORA PAQ X 50		500	9,075	1,724	5,399,625
46,181,537	104,020,131	GUANTES DE NITRILAZUL CAJA X 100		100	39,401	7,486	4,688,719
511,002,710	103,010,023	GEL ANTIBACTERIAL X 500ML		100	19,679	3,739	2,341,801
51,102,714	103,051,619	SUERO FISIOLÓGICO		100	3,916	744	466,004
42,131,606	103,051,713	TAPABOCAS 3M CAJA X 20		100	15,070	2,863	1,793,330
46,181,533		BATAS MATERIAL ANTIFLUIDO		50	38,000	7,220	2,261,000
46,181,804		MONOGAFAS		50	27,000	5,130	1,606,500
42,131,604		COFIAS PAQUETE POR 20		50	25,000	4,750	1,487,500
51,102,700	103,051,843	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% X 500ML		100	5,588	1,062	664,972
55,121,606		CINTA IMPRESORA ZEBRA		40	28,000	5,320	1,332,800
44,121,634	110,010,057	ROTULOS DE STICKER PARA ZEBRA X 2000		50	53,845	10,231	3,203,778
44,122,022	110,010,076	GANCHOS LEGAJADORES (PAQUETEX20)		1,500	2,233	424	3,985,905
55,100,000		TALONARIO DIRECCIONADOR		100	40,000	7,600	4,760,000
44,122,017	110,010,109	CARPETAS COLGANTES		3,000	1,526	290	5,447,820
<b>SUB TOTAL DEL GASTO</b>							<b>46,719,103</b>
DESCRIPCION DEL GASTO: COMPRA DE EQUIPOS							
CODIGO DEL ELEMENTO UNSPSC	CODIGO DE ALMACEN	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
43,211,507	221,010,025	COMPUTADORES DE ESCRITORIO		4	4,067,800	772,882	19,362,728
43,212,105		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		2	4,975,000	945,250	11,840,500
40,101,701	218,030,030	AIRES ACONDICIONADOS		2	3,363,800	639,122	8,005,844
43,211,711	221,020,005	SCANNER HP 7500		2	3,908,300	742,577	9,301,754
81,112,200	224,010,001	DESARROLLO SOFTWARE ADMON DE DOCUMENTOS		1	48,000,000	9,120,000	57,120,000
<b>SUB TOTAL DEL GASTO</b>							<b>105,630,826</b>
DESCRIPCION DEL GASTO: MUEBLES Y ENSERES							
CODIGO DEL ELEMENTO UNSPSC	CODIGO DE ALMACEN	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
30,191,501	212,020,091	ESCALERAS DE ALUMINIO 3 NIVELES		3	162,689	30,911	580,800
56,101,701		ESTANTES METÁLICOS 6 ENTREPAÑOS		10	287,900	54,701	3,426,010
56,121,805	218,030,022	FOLDERAMA		1	1,250,000	237,500	1,487,500
56,112,204	218,030,018	SUPERFICIE PARA VENTANILLA		3	281,008	53,392	1,003,199
56,101,500	218,030,018	MESA PARA IMPRESORA		1	341,203	64,829	406,032
56,112,201	112,060,011	PANTALLA EN VIDRIO		3	157,142	29,857	560,997
56,101,708	212,020,001	ARCHIVADOR COLGANTE		6	281,008	53,392	2,006,397
56,112,100	218,030,047	SILLAS GIRATORIAS		8	331,885	63,058	3,159,545
56,101,703	218,030,018	ESCRITORIOS EN L CON CAJONES		8	835,815	158,805	7,956,959
56,101,510	218,030,053	DIVISIONES 1.60 X 4.25		1	2,897,899	550,601	3,448,500
56,101,510	218,030,053	DIVISIONES 2 X 4.25		1	3,135,832	595,808	3,731,640
<b>SUB TOTAL DEL GASTO</b>							<b>27,767,578</b>
DESCRIPCION DEL GASTO: MANTENIMIENTO							
CODIGO DEL ELEMENTO UNSPSC	CODIGO DE ALMACEN	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
46,191,501		DETECTORES DE HUMO		10	94,600	17,974	1,125,740
		DESUMIDIFICADORES		6	550,000	104,500	3,927,000
72,101,507		ADECUACIÓN ESPACIOS FÍSICOS NORMA NTC 6047		1	50,000,000		50,000,000
<b>SUB TOTAL DEL GASTO</b>							<b>55,052,740</b>
<b>TOTAL</b>							<b>235,170,246</b>

Es importante que el mandatario entrante, realice ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la norma NTC 6047, para darle cumplimiento a lo requerido por el MIPG, en lo

referente a implementar acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: Visual, Auditiva, Cognitiva, Mental, Sordo ceguera Múltiple, Física o motora; para lo cual, es necesario incluir dentro de sus planes institucionales, acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece la Entidad.

Igualmente es necesario adquirir un software de Administración de Documentos, así como también ajustarnos más a la política cero papel, para darle cumplimiento a lo establecido en el Programa de Gestión Documental y en la normatividad vigente.

Existen otros aspectos relacionados con la gestión documental que vale la pena resaltar:

- **Inventario documental:** Se cuenta con el Inventario de los documentos que se encuentran en el archivo central elaborado en el Formato Único de Inventario Documental – FUID y se está realizando el inventario documental de los archivos de gestión de la entidad en los ARO y en los procesos de la sede principal.
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
- Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental: Las Tablas de Retención que se encuentran vigentes y aprobadas han sido implementadas en toda la institución y se cuenta con las unidades de conservación adecuadas para la organización de los archivos institucionales.
- Se actualizó en el año de 2019 el Manual de control y producción documental a través del cual se realiza la normalización de la producción documental de la Entidad (recepción, radicación unificada, consecutivos, formatos); con el propósito, de reflejar una adecuada imagen corporativa, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle establece en este manual la manera de elaborar cartas, memorandos, circulares y otros, teniendo en cuenta el Sistema Integrado de Gestión, los formatos y procedimientos regulados por el Archivo General de la Nación.

- **Organización de Fondos Acumulados:** Existe un fondo documental sobre el cual ya se ha efectuado un proceso de clasificación, actualmente está en la fase de ordenación. Se considera debe continuarse y culminar el año siguiente.
- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- **Inventario de transferencias primarias y secundarias:** Se realiza la transferencia documental primaria anualmente en la institución de acuerdo con el cronograma elaborado por el proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, lo cual ha permitido lograr la evacuación en gran medida de los archivos de gestión. No se han realizado transferencias secundarias y se cuenta con el inventario documental de todas las transferencias, que se han realizado en la institución en el formato de inventario documental establecido.
- Se cuenta con un software que contiene un módulo de administración de documentos, que permite digitalizarlos y organizarlos teniendo en cuenta las series y subseries documentales de la TRDS institucional. Se reciben documentos por la página web institucional, como es el caso de las PQRSD y las solicitudes de trámites en línea.

**Tabla de Retención Documental:** Las Tablas de Retención Documental han sido implementadas en toda la institución y están vigentes desde el año 2011, por esta razón las mismas se han aplicado durante las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.

Se realiza la transferencia documental primaria anualmente en la institución de acuerdo con el cronograma elaborado por el proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano lo cual ha permitido lograr la evacuación en gran medida de los archivos de gestión.

#### **VIGENCIA 2015**

**Inventario Documental:** Se adjunta en medio magnético.

#### **VIGENCIA 2019**

**Inventario documental (medio físico y magnético):** Se cuenta con el Inventario de los documentos que se encuentran en el archivo central elaborado en el Formato Único de Inventario Documental – FUID y se está realizando el inventario documental

de los archivos de gestión de la entidad en los ARO y de los procesos de la sede principal. Se adjunta en medio magnético.

### **¿Qué recomendaciones se hacen al nuevo mandatario en el sector o tema?**

Continuar con la inclusión dentro del Plan Anual de Adquisiciones de los recursos económicos para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos aprobados en la Entidad y a lo requerido por la normatividad vigente sobre Gestión Documental.

Se requiere contar con personal asignado en forma permanente al archivo institucional, con el fin de darle continuidad a la función archivística, para que éste permanezca actualizado y se ejerzan los controles correspondientes en lo referente a su custodia.

Adquirir un software de Administración de Documentos que permita efectuar la trazabilidad de los documentos y verificar la oportunidad en la respuesta a los trámites y/o solicitudes realizadas por los usuarios y/o ciudadanos de la Entidad, con el fin de ajustarnos a lo requerido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y a la política cero papel.

El reto es lograr sensibilizar a todo el personal de la institución sobre la importancia de la Gestión Documental, en el sentido de que es un compromiso de todos.

## 9. Gobierno Digital

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **52,7 al 70,7%**, como se muestra en la Tabla 61:

**Tabla 61.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Gobierno Digital del MIPG de la UESVALLE al 2019

10. Gobierno Digital	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar en sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la siguiente información: <i>Plan de gasto público, Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información, Programa de Gestión Documental e Informes de empalme</i></li> <li>• Cumplir los siguientes criterios de accesibilidad en su sitio Web: <i>Sugerencia significativa, Características sensoriales y Sin trampas para el foco del teclado.</i></li> <li>• Cumplir las siguientes directrices de usabilidad en su sitio Web: <i>El sitio web no tiene vínculos rotos, El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados); Ejemplos en los campos de formulario.</i></li> <li>• Realizar seguimiento al uso de datos abiertos publicados.</li> <li>• Implementar por medios electrónicos las siguientes estrategias de participación ciudadana: <i>Formulación de la planeación; Formulación de políticas, programas y proyectos; Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones; y Promoción del control social y veedurías ciudadanas.</i></li> <li>• Generar soluciones o insumos para la solución de las problemáticas o necesidades de la entidad, a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos.</li> <li>• Caracterizar los trámites y otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad con respecto del total de trámites y servicios en línea.</li> <li>• Identificar las certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que existían en la entidad.</li> <li>• Indicar el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT.</li> <li>• Direccionar la encuesta a los usuarios externos para identificar nivel de satisfacción de los trámites y servicios en línea.</li> <li>• Formular y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.</li> <li>• Realizar actividades en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar soluciones o insumos para la solución de las problemáticas o necesidades de la entidad, a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos.</li> <li>• Caracterizar los trámites y otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad con respecto del total de trámites y servicios en línea.</li> <li>• Indicar el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT.</li> <li>• Realizar actividades en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea.</li> <li>• Implementar a todos los procesos institucionales ejercicios de Arquitectura empresarial.</li> <li>• Utilizar Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios, contratos de agregación de demanda y metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI.</li> <li>• Ajustar a los procedimientos actuales para la gestión y planeación de los componentes de información.</li> <li>• Documentar de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial el catálogo de componentes de información.</li> <li>• Implementar dentro de los sistemas de información la guía de estilo definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC.</li> <li>• Poseer una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica) documentada y actualizada.</li> <li>• Implementar una mesa de servicios para el soporte y atención de incidentes y problemas de los servicios tecnológicos.</li> <li>• Definir indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de calidad y seguridad de los servicios tecnológicos.</li> <li>• Implementar una política de reducción del uso</li> </ul>

<b>10. Gobierno Digital</b>	
<b>¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA</b>	<b>¿CÓMO LA ENTREGA?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el catálogo de servicios de TI.</li> <li>• Implementar a todos los procesos institucionales ejercicios de Arquitectura empresarial.</li> <li>• Utilizar Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios, contratos de agregación de demanda y metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI.</li> <li>• Ajustar a los procedimientos actuales para la gestión y planeación de los componentes de información.</li> <li>• Documentar de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial el catálogo de componentes de información.</li> <li>• Utilizar el estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades.</li> <li>• Implementar dentro de los sistemas de información la guía de estilo definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC.</li> <li>• Poseer una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica) documentada y actualizada.</li> <li>• Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos.</li> <li>• Implementar una mesa de servicios para el soporte y atención de incidentes y problemas de los servicios tecnológicos.</li> <li>• Definir indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de calidad y seguridad de los servicios tecnológicos.</li> <li>• Implementar una política de reducción del uso del papel.</li> <li>• Generar un documento de diagnóstico, donde se identifique de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información y de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.</li> <li>• Elaborar, aprobar e implementar una política de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Contar con un acto administrativo a través del cual se modifican las funciones del Comité institucional de Gobierno en Línea, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Desarrollar una metodología de gestión de activos que le permita generar un inventario de activos de información exacto, actualizado y consistente, que a su vez permita definir la criticidad de los activos de información, sus propietarios, custodios y usuarios.</li> <li>• Actualizar el documento actual del Plan de comunicaciones de la entidad que incluya una estrategia para que la seguridad de la información se convierta en cultura organizacional.</li> <li>• Divulgar las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea.</li> <li>• Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>• Elaborar, implementar y controlar un Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>del papel.</li> <li>• Generar un documento de diagnóstico, donde se identifique de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información y de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.</li> <li>• Elaborar, aprobar e implementar una política de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Contar con un acto administrativo a través del cual se modifican las funciones del Comité institucional de Gobierno en Línea, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Desarrollar una metodología de gestión de activos que le permita generar un inventario de activos de información exacto, actualizado y consistente, que a su vez permita definir la criticidad de los activos de información, sus propietarios, custodios y usuarios.</li> <li>• Actualizar el documento actual del Plan de comunicaciones de la entidad que incluya una estrategia para que la seguridad de la información se convierta en cultura organizacional.</li> <li>• Divulgar las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea.</li> <li>• Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>• Elaborar, implementar y controlar un Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Diseñar un Plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Contar con un proceso de identificación de infraestructura crítica, aplicando y comunicando los resultados a las partes interesadas.</li> <li>• Intercambiar información de incidentes de seguridad con la entidad cabeza de sector o de ser necesario con el Colcert.</li> </ul>

10. Gobierno Digital	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un Plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>• Contar con un proceso de identificación de infraestructura crítica, aplicando y comunicando los resultados a las partes interesadas.</li> </ul>	

La UESVALLE ha considerado de vital importancia la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Gobierno Digital); por lo que, dentro de sus lineamientos establecidos a través de sus planes y programas, y la infraestructura establecida, se consideran las tecnologías de la información y comunicación como herramientas claves para mejorar la eficacia y la eficiencia institucional.

Este programa como meta de resultado: Diseñar e implementar el modelo institucional de gestión operativa en salud ambiental y saneamiento ambiental al 2019, teniendo tres metas de producto, entre ellos uno llamado a la implementación de un sistema de información institucional integrado y automatizado. Adicionalmente teniendo como meta producto en el Plan de Acción, la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.

De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el **Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información Y.GI-01** (en adelante **PETI**) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI, que hace parte integral de la estrategia de la entidad como resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Ahora bien, en cuanto al modelo de seguridad y privacidad de la información, se estableció el **Plan de seguridad y privacidad de la información - Y-GI-02** del 21 de enero del 2019, en el cual la entidad establece las políticas de seguridad y privacidad de la información y dentro su alcance se establece mejorar los niveles de seguridad para los procesos de toda la entidad.

Ambos documentos se encuentran publicados en el portal web de la entidad.

Vale la pena mencionar que todos los procesos se encuentran alineados al marco de arquitectura T.I y al modelo de seguridad y privacidad de la información, dado que los servicios implementados son transversales y utilizados por todos los funcionarios de estos procesos.

En el día a día es utilizada la página web, el correo corporativo, el canal de internet para operaciones diversas; por lo tanto, todos estos servicios deben tener unas recomendaciones de uso en cuanto a seguridad y normatividad, es imprescindible también la opinión de nuestros funcionarios para mejorar la calidad del servicio.

Se ha venido cumpliendo de manera comprometida con las actividades de la implementación del PETI, con un 50% en el porcentaje de cumplimiento hasta el 30 de agosto de 2019. Se han implementado 4 de 8 actividades planificadas para este periodo, dentro de ellas están:

1. Elaboración e inicio de cumplimiento de aplicación del Plan de acción del PETI.
2. Ampliación a 40 MB el canal de internet y a 10 MB los canales de datos entre AROS y Sede principal
3. Soporte y administración del portal. Racionalización de tramites (automatización de 2 adicionales para que los trámites en línea sean 9).
4. Mantenimiento preventivo/correctivo de computadores, impresoras, fotocopiadoras, escáner, ups.

La Unidad Ejecutara de Saneamiento del Valle del Cauca tiene un 70,1 % en la implementación de la política de Gobierno Digital, de acuerdo al resultado del FURAG 2018 y en cuanto a sus componentes obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 62.** Resultados de la implementación de Gobierno Digital de la UESVALLE a 2019

EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN ESTADO ABIERTO	TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA O PARCIALMENTE EN LÍNEA	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
72,5	51,4	69,0	71,8

Los servicios y usuarios que maneja la Dirección General actualmente en cuanto a TICS, pueden proporcionarse por el área de gestión informática incluyendo su capacitación si es necesario.

Actualmente se encuentran en resguardo los instaladores de la B.D. Oracle para la instalación del software SYSMAN e instaladores de todos los módulos licenciados (tesorería, presupuesto, almacén, nomina, costos, ventanilla única, contabilidad, tesorería) en el área de gestión informática, manuales de usuario e instalación de

cada uno de los módulos. Del software misional SISA se cuenta con manual de usuario actualizado, instalador de la B.D. y el instalador del software.

Mi Colombia digital no es utilizada por la Entidad. La información de acceso del portal web [www.uesvalle.gov.co](http://www.uesvalle.gov.co), es administrada por un tercero por medio de un contrato de servicios y es supervisado por el responsable del proceso de Gestión informática. Los usuarios de software del sistema de información SISA y SYSMAN se encuentran consignados en la bitácora del archivo del área de gestión informática.

Los usuarios de acceso de los usuarios del software INFOMED para reporte de medicamentos controlados lo administra el proceso de medicamentos y dispositivos médicos.

Las soluciones tecnológicas que adquirió la entidad durante el cuatrienio, más importantes son:

- Portal web corporativo con características definidas por MINTIC.
- Directorio activo con redundancia.
- Solución UTM FORTINET.
- Solución antivirus ESET END POINT SECURITY.
- Cuentas de correo GSUIT.

Estas soluciones se encuentran actualizadas y funcionando, los expedientes contractuales se encuentran en el archivo del área Jurídica de la Entidad.

El proceso de Gestión Informática lleva el liderazgo del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y se encuentra trabajando en coordinación con el proceso de gestión documental y el proceso de planeación e información institucional en los siguientes procesos y procedimientos:

- Cumplimiento y actualización de la información en todos los componentes de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- Garantizar el funcionamiento del portal WEB y cumplimiento de los criterios de usabilidad y accesibilidad.
- Funcionamiento de PQRD vía WEB.
- Actualizar el Catálogo de servicios de TI.
- Garantizar el servicio de XML.
- Actualizar el catálogo de sistemas de información
- Implementación de P.E.T.I
- Racionalización de tramites ()

- Implementación del PSPI (Plan de seguridad y privacidad de la información)
- Divulgación de las políticas de seguridad y privacidad
- Participación en MÁXIMA VELOCIDAD de MINTIC

Por otra parte tanto el comité Institucional de Gestión y desempeño, como de igual manera Los planes de acción del autodiagnósticos MIPG, han servido para orientar nuestros procesos, identificando las áreas de mejoras para la implementación de planes de mejoramiento adecuados a la realidad de la entidad.

Para la implementación de la política de Gobierno Digital, la entidad ha adoptado varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas en la aplicación de los dos componentes propuesto por el gobierno nacional con relación a las Tic para el estado y las TIC para la sociedad, las cuales son las líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Además, la Administración de la entidad UESVALLE, ha tenido en cuenta los elementos de base que han ayudado en el desarrollo de dichos componentes de la política, contemplando Los tres habilitadores trasversales que son la arquitectura, seguridad y privacidad y servicios ciudadanos digitales.

### **Bases de datos y sistema de información o herramientas tecnológicas de la entidad/dependencia**

*Nuestras bases de datos de S.I.S.A y SYSMAN, se almacenan en un Servidor Proliant HP y cuentan con un esquema de seguridad (restricción de acceso)- permisos o privilegios de dirección, que permiten la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos de información.*

### **Funcionamiento de los sistemas de información con que cuenta la UESVALLE**

#### **SISTEMA DE INFORMACIÓN SISA.**

Se conoce como SISA el Sistema Integral en Salud Ambiental el cual recopila, administra y gestiona la información resultado de las actividades realizadas por todos y cada uno de los procesos misionales a lo largo del departamento, esta información es recopilada por medio de los AROS de la UESVALLE y de allí se pueden generar los diferentes informes solicitados tanto por la secretaria de salud departamental, como Minsalud, entre otros.

Es un aplicativo o programa, desarrollado bajo ambiente de escritorio, en un lenguaje de programación procedural Visual FoxPro orientado a objetos, que posee un Sistema propio gestor de bases de datos producido por Microsoft.

¿Para qué se utiliza el SISA?

Es un aplicativo que permite el ingreso de información de las actividades de inspección, vigilancia y control de los procesos misionales que ejerce la UESVALLE de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) de la Institución. Igualmente permite la generación de reportes y/o consolidados, con los cuales se elaboran los informes o cuadros de salida para ser presentados a la Dirección General.

El aplicativo SISA contempla los módulos de: ETV, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ZONOSIS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGURIDAD QUÍMICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, AGUA PARA CONSUMO HUMANO, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL.

#### **SISTEMA DE INFORMACIÓN SYSMAN.**

Software unificado de nómina, contabilidad, tesorería, contratación, almacén, gestión documental, plan de compras, costos, transporte, y presupuesto.

Los módulos están instalados en 30 equipos de cómputo de la Entidad, modelo Cliente/Servidor (Visual Basic/ORACLE).

Este aplicativo funciona por medio de los canales dedicados de F.O. y/o por VPN desde cada uno de los sitios donde está instalado.

Se encuentra configurado en una máquina virtual y cuenta con un sistema de Backup en la base de datos, que se realiza cada 24 horas.

Contamos normalmente con soporte todo el año en los módulos y se realizan actualizaciones en los mismos cuando lo necesiten o si por ley los exige. La empresa que nos presta el servicio tiene una experiencia de más de 15 años y presta el mismo soporte en el software a más de 100 entidades estatales en Colombia.

#### **INFORMACIÓN QUE SE RINDE A TRAVÉS DE PLATAFORMAS A ENTIDADES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.**

**RCL:** Mensualmente se rinda a la contraloría departamental mediante el aplicativo RCL WEB, información de contratación, presupuestos y tesorería. El usuario es RCL015. el encargado es el responsable del proceso de Gestión Informática, el recibe la información generada por los diferentes procesos y la rinde en las fechas estipuladas.

**ITA:** (Nivel de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información) la información se rinde por el proceso de Sistema de gestión de Calidad, una vez al año ante la procuraduría General de la Nación.

**FURAG:** (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión) es reportado por el proceso de Planeación e información institucional – la información se rinde una vez al año, ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## **LAS RECOMENDACIONES QUE SE HACEN AL NUEVO MANDATARIO EN EL SECTOR O TEMA**

Gestionar por parte de la administración, los recursos financieros que ayudaran al área de Gestión Informática en la modernización y actualización de su infraestructura física como es la parte locativa (Seguridad de Acceso-(cerraduras inteligentes), iluminación) y lo relacionado a los dispositivos hardware para la migración de la tecnología IPV4 a la IPV6, teniendo en cuenta las siguientes recomendación o puntos de vistas.

La adquisición de un nuevo servidor que soporte dicha tecnología, la reestructuración del cableado en cada área de trabajo, como en los Aros (área operativa), la adquisición de nuevos dispositivos que ayuden a mejorar la seguridad digital - (ciberseguridad y ciberdefensa), dispositivos que proporcionen la realización de copias de seguridad de vmware e hyper-v sin agente y tengan integrado la verificación automatizada de la copia de seguridad (vmbackup)) estos puntos de vistan van enfocados principalmente al Data center de la entidad.

Adicionalmente se recomienda mantener los servicios actuales como es, el soporte del portal web y hosting, sistemas de información S.IS.A y SYSMAN, la contratación del internet, el mantenimiento de fotocopiadoras y dispositivos de sistemas, el licenciamiento del correo en la nube, los antivirus, licenciamiento de la seguridad perimetral o UTM, Migrar la tecnología análoga a tecnología IP (para reducir costo y mejorar una comunicación),

### **¿Qué recomendaciones se hacen al nuevo mandatario en el sector o tema?**

Con relación al Sistema de Información S.I.S.A y SYSMAN se recomienda la reestructurar o rediseñar el aplicativo y la plataforma de base de datos, con el objetivo de mejorar los niveles de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) y de igual manera su compatibilidad del software con otras plataformas u servicios web, la cual brinda un mejor apoyo a la gestión Misional Y Administrativa de la entidad- cabe resaltar que este software tenga compatibilidad con la Nueva tecnología de IPV6 .

## 10. Defensa Jurídica

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del 59,3 al 91,0%, como se muestra en la Tabla 63:

**Tabla 63.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Defensa Jurídica del MIPG de la UESVALLE al 2019

11. Defensa Jurídica	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y divulgar la Resolución de constitución del Comité de Conciliación, para que se ajuste a los miembros normativos establecidos, incluya perfiles de abogados externos, los mecanismos de utilización de fichas técnicas o algún otro documento técnico para el estudio de los casos y que incluya lo relacionado con políticas de defensa judicial.</li> <li>• Revisar por lo menos una vez al año el reglamento del Comité de Conciliación.</li> <li>• Invitar a las sesiones del Comité de Conciliación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con derecho a voz y voto, cuando lo estime conveniente.</li> <li>• Preparar y presentar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que es entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses por parte del secretario técnico.</li> <li>• Enviar el Plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de planeación y de control interno de la entidad.</li> <li>• Garantizar que el comité de conciliación tenga indicadores, definidas actividades en el plan de acción anual para medir la eficiencia de la gestión en materia de implementación de la conciliación y el generar un libro o dossier que consolide todos los instrumentos de política que se hayan producido.</li> <li>• Reposar en copia física y/o magnética, todo lo respectivo al trámite de las solicitudes de conciliación o de otros MASC, registrando la solicitud de conciliación, sus actuaciones y decisiones en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.</li> <li>• Establecer procedimientos que garanticen cargas de procesos que permitan la atención adecuada de cada uno de ellos.</li> <li>• Capacitar y mantener actualizados a los abogados, especialmente en lo que se refiere a las competencias de actuación en los procesos orales y en los nuevos cambios normativos.</li> <li>• Definir los roles y funciones de la gestión documental</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un documento con perfiles de abogados externos, que se presentará en sesión del Comité de Conciliación para su aprobación.</li> <li>• Enviar el Plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de planeación y de control interno de la entidad.</li> <li>• Garantizar que el comité de conciliación tenga indicadores, definidas actividades en el plan de acción anual para medir la eficiencia de la gestión en materia de implementación de la conciliación y el generar un libro o dossier que consolide todos los instrumentos de política que se hayan producido.</li> <li>• Presentar al Comité de conciliación lo relacionado con la baja litigiosidad que no amerita procedimiento de cargas de procesos.</li> <li>• Definir los roles y funciones de la gestión documental en los procedimientos del área de defensa judicial.</li> <li>• Disponer de procedimientos para gestionar préstamos y consultas a documentos que forman parte de las pruebas que están ubicados en otras áreas de la entidad.</li> <li>• Establecer protocolos internos de manejo de archivos con el fin de facilitar a los apoderados la consecución de los antecedentes administrativos, para poder allegarlos en tiempo a los procesos judiciales.</li> <li>• Medir y evaluar los resultados periódicamente de los indicadores que miden la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas en materia de prevención.</li> </ul>

11. Defensa Jurídica	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>en los procedimientos del área de defensa judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de procedimientos para gestionar préstamos y consultas a documentos que forman parte de las pruebas que están ubicados en otras áreas de la entidad.</li> <li>• Establecer protocolos internos de manejo de archivos con el fin de facilitar a los apoderados la consecución de los antecedentes administrativos, para poder allegarlos en tiempo a los procesos judiciales.</li> <li>• Tener en consideración los lineamientos de fortalecimiento de la defensa expedidos por la ANDJE.</li> <li>• Medir y evaluar los resultados periódicamente de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas en materia de defensa jurídica.</li> <li>• Estudiar y evaluar los procesos que cursen o hayan cursado en contra de la entidad, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.</li> <li>• Identificar los riesgos inherentes al ciclo de defensa jurídica, realizando la valoración de impacto y probabilidad, así como los controles y planes de mitigación de riesgos.</li> <li>• Disponer de con un sistema de información digital que habilite el proceso de Gestión Documental.</li> <li>• Contar con una Política pública de prevención del daño antijurídico, ajustada por el secretario técnico a la parametrización de causas contenidas en el sistema de información e- kogui. y aprobada por el Comité de Conciliación.</li> <li>• Implementar el plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico dentro del año calendario (enero-diciembre).</li> <li>• Realizar gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de daño antijurídico.</li> <li>• Enviar en febrero de cada año a la ANDJE el estado de los indicadores de resultado.</li> <li>• Medir y evaluar los resultados periódicamente de los indicadores que miden la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas en materia de prevención</li> </ul>	

En el área Jurídica se utiliza el Sistema Electrónico de Contratación Pública y en proceso la implementación de los procesos de compra por la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente.

El Área Jurídica de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realiza este tipo de procedimientos teniendo en cuenta la necesidad del bien, el cual es dado a conocer por el responsable de cada proceso, quien realiza la

solicitud en un formato de bienes y servicios que va con la aprobación del Subdirector técnico o administrativo, dependiendo de la modalidad.

Después de ello se solicitan cotizaciones y después el CDP, realizando posteriormente el análisis del sector, los estudios previos los cuales son revisados y avalados por la subdirección administrativa, y seguidamente es revisado por cada una de las personas que intervienen en el proceso. Cada una de estas etapas son realizadas por una profesional del derecho, quien desde el inicio del proceso hasta su adjudicación tiene la función de estar al tanto de las diferentes actuaciones.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, y en especial el área Jurídica ha realizado la actualización del Manual de contratación y todas las modificaciones que se han realizado a este documento se han publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En lo que tiene que ver con la defensa Jurídica por parte del Área responsable de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, entidad pública del orden territorial, el funcionario encargado de este procedimiento ha estado atento a dar respuesta dentro de los términos de ley a cada una de las demandas y descargos o pruebas que se han solicitado en cada proceso y acudir a cada audiencia interviniendo dado el caso

La Secretaria del Área Jurídica de la UESVALLE, tiene una base de datos en Excel donde indica los procesos que se tienen y como están en el momento, esta información se da a conocer dos veces al año al área financiera de la Entidad.

La entidad sí tiene demandas activas en su contra en este momento. En el presente año se dio una favorable a nombre de la institución.

Existen varias demandas de la Entidad, que están en los despachos judiciales por sustanciar en este momento. Hasta el momento ninguna tuvo fallo inhibitorio.

El valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad es de **\$1.200.604.353**.

En lo relacionado a las políticas de prevención del daño antijurídico que existen en la entidad, durante el cuatrienio, La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca adelantó ante el Comité de Conciliación y defensa Juridicial las políticas del daño anti jurídico las cuales fueron aprobadas por los miembros de ese comité.

Hasta el momento, la Entidad no efectuó pagos por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales.

A continuación, se presenta un resumen de los derechos de petición que la UESVALLE respondió durante este periodo de gobierno:

**Tabla 64.** Derechos de petición por vigencia 2016-2019

Vigencia	Derechos de petición	
	Recibidos	Atendidos
2016	74	74
2017	107	107
2018	158	158
2019	82	82

## TUTELAS

**Tabla 65.** Acciones de tutelas por vigencia 2016-2019

ACCIONES DE TUTELAS	Vigencia			
	2016	2017	2018	2019
TUTELAS	13	13	20	9
TUTELAS ATENDIDAS	13	13	20	9
TOTAL INCIDENTE DE DESACATOS 2016	0	0	-	1
INCIDENTE DE DESCATO CERRADOS 2016	0	0	-	1
INCIDENTE DE DESACATO EN TRÁMITE 2016	-	-	-	-
PROCESOS PENDIENTES	-	-	-	-

**Tabla 66.** Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2016

Valor Contratación Total \$	<b>3.066.310.769,06</b>
-----------------------------	-------------------------

MODALIDAD	VALOR \$	DESTINACIÓN		TOTAL
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	
Licitación Pública	262.552.305,00	-	262.552.305,00	262.552.305,00
Selección Abreviada	1.185.324.561,00	464.066.183,00	721.258.378,00	1.185.324.561,00
Concurso de Méritos	90.000.000,00	-	90.000.000,00	90.000.000,00
Contratación Directa	916.238.081,00	404.896.497,00	511.341.584,00	916.238.081,00

Mínima Cuantía	612.195.822,06	234.763.394,00	377.432.428,06	612.195.822,06
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Total Contratación	3.066.310.769,06
--------------------	------------------

**Tabla 67.** Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2017

Valor Contratación Total \$	<b>2.584.114.981,81</b>
-----------------------------	-------------------------

MODALIDAD	VALOR \$	DESTINACIÓN		TOTAL
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	
Licitación Pública	266.812.112,00	-	266.812.112,00	266.812.112,00
Selección Abreviada	1.562.073.107,81	321.514.820,00	1.240.558.287,81	1.562.073.107,81
Concurso de Méritos	-	-	-	-
Contratación Directa	374.904.130,00	11.220.000,00	363.684.130,00	374.904.130,00
Mínima Cuantía	380.325.632,00	126.356.369,00	253.969.263,00	380.325.632,00

Total Contratación	2.584.114.981,81
--------------------	------------------

**Tabla 68.** Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2018

Valor Contratación Total \$	<b>2.374.208.713,00</b>
-----------------------------	-------------------------

MODALIDAD	VALOR \$	DESTINACIÓN		TOTAL
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	
Licitación Pública	-	-	-	-
Selección Abreviada	1.380.595.766,00	323.940.796,00	1.056.654.970,00	1.380.595.766,00
Concurso de Méritos	-	-	-	-
Contratación Directa	752.128.345,00	155.910.299,00	596.218.046,00	752.128.345,00
Mínima Cuantía	241.484.602,00	91.241.519,00	150.243.083,00	241.484.602,00

Total Contratación	2.374.208.713,00
--------------------	------------------

**Tabla 69.** Informe de contratación por modalidad de selección - vigencia 2019

Valor Contratación Total \$	<b>1.879.360.163,00</b>
-----------------------------	-------------------------

MODALIDAD	VALOR \$	DESTINACIÓN		TOTAL
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	
Licitación Pública	689.217.004,00	250.000.000,00	439.217.004,00	689.217.004,00
Selección Abreviada	386.083.912,00	166704003,0	219379909,0	386.083.912,00
Concurso de Méritos	-	-	-	-
Contratación Directa	706.028.109,00	194.381.502,00	511.646.607,00	706.028.109,00
Mínima Cuantía	98.031.138,00	75.231.138,00	22.800.000,00	98.031.138,00

Total Contratación	1.879.360.163,00
--------------------	------------------

## 11. Control Interno

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **92,5 al 93,8%**, como se muestra en la Tabla 70:

**Tabla 70.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Control Interno del MIPG de la UESVALLE al 2019

12. Control Interno	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad, mediante la actualización del Manual de Funciones.</li> <li>• Fortalecer la divulgación y sensibilización a los responsables de procesos sobre los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.</li> <li>• Establecer las acciones de mejora correspondientes en cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores de la oficina de control interno.</li> <li>• Asegurar que las personas y actividades a cargo de la oficina de control interno, estén adecuadamente alineadas con la administración.</li> <li>• Adelantar un proceso de sensibilización de funcionarios por medio de los medios virtuales institucionales, afianzando el control disciplinario.</li> <li>• Elaborar, aprobar, socializar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, acorde con los requerimientos de MIPG.</li> <li>• Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público.</li> <li>• Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.</li> <li>• Evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>• Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.</li> <li>• Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.</li> <li>• Fortalecer la suficiencia de los informes de supervisión, señalando el seguimiento de los riesgos.</li> <li>• Mayor efectividad en los controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.</li> <li>• Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la divulgación y sensibilización a los responsables de procesos sobre los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.</li> <li>• Establecer las acciones de mejora correspondientes en cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores de la oficina de control interno.</li> <li>• Adelantar un proceso de sensibilización de funcionarios por medio de los medios virtuales institucionales, afianzando el control disciplinario.</li> <li>• Elaborar, aprobar, socializar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, acorde con los requerimientos de MIPG.</li> <li>• Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público.</li> <li>• Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.</li> <li>• Evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>• Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.</li> <li>• Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.</li> <li>• Fortalecer la suficiencia de los informes de supervisión, señalando el seguimiento de los riesgos.</li> <li>• Mayor efectividad en los controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.</li> <li>• Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.</li> <li>• Realizar los líderes de proceso seguimiento periódicos de la efectividad de los controles.</li> <li>• Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.</li> <li>• Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con</li> </ul>

12. Control Interno	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar los líderes de proceso seguimiento periódicos de la efectividad de los controles.</li> <li>Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.</li> <li>Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.</li> <li>Disponer de un mecanismo alternativo que permita salvaguardar la información en caso de que los servidores pierdan información o se siniestren.</li> <li>Formular, adoptar, divulgar e implementar el Plan estratégico de las tecnologías de la información.</li> <li>Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.</li> <li>Reforzar los procesos de comunicación a todos los niveles sobre la responsabilidad de control interno, implementando métodos de comunicación efectiva.</li> <li>Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.</li> <li>Establecer una herramienta que pueda determinar el costo-beneficio de la información.</li> <li>Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.</li> <li>Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.</li> <li>Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.</li> <li>Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.</li> </ul>	<p>tecnología nueva y emergente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de un mecanismo alternativo que permita salvaguardar la información en caso de que los servidores pierdan información o se siniestren.</li> <li>Reforzar los procesos de comunicación a todos los niveles sobre la responsabilidad de control interno, implementando métodos de comunicación efectiva.</li> <li>Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.</li> <li>Establecer una herramienta que pueda determinar el costo-beneficio de la información.</li> <li>Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.</li> <li>Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.</li> <li>Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.</li> <li>Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.</li> </ul>

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se adoptó mediante resolución número 081 de abril 24 de 2018, y se encuentra armonizado con los Decretos 648 y 1499 de 2017.

La entidad dispone de un manual de funciones, y un organigrama, pero este último no define en su totalidad la línea de autoridad, pues no detalla la línea de mando de los procesos misionales y de apoyo.

La entidad no dispone de un documento que defina la responsabilidad de las líneas de defensa frente a los componentes del MECI, los cuales están relacionados con cada una de las dimensiones del MIPG. Excepto en la administración del riesgo que, en la política de administración del riesgo contempla la responsabilidad que tienen las tres líneas de defensa frente a la administración del riesgo.

El nivel de madurez del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a junio de 2019 era del 84.60%.

- Fortalezas. Se dispone de un talento humano calificado.
- Debilidades. Se hace necesario que los funcionarios interioricen que, el control interno lo implementamos todos, en la medida que se asuma la responsabilidad que se tiene dentro de las líneas de defensa, y es precisamente a través de las líneas de defensa que se implementa el MIPG. Los responsables de procesos han recibido diversas capacitaciones en el tema, pero se hace necesario que la capacitación llegue a todos los niveles de la entidad.

Es recomendable dentro de las dinámicas de autoevaluación iniciar con la dimensión sexta, gestión del conocimiento y la innovación y asignar responsable.

Se recomienda iniciar, con la política mejora normativa incluida en la versión número 2 del manual operativo del MIPG.

La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. En este sentido, deben fortalecerse con la participación de la Alta dirección, los responsables de los procesos, incluyendo las Área Operativas.

Con el fin de realizar una identificación amplia de los riesgos de gestión como de corrupción, es recomendable que se revise la caracterización de los procesos y se documente actividades de los mismos.

Es de importancia que se dé a conocer a la nueva administración, la institucionalidad del Modelo Integral de Planeación y Gestión.

Los informes pormenorizados del sistema de control interno le permitirán a la nueva administración tener un panorama sobre las actividades realizadas por la entidad, como sus posibles debilidades. La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a través de la Oficina de Control Interno ha emitido durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 los informes pormenorizados del estado del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad y en los archivos de gestión de la Oficina de Control Interno.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Valle en mayo de 2019, presentando un avance del 11% al ente de control en el mes de julio con corte a junio. De acuerdo a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno con corte agosto, este presenta un avance del 69%. Las evidencias se encuentran en el archivo de gestión de la oficina de control interno.

Producto de auditorías internas en la presente vigencia fiscal practicadas a los procesos de recursos físicos y protección en salud ambiental, se han suscrito dos planes de mejoramiento. Su seguimiento está en proceso.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó el Plan anual de auditorías y actividades para la presente vigencia fiscal, en el quedaron aprobadas seis (6) auditorías. A la fecha se han practicado tres (3) auditorías a los siguientes procesos:

- Proceso Gestión Recursos Físicos
- Proceso Protección y Vigilancia en Salud Ambiental
- Proceso Gestión de Contratación.

Se ha realizado el 50% de las auditorías programadas.

## **PLANES DE MEJORAMIENTO**

### **VIGENCIA 2016**

Avances en Planes de Mejoramiento suscritos con Contraloría.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, producto de auditoría Departamental con enfoque integral modalidad regular practicada a la vigencia 2015 en el año 2016, suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en el plan de mejoramiento se definieron 16 hallazgos. En auditoría practica por el ente de control en la vigencia 2019, fenecieron este plan de mejoramiento, logrando la Unidad Ejecutora de Saneamiento un grado de cumplimiento del 100%.

Avances en Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Interna

En cumplimiento del Plan General de Auditorias de la vigencia fiscal 2016, se practicaron ocho (8) auditorías internas a los procesos (Enfermedades Transmitidas por Vectores, Medicamentos y Dispositivos Médicos, Agua para el consumo humano, Protección y Vigilancia en Salud Ambiental, Recursos físicos – Almacén, Recursos Físicos – Transporte). Producto de estas auditorías, se suscribieron los siguientes planes de mejoramiento:

**Tabla 71.** Cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías Internas de la UESVALLE de la vigencia 2016

PROCESO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Enfermedades Transmitidas por Vectores	100%
Medicamentos y Dispositivos Médicos	100%
Agua para el consumo humano	100%
Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	100%
Recursos físicos – Almacén	100%
Recursos Físicos – Transporte	100%
Zoonosis	100%

Una vez verificados los soportes, se evidenció el cumplimiento del 100% las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos.

## VIGENCIA 2017

Avances en Planes de Mejoramiento suscritos con Contraloría.

En la vigencia fiscal 2017, no se encuentra registros de suscripción de plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

En cumplimiento del plan General de auditorías de la vigencia fiscal 2017, se practicaron 9 auditorías a los procesos (Enfermedades Transmitidas por Vectores, Zoonosis, Agua Para Consumo Humano, Recursos Físicos – Almacén, Gestión Jurídica, Proceso de Contratación Gestión Financiera, Control Interno Disciplinario y Gestión del Talento Humano). Producto de estas auditorías, se suscribieron los siguientes planes de mejoramiento:

**Tabla 72.** Cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías Internas de la UESVALLE de la vigencia 2017

PROCESO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Enfermedades Transmitidas por Vectores	100%
Zoonosis	100%
Alimentos y Bebidas	100%
Recursos Físicos - Almacén	100%
Agua para consumo humano	100%
Gestión Jurídica	100%

Una vez verificados los soportes, se evidencio el cumplimiento del 100% las acciones definidas en los planes de mejoramiento suscritos.

### **VIGENCIA 2018.**

Avances en Planes de Mejoramiento suscritos con Contraloría.

En la vigencia fiscal 2018, no se suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Avances en Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Interna.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias de la vigencia fiscal 2018, se practicaron ocho (8) auditorías internas a los procesos (Gestión Informática, Gestión Recursos Físicos, Gestión del Talento Humano, Gestión de Contratación, Gestión Documental, Gestión Financiera, Planeación e Información Institucional Y Gestión y Seguridad en el Trabajo), producto de ellas, se suscribieron seis (6) planes de mejoramiento. Una vez realizado el seguimiento a las acciones definidas en el plan, los responsables de procesos presentaron el siguiente nivel de cumplimiento:

**Tabla 73.** Cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías Internas de la UESVALLE de la vigencia 2018

<b>PROCESO</b>	<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>
Gestión Informática	73%
Gestión Recursos Físicos	68.75%
Gestión del Talento Humano	100%
Gestión de Contratación	83%
Gestión Documental	92%
Gestión Financiera	100

Avances en Planes de Mejoramiento Producto de auditorías de INCONTEC

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, no ha solicitado auditorias de tercer nivel o de certificación.

### **VIGENCIA 2019**

Avances en Planes de Mejoramiento suscritos con Contraloría.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, producto de auditoría Departamental con enfoque integral modalidad regular practicada a las vigencias 2017 y 2018, suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en mayo de 2019, en el plan de mejoramiento se definieron 25 hallazgos. Una vez realizados los respectivos seguimientos y verificando las evidencias presentadas por los responsables de las acciones planteadas, se observa un nivel de cumplimiento a septiembre de la presente vigencia fiscal del 73%, el cual se puede observar en detalle en el anexo No 8

Avances en Planes de Mejoramiento Producto de Auditorías Interna.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia fiscal 2019, a septiembre se han practicado tres auditorías internas a los procesos (Gestión de recursos físicos, Protección y Vigilancia en Salud Ambiental y Gestión de Contratación, producto de ellas, se han suscrito dos (2) planes de mejoramiento a los procesos Gestión Recursos Físicos, Protección y Vigilancia en Salud Ambiental. A la fecha se está en proceso de recolección de evidencias, para medir el grado de cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Avances en Planes de Mejoramiento Producto de auditorías de INCONTEC

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, no ha solicitado auditorías de tercer nivel o de certificación.

### **LAS RECOMENDACIONES QUE SE HACEN AL NUEVO MANDATARIO EN EL SECTOR O TEMA**

Que, en la construcción de los planes de mejoramiento, los responsables de procesos lleven a cabo un profundo análisis causal, y para ello puede utilizar técnicas como: los cinco porque, árbol de caucas, espina de pescado entre otros, pues así podremos tener la certeza de la verdadera causa que está generando que la no conformidad se presente, si no se hace correctamente, seguiremos repitiendo todos los mismos errores.

Se recomienda que los responsables de procesos a los cuales se le ha detectado hallazgos en sus procesos, lleven estos a los mapas de riesgos, con el fin de que se establezcan los controles pertinentes que le permitan mitigar el impacto de eventos que ponen en riesgo la operación de los procesos necesarios, para el logro de los objetivos de la entidad.

## 11. Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional

Con el trabajo adelantado, a la fecha se ha logrado un avance en el cumplimiento consolidado de actividades de gestión del MIPG, del **90,2 al 90,4%**, como se muestra en la Tabla 74:

**Tabla 74.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Seguimiento y evaluación al desempeño institucional del MIPG de la UESVALLE al 2019

13. Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
<p>Se recibió con un alto nivel de cumplimiento en lo relacionado a cada uno de sus componentes y categorías. Fue posible identificar las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr integralidad en el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.</li> <li>• Ajustar métodos cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores).</li> <li>• Elaborar un cuadro de mando integral que permita verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios.</li> <li>• Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos; la ejecución presupuestal y la obtención de resultados; y el proceso de aprendizaje organizacional</li> <li>• Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados y si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolverlos.</li> <li>• Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.</li> <li>• Valorar la calidad del gasto público.</li> <li>• Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados.</li> </ul>	<p>Teniendo en cuenta los correctivos implementados, se mejoró en un lapso superior a un año, en algunas de las debilidades identificadas en el autodiagnóstico de esta política; quedando pendiente solamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr integralidad en el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.</li> <li>• Ajustar métodos cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores).</li> <li>• Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos.</li> <li>• Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados y si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolverlos.</li> <li>• Evaluar organización el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.</li> <li>• Valorar la calidad del gasto público.</li> <li>• Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados.</li> </ul>

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en el periodo 2016 – 2019, ha estado cumpliendo con las metas definidas en el Plan Estratégico denominado **“La UESVALLE Contribuyendo a la Salud Ambiental”**, de las nueve (9) metas de resultado establecidas, con corte al 31 de diciembre de 2018, ocho (8) se han cumplido acorde con lo programado. La meta No. 7 que establece el lograr la cobertura útil de vacunación antirrábica en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª, no se ha alcanzado, por falta del insumo, el cual es enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**Tabla 75.** Resultados de la evaluación de las metas de resultado del Plan Estratégico de la UESVALLE a diciembre de 2018.

Meta de Resultado					
No.	Programa	Descripción Meta al 2019	2018		
			Programado	alcanzado	%
1	Agua para Consumo Humano	Mantener el 100% de las cabeceras municipales de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª en el rango entre 0 y 25 puntos, según el índice de riesgo de abastecimiento de agua (IRABA) durante el periodo de gobierno.	90%	86%	95%
2	Alimentos y Bebidas	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, acorde con la normatividad sanitaria en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	90%	100%	100%
3	Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	Mantener como mínimo en 387 por 100.000 habitantes, la tasa de incidencia de dengue.	387%	65%	100%
4	Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos expendedores de productos farmacéuticos acorde con la normatividad sanitaria vigente, durante el periodo de gobierno en 41 municipios y en el Distrito de Buenaventura los medicamentos de Control Especial.	95%	100%	100%
5	Protección y Vigilancia en Salud Ambiental	Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos generadores de residuos priorizados en la atención en salud y otras actividades, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	90%	100%	100%
6	Seguridad Química y Protección Radiológica	Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que manejan plaguicidas acorde con la normatividad sanitaria en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.	100%	100%	100%
7	Zoonosis	Lograr coberturas útiles de vacunación antirrábica de caninos y felinos mínimo del 80% anual en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento.	95%	17%	18%
8	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Diseñar e implementar un modelo integral de prestación de servicios sanitarios al 2019.	-	1	100%
9	EFICACIA ADMINISTRATIVA	Diseñar e implementar el modelo institucional de gestión operativa en salud ambiental y saneamiento ambiental al 2019.	-	1	100%

Con respecto a las metas de producto definidas en el Plan Estratégico, con corte al 31 de diciembre de 2018 se tienen los siguientes resultados:

**Tabla 76.** Resultados de la evaluación de las metas de producto del Plan Estratégico de la UESVALLE a diciembre de 2018.

<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>Descripción Meta al 2019</b>	<b>2018</b>		
	prog	eje	% eje
Inspeccionar, vigilar y controlar del 100% de los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano de las zonas urbanas.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano regionalizados o individuales de más de 50 suscriptores de la zona rural	<b>Valores indicador</b>		
	80%	84%	100%
Elaborar el 100% de los mapas de riesgo de la calidad de agua para consumo humano que sean solicitados por la Secretaria de Salud Departamental.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Inscribir el 100% de los establecimientos que preparen, almacenen, comercialicen, distribuyan y expendan alimentos, bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Vigilar el 100% de los comedores y/o restaurantes escolares incluidos en el programa de alimentación escolar – PAE de la Gobernación del Valle.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Lograr la atención del 100% de los brotes reportados de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos en las primeras 72 horas.	<b>Valores indicador</b>		
	90%	79%	88%
El componente de prevención de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Trasmitidas por Vectores – ETV implementado en el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.	<b>Valores indicador</b>		
	10	35	100%
El componente atención contingencial de la Estrategia de Gestión Integrada - EGI para las Enfermedades Trasmitidas por Vectores - ETV implementado en el 100% de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, que hayan sido priorizados por la Secretaria de Salud Departamental.	<b>Valores indicador</b>		
	10	35	100%
Vigilar y controlar el 100% de los establecimientos que almacenan, comercialicen y expendan productos farmacéuticos	<b>Valores indicador</b>		
	95%	100%	100%
Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los cementerios, morgues y salas de velación.	<b>Valores indicador</b>		
	90%	100%	100%
Vigilar y controlar el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas priorizadas, generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades.	<b>Valores indicador</b>		
	90%	100%	100%
Inspeccionar y vigilar el 100% de las empresas de aseo urbanas y de las zonas rurales priorizadas.	<b>Valores indicador</b>		
	90%	100%	100%

<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>Descripción Meta al 2019</b>	<b>2018</b>		
	prog	eje	% eje
Inspeccionar y vigilar el 100% de los sistemas de alcantarillado urbano y de las zonas rurales priorizadas.	<b>Valores indicador</b>		
	90%	100%	100%
Realizar la toma del 100% de las muestras de los alimentos, aguas de consumo y de uso recreacional programadas, con el apoyo del Laboratorio Departamental de Salud Pública para su respectivo análisis.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Gestionar el 100% de las solicitudes relacionadas con el uso y manejo de plaguicidas, equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal ocupacionalmente expuesto y prestadores de servicios de salud ocupacional.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Atender el 100% de los casos de intoxicaciones por plaguicidas ocupacionales y accidentales reportadas.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
Observar el 80% de los reportes de los animales agresores potencialmente transmisores de rabia observables.	<b>Valores indicador</b>		
	80%	100%	100%
Atender el 100% de los brotes de rabia y encefalitis equina venezolana durante el periodo de gobierno.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
El 100% de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control con sus procedimientos, manuales, planes y formatos actualizados.	<b>Valores indicador</b>		
	0	0	
El 100% del presupuesto del contrato interadministrativo con la Secretaria Departamental de Salud ejecutado anualmente, en concordancia con los Planes Estratégico, Operativo Anual de Inversiones y de Acción.	<b>Valores indicador</b>		
	100%	100%	100%
El 100% del talento humano con capacitación, entrenamiento y actualización en las normas y procedimientos técnicos y administrativas vigentes.	<b>Valores indicador</b>		
	90%	90%	100%
Implementación de un sistema de información institucional integrado y automatizado.	<b>Valores indicador</b>		
	0	1	100%
El plan anticorrupción y atención al ciudadano ejecutado y evaluado anualmente.	<b>Valores indicador</b>		
	1	1	100%

La Unidad Ejecutora durante la vigencia 2016 – 2019, ejecutó los proyectos de inversión, que se detalla a continuación, los cuales están enmarcados dentro de las actividades de salud ambiental y saneamiento ambiental, en coordinación con la Secretaria Departamental de Salud del Valle:

**Tabla 77.** Relación de los proyectos manejados por la UESVALLE en el periodo 2016 - 2019

Nombre del Proyecto	Objetivo General del Proyecto	Fecha del Proyecto - Vigencia	Valor del Proyecto
Gestión de factores de riesgo del ambiente, natural y antrópico y demás factores que afectan la salud humana	Mejorar las acciones de salud pública en lo relacionado con la promoción, prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios del ambiente en los 41 municipios.	2016	\$10,624,432,492
Desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento ambiental en el Valle del Cauca.	Desarrollar las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento en el Valle del Cauca.	2017	\$ 16.028.918.753
Desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento ambiental en el Valle del Cauca.	Identificar e intervenir en cada municipio los factores de riesgo del ambiente, con la implementación de las políticas integrales de salud ambiental en las entidades territoriales en el departamento del Valle del Cauca.	2018	\$ 15.020.453.313
Desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento ambiental en el Valle del Cauca.	Identificar e intervenir en cada municipio los factores de riesgo del ambiente, con la implementación de las políticas integrales de salud ambiental en las entidades territoriales en el departamento del Valle del Cauca.	2019	\$ 18.115.684.999

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, cumplió con los resultados definidos para el periodo 2016 – 2019, algunos de sus principales logros al 30 de junio de 2019 son:

- Es importante destacar la intervención en 227 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, de la zona rural de 35 municipios del departamento; lográndose el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA, en 156 de estos acueductos; impactando de manera positiva, la calidad de vida de aproximadamente 75.133 habitantes en 221 localidades de estas regiones del departamento. Por otra parte, destacar que este mejoramiento con prevalencia en la sostenibilidad de la calidad de agua de consumo y los corregimientos-veredas en las zonas planas atendidos por los grandes prestadores, permite evidenciar que al momento de realizar la vigilancia, se está consumiendo agua sin riesgo microbiológico y/o sanitario; el dato, representa un 39%(311) de las localidades rurales ubicados en los municipios de 4ta, 5ta y 6ta categoría, los cuales suministran agua para consumo e higiene personal a una población aproximada de 190.000 habitantes, un 65% de la población rural de municipios en atención.
- En el periodo 2016-2019, se elaboraron 900 mapas de riesgo, por parte de la UESVALLE, para posterior adopción de la Secretaria Departamental de Salud

y su Autorización Sanitaria, que son prerequisites para la obtención de la concesión de agua por parte de la CVC; además de lograr la identificación de los riesgos de estos sistemas de abasto, para controlarlos, mitigarlos o erradicarlos con las administraciones municipales, las autoridades ambientales, policía, comunidad y los administradores de los acueductos.

- Al finalizar este periodo de gobierno, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª se ha logrado inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos priorizados que preparan, almacenan, comercializan, distribuyen y expendan alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, acorde con la normatividad sanitaria.
- En comparación a los años 2016 a 2019 se observa una notable disminución sobre el número de personas que padecieron ETAs por alimentos, siendo beneficiada la salud y el bienestar de la población de los municipios de competencia del departamento, esto gracias a las capacitaciones en BPM realizadas por la UESVALLE y a las Medidas de seguridad aplicadas a los productos que no cumplen con la normatividad, sumado a la presencia permanente de los funcionarios de vigilancia y control en las zonas rurales y urbanas de estos municipios.
- La educación sanitaria en el proceso de Alimentos y Bebidas está dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, restaurantes de hogares infantiles y/o Instituciones Educativas, madres comunitarias y comunidad en general. Durante este periodo se han realizado 2.304 cursos beneficiando con este conocimiento a 46.060 personas en temas como buenas prácticas de manufactura, higiene y protección de los alimentos, identificación de rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos.
- Todas las acciones realizadas por la prevención y control de las arbovirosis como la determinación de los índices de infestación del vector *Aedes aegypti*, las visitas casa a casa fortaleciendo la educación sanitaria, las visitas a concentraciones humanas, el control químico de los casos identificados, la instalación de toldillos como medida de protección, entre otras han permitido mantener el departamento del Valle del Cauca por debajo de los casos esperados en la notificación de Dengue, zika y chikungunya, además en este año 2019 no se han presentado caso de mortalidades por eventos como dengue, zika y chikungunya.
- La UESVALLE ha realizado la coordinación intersectorial entre las administraciones municipales con las diferentes Secretarías de salud, educación, obras, UMATA, gobierno, bienestar y desarrollo, también con la comunidad, representantes de la comunidad o líderes entre otros.

- Se realiza el seguimiento a los casos de las ETV de manera coordinada con el grupo de vigilancia epidemiológica de la Secretaría Departamental de Salud, beneficiando el ajuste de los casos que no corresponden a nuestro departamento del valle
- Se ha intervenido los municipios de Bolívar, El Cairo en la vigilancia de la Leishmaniasis protegiendo la población residente en la zona trabajada.
- La educación sanitaria tanto individual como colectiva, en los diferentes entornos hogar, educativo, institucional y comunitario ayudan en la prevención y control de las ETV.
- Se ha logrado en cada año, Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los establecimientos expendedores de productos farmacéuticos acorde con la normatividad sanitaria vigente, durante los años 2016, 2017 y 2018, en 41 municipios. En el presente año, con corte a junio, ya se alcanzó a realizar la actividad de IVC, en un 90% de los establecimientos censados. La población protegida con la IVC en este grupo de establecimientos minoristas que no manejan MCE, es de 4.331.833 habitantes, correspondiendo a un 91% del total de la población Vallecaucana.
- Frente al año 2015, en el cual se decomisaron 32.053 unidades de medicamentos en los años 2017 y 2018, se observó un incremento significativo en las unidades decomisadas, lo cual es congruente con el número de procesos jurídicos administrativos solicitados, que, en el año 2018, se redujeron; lo cual significa que se han reducido los infractores. Afirmación que puede hacerse teniendo en cuenta, que se han establecido operativos quincenales en los se han reducido los productos comercializados que no cumplen la normatividad. La Mayor cantidad de productos decomisados, corresponde a los de Uso Institucional que se encuentran en droguerías no autorizadas para su manejo, encontrando gran cantidad de anticonceptivos, seguido por medicamentos sin registro INVIMA hallados en las visitas de IVC y operativos programados especialmente en la ciudad de Cali.
- Como logro en el período 2016 a 2019 se encuentra la integralidad de las visitas a las empresas sociales del estado-ESE, en la cual un equipo multidisciplinario realizó la inspección al manejo y gestión integral de los residuos de atención en salud, a los tanques de almacenamiento y abasto de agua para consumo humano; preparación de alimentos; condiciones higiénico locativas, verificación de no presencia de criaderos de vectores transmisores de arbovirus (dengue, zika, chikunguya, existencia y uso de toldillos para pacientes con arbovirosis o malaria, Enfermedades de Transmisión Vectorial, vigilancia de los equipos emisores de radiaciones ionizantes y espacios libres de humo de tabaco.

- Como parte de estas actividades del Proceso de Seguridad Química y Protección Radiológica para la UESVALLLE es de vital importancia la Educación Sanitaria y asistencia técnica para lo cual se dictaron durante todo el periodo 2016-2019, 365 talleres de capacitaciones, a 7.345 personas en temas relacionados al uso seguro de plaguicidas y manejo y disposición adecuada de residuos de plaguicidas.
- Es de resaltar que desde el año 2018 se dio inicio a las visitas integrales y transversales a todos los procesos institucionales en especial a los establecimientos definidos como Hoteles, Moteles, Hospedajes, Sitios de Entrenamiento para adultos, Hogares Geriátricos y Centros Vida Día; en los cuales, se realiza verificación de la correcta manipulación y almacenamiento de los alimentos y bebidas alcohólicas, control de temperaturas, disposición de los medicamentos, gestión integral de residuos, verificación del estado higiénico sanitario y locativo, estado de colchones, tanques de almacenamiento de agua potable, control de roedores plaga, manejo de las enfermedades transmitidas por vectores y espacios libres de humo de tabaco. La Población beneficiada a este programa hace referencia al total comprendida en Cabecera Urbana y Rural de los Municipios Categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, y 6<sup>a</sup> correspondiente a 904.066.
- En el periodo de gobierno no se presentaron casos de rabia humana o rabia animal en el Departamento del Valle del Cauca
- Durante este periodo (2016-junio de 2019), se han dado en total 8.673 charlas en diferentes temas relacionados a las zoonosis y se han logrado capacitar 167.707 personas.

## 12. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Para esta política no se han generado los instrumentos que permitan diagnosticar su estado inicial y final; sin embargo, con el trabajo adelantado durante el periodo de gobierno, vale la pena resaltar:

**Tabla 78.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos al desempeño institucional del MIPG de la UESVALLE al 2019

14. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
NO hay mecanismo de diagnóstico definido por el Orden nacional	<p>Durante el periodo analizado, se resaltan como resultados de gestión en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y la simplificación de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los Estatutos Internos de la UESVALLE mediante el Decreto 1798 de 2017, con el cual la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo.</li> <li>• Actualización del Mapa de procesos de la institución.</li> <li>• Actualización del Manual de funciones de todos los cargos de la UESVALLE.</li> <li>• Adopción, divulgación, socialización, implementación y seguimiento del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la UESVALLE.</li> <li>• Elaboración, divulgación, socialización, implementación y seguimiento del Modelo integrado de Gestión Operativa – MIGO de la UESVALLE.</li> <li>• Elaboración, divulgación, socialización, implementación y seguimiento del Modelo integrado de Gestión Operativa – MIGO de la UESVALLE.</li> <li>• Elaboración, divulgación, socialización, implementación y seguimiento del Modelo integral de prestación de servicios sanitarios – MIPSS.</li> <li>• Actualización del Manual de Contratación de la UESVALLE.</li> <li>• Diseño, implementación y seguimiento del Plan de Intervención de Acueductos Rurales.</li> </ul>

### 13. Gestión del Conocimiento y La Innovación

Para esta política no se han generado los instrumentos que permitan diagnosticar su estado inicial y final; sin embargo, con el trabajo adelantado durante el periodo de gobierno, vale la pena resaltar:

**Tabla 79.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de Gestión del Conocimiento y la innovación del MIPG de la UESVALLE al 2019

15. Gestión del conocimiento y la innovación	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
NO hay mecanismo de diagnóstico definido por el Orden nacional	<p>Durante el periodo analizado, se resaltan como resultados de gestión en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y la simplificación de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, ajuste y actualización del Sistema de Información en Salud Ambiental – SISA de la UESVALLE.</li> <li>• Revisión, ajuste y actualización del Sistema de apoyo administrativo – SYSMAN de la UESVALLE.</li> <li>• Desarrollo de medios electrónicos para captura y procesamiento de la información resultante en el desarrollo de actividades de los procesos de Entornos saludables, ETV y Zoonosis.</li> <li>• En términos de la analítica institucional, se generan permanente: datos e indicadores en salud ambiental, para la toma de decisiones en las diferentes instancias de gobierno.</li> <li>• En lo relacionado a la cultura compartir y difundir, se desarrollan actividades de educación sanitaria e informes técnicos en salud ambiental.</li> </ul>

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca en el cumplimiento de sus funciones en materia de salud ambiental y saneamiento ambiental desarrolla sus funciones y actividades interviniendo sobre los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud, con enfoque diferencial a través de las estrategias de Atención primaria en salud, Entornos saludables, Promoción de la salud ambiental, Adaptación y mitigación al cambio climático y otras relacionadas con la salud ambiental y el saneamiento ambiental. Entre sus funciones se encuentran la prevención, protección y promoción en salud ambiental y saneamiento ambiental, en el marco de las políticas del orden nacional y departamental, interviniendo los determinantes y factores ambientales que incidan en el entorno y la salud de la población, privilegiando su acción en poblaciones, que por sus condiciones sociales y económicas son vulnerables a riesgos ambientales y de saneamiento ambientales; así como, el desarrollo de

actividades de investigación aplicada, relacionadas con los efectos del ambiente y el saneamiento sobre la salud de las personas, familias y comunidades, que considere pertinentes.

Para todo lo anterior, cuenta con un recurso humano que tiene la capacidad y experiencia para crear y difundir información vital de una manera sistemática y eficiente con el fin de lograr un mejor desempeño en las áreas de la entidad y mejorar sus ventajas frente a la intervención de los factores socioambientales y comunitarios.

En este punto, el conocimiento adquirido por el equipo técnico y administrativo proporciona valor a la empresa, generándole una alta relevancia a su capital intelectual, pues este la hace destacar por encima del resto de instituciones del departamento. Esto le ha permitido a lo largo de los años, crear una estructura innovadora y eficiente para lograr alcanzar sus objetivos estratégicos.

Cabe mencionar en este punto que, a diferencia de otros activos, el conocimiento en la UESVALLE siempre ha crecido; garantizando siempre aprovecharlo al máximo, y la posibilidad de transmitirlo de funcionario a funcionario. Actualmente, la evolución tecnológica, y el surgimiento e implementación de herramientas digitales han permitido crear canales para la difusión del conocimiento de una forma más veloz y eficiente a nivel institucional.

## 14. Mejora Normativa

Para esta política no se han generado los instrumentos que permitan diagnosticar su estado inicial y final; sin embargo, con el trabajo adelantado durante el periodo de gobierno, vale la pena resaltar:

**Tabla 80.** Avance en el cumplimiento consolidado de las actividades de gestión de la política de mejora normativa del MIPG de la UESVALLE al 2019

16. Mejora Normativa	
¿CÓMO RECIBIÓ ESTA POLÍTICA	¿CÓMO LA ENTREGA?
NO hay mecanismo de diagnóstico definido por el Orden nacional	<p>Durante el periodo analizado, se resaltan como resultados de gestión en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y la simplificación de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los Estatutos Internos de la UESVALLE mediante el Decreto 1798 de 2017, con el cual la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo.</li> <li>• Elaboración de Acuerdos del Consejo Directivo y Resoluciones para adoptar e implementar los diferentes instrumentos generados en el proceso de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</li> </ul>

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1299 del 25 de Julio de 2018, mediante el cual se incorpora la política de Mejora Normativa como parte de las políticas de gestión y desempeño institucional, liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho buscando mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

En este sentido, si bien desde la UESVALLE se han elaborado Acuerdos del Consejo Directivo y Resoluciones para adoptar e implementar los diferentes instrumentos generados en el proceso de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; vale la pena mencionar, no es una entidad que tenga dentro de su objeto la producción de normas en nuestro departamento.

## CAPITULO 3. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

**Tabla 81.** Relación de proyectos radicados en el Banco de programas y proyectos de la UESVALLE a 2019

Item	Nombre del Proyecto	Descripción	Objetivo General del Proyecto	Sector (6)	Fecha de Inicio del Proyecto - Vigencia	Fecha de Cierre del Proyecto - Vigencia	Valor del Proyecto	Fuente de Financiación
1	Gestión de factores de riesgo del ambiente, natural y antrópico y demás factores que afectan la salud humana	Intervención de las problemáticas de Salud y ambiente en cada municipio de los factores de riesgo del ambiente, que inciden en los eventos de mortalidad, morbilidad y discapacidad por Enfermedades zoonóticas, de Transmisión Vectorial y agua para consumo humano que afectan a la población del departamento del Valle del Cauca.	Mejorar las acciones de salud pública en lo relacionado con la promoción, prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios del ambiente en los 41 municipios.	Salud	Enero de 2016	Diciembre de 2016	10,624,432.992	Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas y Recursos de Transferencias nacionales del programa de ETV
2	Desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento ambiental en el Valle del Cauca.	Desarrollo de actividades de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de salud ambiental y saneamiento ambiental en los municipios del Valle del Cauca, como brazo operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle.	Desarrollar las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento en el Valle del Cauca.	Salud	Enero de 2017	Diciembre de 2017	\$ 16.028.918.753	Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas y Recursos de Transferencias nacionales del programa de ETV
3	Desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento ambiental en el Valle del Cauca.	Desarrollo de actividades de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de salud ambiental y saneamiento ambiental en los municipios del Valle del Cauca, como brazo operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle.	Identificar e intervenir en cada municipio los factores de riesgo del ambiente, con la implementación de las políticas integrales de salud ambiental en las entidades territoriales en el departamento del Valle del Cauca.	Salud	Enero de 2018	Diciembre de 2018	\$ 15.020.453.313	Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas y Recursos de Transferencias nacionales del programa de ETV
4	Desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental y saneamiento ambiental en el Valle del Cauca.	Desarrollo de actividades de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de salud ambiental y saneamiento ambiental en los municipios del Valle del Cauca, como brazo operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle.	Identificar e intervenir en cada municipio los factores de riesgo del ambiente, con la implementación de las políticas integrales de salud ambiental en las entidades territoriales en el departamento del Valle del Cauca.	Salud	Enero de 2019	Diciembre de 2019	\$ 18.115.684.999	Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas y Recursos de Transferencias nacionales del programa de ETV

## CAPITULO 4. Recomendaciones

Prioridades de inicio de año 2020:

### **Primera Semana de enero de 2020**

1. Dar inicio al proceso de cierre fiscal el cual se desarrollará durante los primeros 20 días de enero, el plazo para presentarse a la Contraloría Departamental es el 30 de enero de 2020.
2. Iniciar el proceso de contratación para la adquisición del **combustible** para la sede principal y las 4 áreas operativas. Este insumo está contemplado en el presupuesto de la vigencia 2020.
3. Iniciar el proceso de contratación del **Servicio de Vigilancia Privada** de la Sede Principal, ARO Sur Cali, Oficina de Yumbo y bodega Roldanillo. Este servicio esta incluido en el presupuesto de la vigencia 2020.
4. Realizar el trámite para la suscripción del contrato de **arrendamiento del ARO sur Cali**; el cual está inmerso en el presupuesto de la vigencia 2020.
5. Realizar el reporte del Informe Fiduciaria Mercantil se debe rendir al 5 de enero
6. Presentar el Informe a la Contraloría Departamental en la plataforma RCL, se rinde el 7 de enero

### **Durante el mes de enero de 2020**

1. Suscribir los contratos de prestación de servicios del personal de memoria institucional, funcionarios de amplia experiencia y tiempo de servicio en la Entidad, que desarrollan actividades en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la UESVALLE. El recurso para este grupo de personas esta proyectado en el presupuesto de la vigencia 2020 para un tiempo de 5 meses.
2. Realizar la apertura de Presupuesto de 2020, se hace a partir del 15 de enero
3. Publicación en la página web institucional del presupuesto de la vigencia 2020.
4. Informe de cierre al Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas, 30 de enero.
5. Informe a la Contaduría General, se rinde al 15 de febrero

### **Informes que se deben presentar de la oficina de Control Interno**

1. Informe seguimiento plan anticorrupción – Fecha de reporte 16/01/2020
2. Informe actividad litigiosa - fecha de reporte 31/01/2019

3. Informe avance plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría – fecha de reporte 23/01/2020
4. Informe de Austeridad en el Gasto – fecha de reporte 31/01/2020
5. Informe Semestral de peticiones, quejas y reclamos – fecha de reporte 31/01/2020

### **Informes que debe presentar la oficina asesora de Planeación antes del 30 de enero de 2020**

1. Publicación en el SECOP y pagina web institucional del Plan Anual de Adquisiciones
2. Publicación en la página web el Plan de Acción de la vigencia 2020
3. Publicación en la página web del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
4. Publicación del Plan de Acción Integrado del Decreto 612 de 2017
5. Publicación del Informe de Gestión de la vigencia 2019
6. Revisión y ajuste del Plan Operativo de la vigencia 2020
7. Realizar el ajuste del Proyecto de la vigencia 2020 en el banco de programas y proyectos de la Gobernación del Valle
8. Reportar a la Contraloría Departamental en el RCL el proyecto de la vigencia 2020.

### **Informes de los procesos misionales de la Entidad en el mes de enero**

1. Informe de consumos de medicamentos de control especial y monopolio del estado de los establecimientos minoristas y mayoristas autorizados para el manejo de MCE. Esta información se recibe los primeros días de cada mes y se reporta al Fondo Regional de Estupefacientes por parte de la UESVALLE los primeros 15 días del mes.
2. En alimentos y bebidas se debe entregar el informe de IVC de para INVIMA el 15 de enero de 2020.
3. En Zoonosis el informe del último bimestre del año de gestión de Zoonosis para el Ministerio de Salud se debe entregar el 15 de enero de 2020.
4. Enviar cuarto trimestre 2019 el informe de Licencias en Salud Ocupacional para personas naturales y Jurídicas, tramitadas en la Secretaria de Salud del Valle del Cauca, en los formatos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social el 30 de enero de 2020.
5. Enviar el inventario de insumos de ETV los primeros 5 días de mes a la Secretaria Departamental de Salud

### **Asunto pendiente para resolver con la Secretaria Departamental de Salud**

1. Iniciar el proceso para la suscripción del contrato interadministrativo con la Secretaria Departamental de Salud, acorde con el techo presupuestal asignado para la vigencia 2020 por \$14.046.607.234
2. Estudiar con el Gobierno Departamental dentro de los procesos de revisión administrativa del nivel central y los entes descentralizados, la posibilidad que los recursos de la UESVALLE se trasladen de una forma más ágil, que permita una ejecución de las actividades de manera regular durante los 12 meses del año.
3. Realizar la gestión con la Secretaria Departamental de Salud para la posibilidad de entrega de las instalaciones donde está la CAVA de vacunas del PAI, ubicadas en la oficina principal de la UESVALLE y adelantar el proceso de adecuaciones físicas para oficinas de la Entidad.

## ANEXOS